



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA 76- 2024
SESIÓN ORDINARIA

LUNES DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS
DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN CARLOS. –

ASISTENCIA. –
MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas
(Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal),
Anadis Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Luisa María Chacón
Caamaño, Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban
Rodríguez Murillo, Jorge Luis Zapata Arroyo. --

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
Marianela Murillo Vargas, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias
Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio
Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera. -

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas,
Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luis Ángel Hidalgo
Rojas, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia
Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén
Zúñiga Pérez, Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José
Luis Mora Sibaja.--

1 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Emanuel
2 Salazar Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Manuel Enrique Salas Matarrita,
3 Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, Julio César Araya
4 Murillo, Priscila Rodríguez Sánchez.--

5

6 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. –

7 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. –

8 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***NO***.-

9 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

10 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Luzana María Maradiaga Jiménez,
11 José Alejandro Carvajal Araya. -

12

13 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Eduardo Salas Rodríguez
14 (Incapacidad), Emma Patricia Rojas Chaves (comisión), Verónica Rodríguez
15 Rodríguez (comisión), Lucía Corrales Arias (Licencia por maternidad).-
16

16

17

ARTICULO I.

18

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

19

20 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar
21 lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

22

23 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

24

25 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

26

27 **3. ORACIÓN. –**

28

- 1 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 74 DEL 2024.-**
- 2
- 3 **5. FIRMA DE LAS ACTAS N°71, N°72 Y N°73 DEL 2024.-**
- 4
- 5 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**
- 6 **–**
- 7 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 8 **EDUCACIÓN.–**
- 9
- 10 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y**
- 11 **DE EDUCACIÓN.-**
- 12
- 13 **9. INCLUSIÓN COMO SEGUNDO PUNTO A TRATAR EN LA SESIÓN**
- 14 **EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE**
- 15 **2024. ATENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
- 16
- 17 **Tema a tratar:**
- 18
 - Exposición sobre el Salario Global
- 19
- 20 **10.MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2024.**
- 21
- 22 **11.INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**
- 23
- 24 **12.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 25
- 26 **13.LECTURA DE CONFORMACIÓN DE COMISIONES.-**
- 27
- 28 **14.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

1 **15. INFORMES DE COMISIÓN. –**

2

3 **16. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

4

5 **17. MOCIONES.-**

6

7 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que en el
8 caso del punto número nueve referente a la convocatoria de la sesión
9 extraordinaria para ver el tema del Salario Global se elimina del orden del día,
10 para ser incluido en el mes de enero 2025. Así mismo, señala que se va a incluir
11 en ese mismo punto número nueve “Solicitud de aprobación de la lista de
12 priorización de aceras de los Concejos de Distrito de Florencia, Aguas Zarcas,
13 Fortuna y Ciudad Quesada.

14

15 **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día con los cambios indicados. **Votación**
16 **unánime.-**

17

18 **ARTÍCULO II.**

19 **ORACIÓN. -**

20

21 El señor José Luis Mora Sibaja, Síndico Propietario el Distrito de Pocosol, dirige
22 la oración.–

23

24 **ARTÍCULO III.**

25 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°74 DEL 2024.-**

26 ➤ **Acta N°74 del 2024. –**

27 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su
28 análisis y aprobación el Acta N°74-2024.

1 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: En el
2 punto 14 del informe de la Comisión de Jurídicos de Asuntos Jurídicos, al final
3 dice, solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal para que proceda a publicar
4 el proyecto de reforma aquí planteada, quiero que le agregue para que proceda
5 a publicar en el plazo de 2 meses el proyecto de reforma.

6

7 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber mas
8 comentarios u objeciones con respecto al Acta N°74-2024, somete a votación
9 la misma incluyéndose los cambios sugeridos por la Regidora Julia Patricia
10 Romero Barrientos, y se da por aprobada. **Votación unánime.**—

11

12 **Nota:** La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal brinda el
13 uso de la palabra a la Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra
14 Bustamante Segura, a fin de que se refiera al tema de la votación del acta
15 anterior.

16

17 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
18 expresa: Con respecto a la solicitud de modificación o esos dos meses de plazo
19 que se solicitó agregar para el informe de Asuntos Jurídicos, es importante que
20 tomen en cuenta que cuando se aprueba el acta. Al acta no se le puede
21 agregar, ni cambiarle o modificar nada. Cuando se aprueba y usted solicita una
22 modificación es porque usted dijo algo que no se no lo transcribieron como
23 usted lo dijo o si se solicitó que quedara en actas y no se hizo, pero si el informe
24 es jurídico, que es en este caso, no venía el plazo, no es que ahora se lo puedo
25 agregar. El acta no es para hacerle cambios a lo que se hizo o se dijo ese día.
26 Es únicamente en el fondo, la forma. ustedes no la pueden cambiar, si el
27 informe jurídico no decía esos dos meses, no se lo pueden agregar ahora,
28 porque así fue como se desarrolló el acta, el acta es un respaldo sucinto de lo

1 que ese día ocurrió, si ustedes desean agregar algo, tiene que ser
2 posteriormente que hagan la solicitud de incorporar un plazo, pero no pueden
3 cambiarlo en el acta porque la solicitud de esos dos meses no ocurrió ese día
4 en la sesión.

5

6 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Tal vez
7 Alejandra, si puede ampliar con la explicación, porque la vez pasada no se hizo
8 porque ya se había votado la firmeza. Entonces dijeron que la opción era en el
9 acta, tal vez pueda explicar para que quede claro para todos ¿Cuál sería el
10 procedimiento en ese caso que ya se había votado el informe de jurídicos y se
11 votó la firmeza del informe jurídico?

12

13 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
14 señala: Sí, lo que pueden hacer es una moción de orden y solicitar que se
15 incorpore a ese acuerdo que ustedes tomaron que se agregue el plazo. Pero
16 es importante que tenga en cuenta que cuando el Acta se aprueba no es para
17 agregar o quitar cosas, es solamente para probar, como le digo, si fue que a la
18 hora de hacer la transcripción del Acta omitieron algo que ocurrió o algún
19 informe, no se puso un acuerdo tal como era. Eso sí, se puede arreglar, pero
20 no se puede agregar información o solicitar que se incorpore algún comentario
21 que en ese momento no se hizo. Lo que pueden hacer es solicitar la Comisión
22 de Asuntos Jurídicos que en el acuerdo que tomaron nada más incorpore el
23 plazo de 2 meses o en una moción de orden, solicita que se incorpore que el
24 acuerdo del artículo tal, acta tal, de tal día, se incorpora un plazo de 2 meses,
25 pero sí es importante recalcar e insisto, porque si es súper importante de que
26 tengan en cuenta eso, que ustedes en lo que es la aprobación del Acta, no
27 pueden agregar o quitar algo, porque es la transcripción sucinta de lo que ese
28 día se dio en la sesión.

1

2 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, manifiesta:
3 Gracias, Alejandra, pero, entonces sí podemos hacer una moción verbal.

4

5 El regidor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Se podría
6 presentar una moción de reconsideración siempre y cuando sea presentada al
7 Concejo y los presentes la prueben, no sé si es viable.

8

9 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
10 expresa: Cuando un acuerdo en firme ya no se puede modificar, a no ser que
11 sea mediante una moción, lo que pueden hacer es que mediante moción
12 incorporen esos dos meses. Si es en el punto de mociones, las mociones tienen
13 que ser por escrito, porque si no sería una moción de orden, hay que recordar
14 que las mociones de orden son para hacer un llamado a la Presidencia,
15 Entonces aquí lo más sencillo es, no sé si la Comisión de Asuntos Jurídicos
16 tiene que reunirse esta semana. Es un plazo de una gestión que igualmente
17 tendría que realizarse hasta el próximo año, porque la Municipalidad cierra este
18 viernes. Entonces no veo el inconveniente, que si no se reúnen lo presenten
19 hasta el próximo año, porque igual La Gaceta está cerrada, la Municipalidad de
20 está cerrada y al ser una publicación, podría incluso solicitar la incorporación
21 de ese plazo en la primera sesión del próximo año ordinaria.

22

23 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: ¿Nosotros como
24 regidores, sí podemos presentar una moción de forma verbal cuando estamos
25 aquí en el Concejo Municipal, cierto?

26

27 La Regidora Julia Patricia Romero Barrientos, manifiesta: Si se puede hacer
28 verbal en el punto mociones, si se puede hacer así, lo hago en la parte de las

1 mociones y si no, sería hacerla desde la Comisión de Jurídicos en la próxima
2 reunión, quisiera saber si se puede hacer verbal hoy. Y eso es importante para
3 nosotros, porque la verdad que fue un error mío de que nosotros siempre
4 queremos poner plazos y eso nosotros entre la Comisión lo hablamos y creo
5 que es importante, aunque vengan los días feriados, etcétera, pero siempre es
6 importante los plazos, porque si no se nos va largando todas esas
7 publicaciones y pasa por esa tramitología de los presupuestos y hay que darle
8 seguimiento a este tipo de modificaciones o publicaciones en La Gaceta, así
9 que más que todo, por eso es importante en los plazos.

10

11 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo
12 Municipal, señala: En cuanto al tema de los plazos, ustedes tienen el derecho,
13 o si ustedes tienen el gusto incorporar un plazo en una Comisión, ustedes
14 tienen la libertad de hacerlo, en eso no hay ningún problema. De acuerdo a lo
15 que establece el Reglamento, las mociones o proposiciones, como dice, deben
16 de hacerse o presentarse de manera escrita. Las únicas mociones que son
17 verbales son las mociones de orden. En las mociones de orden son para
18 hacerle un llamado a la Presidencia. Si ustedes tienen la posibilidad de hacerlo
19 a través de un informe de Jurídicos es porque es a través de un informe
20 Jurídicos que nació este acuerdo, entonces es lo ideal, porque no sé si ese
21 informe solo lo firmó usted o lo firmó algún otro regidor, pero sí sería lo ideal
22 que sea a través de la Comisión que presentó el informe que se haga esa
23 incorporación a este acuerdo por haber nacido de ahí, de una comisión.

24

25

ARTÍCULO IV.

26

FIRMA DE LAS ACTA N°71, N°72 Y N°73 DEL 2024.-

27

1 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a firmar las
2 Actas N°71, N°72 y N°73 del 2024, debidamente foliadas. –

3

4

ARTÍCULO V.

5 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

6

7 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

8

- 9 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA GLORIA DE
10 AGUAS ZARCAS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR,
11 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS, EL DÍA SÁBADO 28 DE
12 DICIEMBRE 2024, CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE
13 UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.

14

15 **ACUERDO N°01.-**

16

17 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
18 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas, lo anterior en el
19 entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se
20 les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros
21 Recreativos y Centros de Educación, así como que no se pueden vender ni
22 subarrendar estos permisos a terceras personas, y que en estas actividades
23 no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la
24 Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de
25 Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en
26 el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley anteriormente
27 indicada. Los lugares en donde se van a utilizar los permisos provisionales de
28 licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo,

1 debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido
2 que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos y con
3 base en el artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y
4 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de
5 San Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de derechos de
6 la licencia temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo
7 Integral. En cuanto a los horarios de funcionamiento de dichas licencias
8 temporales, se deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 25 del
9 Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con
10 Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13

ARTÍCULO VI.

14

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

15

EDUCACIÓN. -

16

17 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

18 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
19 se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así
20 como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes
21 de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a
22 continuación:

23

24

ESCUELA LAS NIEVES – POCOSOL. -

25

26 ➤ Javier Gerardo Carmona Arias.....cédula.....204450864

27 ➤ Marlien Jesús Fletes Torres.....901070032

28 ➤ Rosmery de los Ángeles Blanco Rodríguez.....205280634

1 ➤ Jessika Vanessa Luna Lumbi.....155803676007

2 ➤ Melania Flores Solís.....206760152

3

4 **ESCUELA EL CONCHITO – POCOSOL. -**

5

6 ➤ Heilyn Dayana Campos Gutiérrez.....cédula.....208310835

7 ➤ Katherine Obando Galeano.....207010100

8 ➤ Santos José Arguedas Porras.....208260155

9 ➤ Claudia Vanessa Flores Henríquez.....155852715330

10 ➤ Carmen Morales Torres.....155800190718

11

12 **ESCUELA GONZALO MONGE BERMÚDEZ – PITAL. -**

13

14 ➤ José Carlos Matamoros Arce.....cédula.....205730362

15 ➤ Elsie María Jiménez Ramírez.....707190839

16 ➤ Griselda Mercedes López Rodríguez.....155822747332

17 ➤ Maytel Marlene Cubero Salas.....207610498

18 ➤ Elizabeth Esquivel Pérez.....207560527

19

20 **ESCUELA LINDA VISTA – QUESADA. -**

21

22 ➤ Karla Patricia Marín Amador.....cédula.....155823209609

23 ➤ Erik Gerardo Durán Porras.....205810183

24 ➤ Ruth Gabriela Torres Varela.....205850260

25 ➤ Jéssica Gamboa Mejías.....206630887

26 ➤ Nelson Enrique Murillo Villalobos.....205320908

27

28 **ESCUELA SAN JORGE – FORTUNA. -**

1

- 2 ➤ Angélica Reyes Romero.....cédula.....155801951122
- 3 ➤ Érika María Rojas Fernández.....205720697
- 4 ➤ Shirley María Arce Salas.....205210658
- 5 ➤ Seleyda de la Concepción Viachica Torrez.....801470914
- 6 ➤ Gladys Rivera Blandón.....155852990931

7

8 **ACUERDO N°02.-**

9

10 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de
11 Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14

ARTÍCULO VII.

15

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
16 EDUCACIÓN.-**

17

18

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de
19 Educación. –**

20

21 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la
22 debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
23 Educación, que se detallan a continuación:

24

25

ESCUELA LAS NIEVES – POCOSOL. -

26

- 27 ➤ Javier Gerardo Carmona Arias.....cédula.....204450864
- 28 ➤ Marlien Jesús Fletes Torres.....901070032

- 1 ➤ Rosmery de los Ángeles Blanco Rodríguez.....205280634
- 2 ➤ Jessika Vanessa Luna Lumbi.....155803676007
- 3 ➤ Melania Flores Solís.....206760152

4

5 **ESCUELA EL CONCHITO – POCOSOL. -**

6

- 7 ➤ Heilyn Dayana Campos Gutiérrez.....cédula.....208310835
- 8 ➤ Katherine Obando Galeano.....207010100
- 9 ➤ Claudia Vanessa Flores Henríquez.....155852715330
- 10 ➤ Carmen Morales Torres.....155800190718

11

12 **ESCUELA LINDA VISTA – QUESADA. -**

13

- 14 ➤ Karla Patricia Marín Amador.....cédula.....155823209609
- 15 ➤ Erik Gerardo Durán Porras.....205810183
- 16 ➤ Ruth Gabriela Torres Varela.....205850260
- 17 ➤ Jéssica Gamboa Mejías.....206630887
- 18 ➤ Nelson Enrique Murillo Villalobos.....205320908

19

20 **ESCUELA SAN JORGE – FORTUNA. -**

21

- 22 ➤ Éricka María Rojas Fernández.....cédula.....205720697
- 23 ➤ Shirley María Arce Salas.....205210658
- 24 ➤ Seleyda de la Concepción Viachica Torrez.....801470914
- 25 ➤ Gladis Rivera Blandón.....155852990931

26

27 **ESCUELA JUAN CHAVES ROJAS – QUESADA. -**

28

1 ➤ Katty Alejandra Cordero Ramírez.....cédula.....206090605

2
3 **ARTÍCULO VIII.**

4 **ATENCIÓN AL OFICIO MSCAM-CMP-0001-2024 LISTA DE PRIORIZACIÓN**
5 **DE ACERAS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO DE FLORENCIA, AGUAS**
6 **ZARCAS, FORTUNA Y QUESADA.-**

7
8 ➤ **Solicitud de aprobación de lista de priorización de aceras Distritos de**
9 **Florencia, Aguas Zarcas, Fortuna y Quesada.-**

10
11 Se recibe oficio MSCAM-CMP-0001-2024, emitido por el señor Pablo Andrés
12 Jiménez Araya, Coordinador Comisión Movilidad Peatonal de la Municipalidad
13 de San Carlos, el cual se detalla a continuación:

14
15 Les comunico que la Comisión de Movilidad Peatonal de la Municipalidad de
16 San Carlos, en su Sesión Ordinaria celebrada el viernes 16 de diciembre del
17 2024, en el salón de Sesiones del Concejo Municipal, mediante Artículo N.º 02,
18 Acuerdo N.º 02, Acta N.º 01. ACORDÓ: Aprobar lista de priorización presentada
19 por los Concejos de distritos de Florencia, Fortuna, Quesada y Aguas Zarcas
20 para construcción de aceras (existentes o nuevas) para su ejecución. **Votación**
21 **unánime. ACUERDO FIRME.**

22
23 **ACUERDO N.º 03.-**

24
25 Con base en el oficio MSCAM-CMP-0001-2024, emitido por el señor Pablo
26 Andrés Jiménez Araya, Coordinador Comisión Movilidad Peatonal de la
27 Municipalidad de San Carlos y MSC-CDF-040-2024, MSC-CDLF-0035-20244,
28 CDAZ-42-2024, CDQ-053-2024 de los Concejos de Distrito de Florencia, La

1 Fortuna, Ciudad Quesada y Aguas Zarcas, respectivamente, se determina,
2 aprobar lista de priorización presentada por los Concejos de Distritos de
3 Florencia, Fortuna, Quesada y Aguas Zarcas para construcción de aceras
4 (existentes o nuevas) para su ejecución, que se detallan a continuación:

5
6 • **Distrito de Florencia:**

- 7 1. San Luis de Florencia en las rutas 2-10-0914 – 2-10-0915.
- 8 2. Muelle de Florencia en la ruta 2-10-616.
- 9 3. Cuestillas de Florencia en la ruta 2-10-0025.
- 10 4. La Vega de Florencia en la ruta 2-10-0168-

11
12 • **Distrito La Fortuna:**

- 13 1. 2-10-159 (Cuadrantes La Fortuna).
- 14 2. 2-10-075 (Tres Esquinas).
- 15 3. 2-10-529 (Los Ángeles).
- 16 4. 2-10-069 (San Isidro).
- 17 5. 2-10-523 (Tres Esquinas).
- 18 6. 2-10-068 (San Jorge).

19
20 • **Distrito de Aguas Zarcas:**

21

N°	PROYECTO	N° DE CAMINO	COMUNIDAD BENEFICIADA
22 01	Construcción de aceras	2-10-156	Cuadrantes de Aguas Zarcas, Calles: Nazareth, alrededores de la clínica, Ministerio de salud, calle Ugalde, Morera, desvío, Plaza y escuela, Pura Vida, del Bar La Finca hasta el colegio.
23 02	Construcción de aceras	2-10-777	Cuadrantes Los Chiles y Calle Carvajal
24 03	Construcción de aceras	2-10-629 y 634	Calle Pepe, Cerro Cortés y Cuadrantes Cerro Cortés
25 04	Construcción de aceras	2-10-119	Calle Sánchez, Las Delicias
26 05	Construcción de aceras	2-10-807	Calle Guzmán- Viento Fresco

27
28

1 seis millones de colones sin céntimos) con su respectivo ajuste al Plan Anual
2 Operativo y toda la documentación necesaria, para su traslado de conformidad
3 con la normativa al Concejo Municipal para su estudio y aprobación.

4

5 **Se recomienda tomar el siguiente acuerdo:**

6 • Aprobar la Modificación Presupuestaria 05-2024 de la Junta Vial Cantonal
7 (JVC) de la Municipalidad de San Carlos por un monto de disminución por
8 ¢310.670.300,04 (trescientos diez millones seiscientos setenta mil trescientos
9 colones con cuatro céntimos) y de aumento por ¢660.875.512,86 (seiscientos
10 sesenta millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos doce colones con
11 ochenta y seis céntimos) según consta en oficio MSC-JVC-0034-2024 de fecha
12 16 de diciembre de 2024.

13 • Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a la
14 Modificación Presupuestaria 05-2024 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la
15 Municipalidad de San Carlos, según consta en oficio MSC-JVC-0034-2024 de
16 fecha 16 de diciembre de 2024.

17 • Aprobar la Modificación Presupuestaria 05-2024 de la Municipalidad de San
18 Carlos, por el monto de ¢966.000.000,00 (novecientos sesenta y seis millones
19 de colones sin céntimos), tal y como consta en el oficio suscrito por la Alcaldía
20 Municipal con fecha 16 de diciembre 2024, vinculado a los oficios MSC-AM-H-
21 P-117-2024 suscrito por Director de Hacienda, Bernor Kopper Cordero y la
22 Encargada de la Unidad de Presupuesto, Evelyn Vargas Rojas, así como el
23 oficio MSC-JVC-0034-2024 de la Junta Vial Cantonal.

24 • Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San
25 Carlos, correspondientes a la Modificación 05-2024, tal y como consta en el
26 oficio MSCAM-DE-0179-2024 del Departamento de Desarrollo Estratégico de
27 fecha lunes 16 de diciembre 2024 suscrito por Dixie Amores Saborio, Jefatura
28 Desarrollo Estratégico.

1 Con todo respeto se solicita dispensa de trámite.

2 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

3

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, brinda el uso de
5 la palabra a la señora Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto,
6 Hacienda Municipal, para que pueda hacer una explicación sobre la
7 modificación presupuestaria N°5-2024.

8

9 ➤ **Presentación Modificación Presupuesto N° 5-2024.-**

10

11 Se recibe a la señora Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto
12 Hacienda Municipal, quien expone amplia y detalladamente la siguiente
13 información:

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Municipalidad de San Carlos

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2024

Dirección de Hacienda & Unidad de Presupuesto
Departamento de Desarrollo Estratégico

V2





Dirección de Hacienda – Unidad de Presupuesto

Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/)

4.3.10 Modificación presupuestaria

Es el acto administrativo por medio del cual se realizan **ajustes en los gastos presupuestados** y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas.

También, por medio de modificación presupuestaria **se pueden incorporar nuevos gastos**, tomando recursos de otras subpartidas, **SIN QUE SE ALTERE EL MONTO GLOBAL DEL PRESUPUESTO APROBADO.**

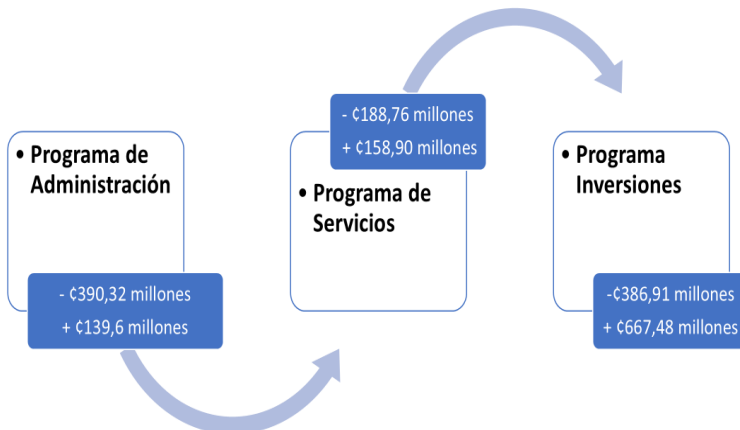


Dirección de Hacienda – Unidad de Presupuesto



**Modificación Presupuestaria
05-2024**

→ **₡966.000.000**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Programa I. ADMINISTRACIÓN Y AUDITORIA



ADMINISTRACIÓN

DISMINUCIONES

- **₡372,45 millones**

Remuneraciones: suplencias, recargo funciones, contribuciones patronales **₡92,85 millones**

Servicios: servicios jurídicos, otros servicios gestión y apoyo, economías **₡102,66 millones**

Transferencias Corrientes **₡131 millones** (CCDR San Carlos – Mejoras al Maracaná)

Cuentas Especiales: reclasificación PE 03 -2024: **₡44,08 millones**

AUMENTOS

+ **₡133,60 millones**

Remuneraciones **₡81,85 mill:** salarios, cargos fijos (reinstalación), salario global (equilibrio), extras (oficinas nuevas), cargas sociales.

Servicios **₡17,50 mill:** Comisiones y gastos financieros **₡17 m**, viáticos regidores **₡0,5 mill**

Transferencias Corrientes **₡34,25 mm:** prestaciones legales **5,2 mill**, CCDR San Carlos **₡29 mill** (Cancha Estadio)



AUDITORIA INTERNA

DISMINUCIONES

- **¢17,86 millones**

Remuneraciones: ¢9,5 millones

Servicios ¢7,5 millones

Materiales y Suministros: ¢0,7 millones

Bienes Duraderos ¢0,1 millones

AUMENTOS

+ **¢6 millones**

Remuneraciones **¢6 mill:** salarios cargos fijos (salario global)

Implementación de salario global

Se aplicó los parámetros y criterios de Transición previstos por el Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, Decreto ejecutivo N° 43952-PLAN del 28 de febrero de 2023, en su artículo 2; así como el Decreto N° 44199 MIDEPLAN Reforma del artículo 36 y Adición de un Transitorio VII al Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, Decreto N° 43952-PLAN del 28 de febrero de 2023 al Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, Decreto ejecutivo N° 43952-PLAN del 28 de febrero de 2023 y de conformidad con el artículo 36 de dicho reglamento, así como la circular titulada "Lineamientos para la transición de salarios compuestos a salarios globales" DG-CIR-016-2023 de fecha 6 de diciembre de 2023.

Primer grupo

Se dio aval técnico desde Recursos Humanos para un primer grupo de 16 personas, una vez realizada la verificación legal se determinó la **procedencia de transición definitiva de 14 funcionarios.**

Se inició el pago salario global julio

Segundo grupo

Se dio aval técnico desde Recursos Humanos para un segundo grupo de 29 personas, una vez realizada la verificación legal se determinó la **procedencia de transición definitiva de 21 funcionarios y temporal de 1 funcionario**



Juntos desarrollando el cantón

Asocia a la improbación de 44 millones de la CGR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



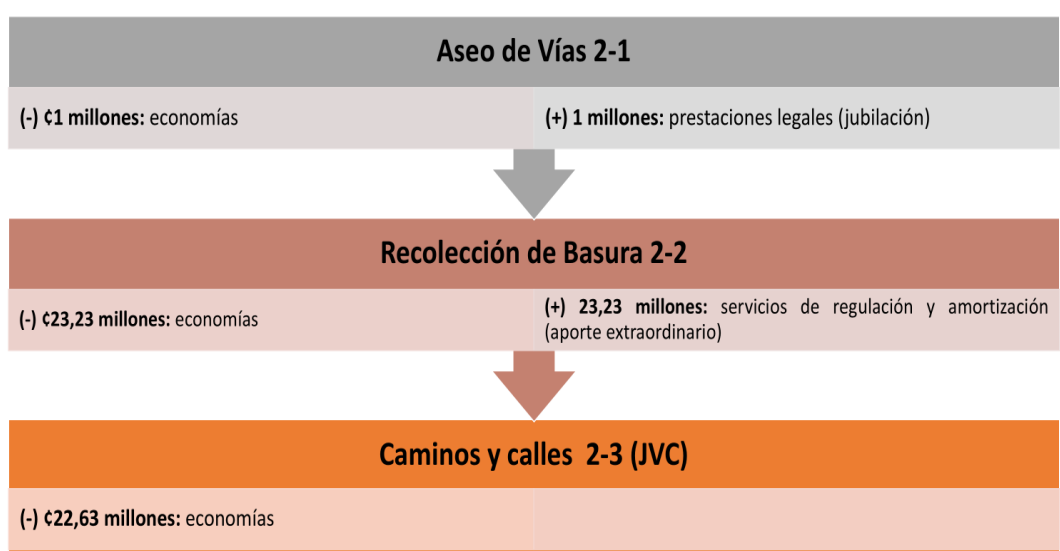
Programa II. SERVICIOS COMUNALES



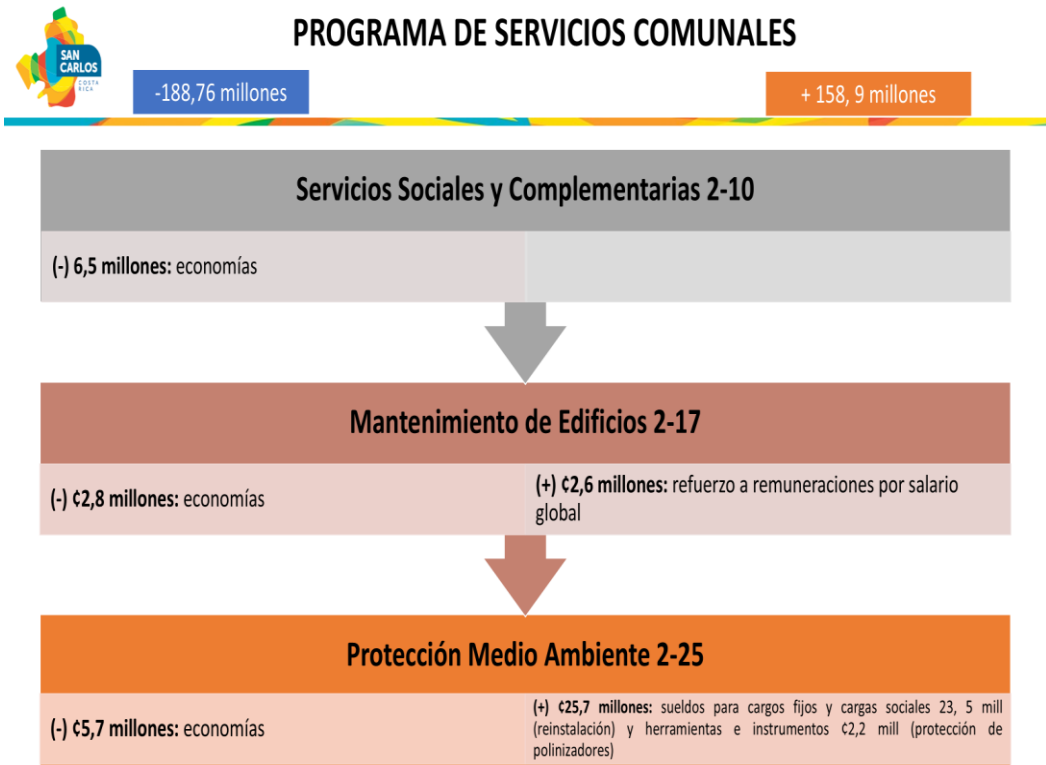
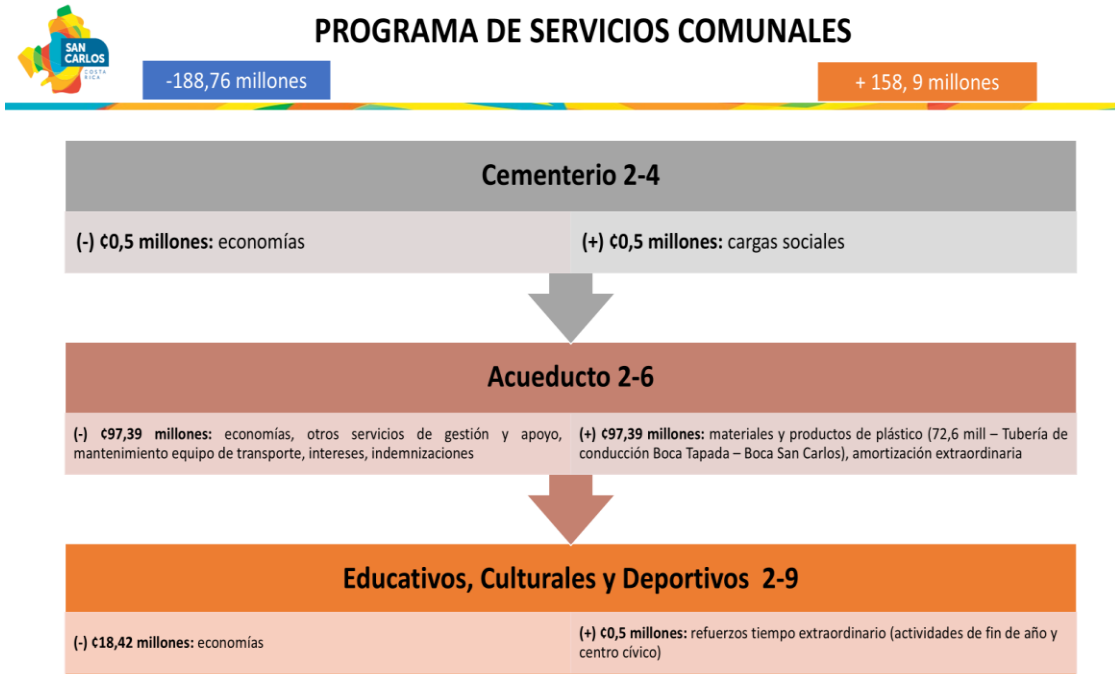
PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNALES

-188,76 millones

+ 158, 9 millones



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNALES

-188,76 millones

+ 158,9 millones

Servicios Públicos y Mantenimiento 2-27

(-) 2,7 millones: economías



Atención de Emergencias 2-28

(-) 7,9 millones: economías

(+) 7,9 millones: materiales y productos minerales y asfálticos 1,3 mill y vías de comunicación 6,6 mill

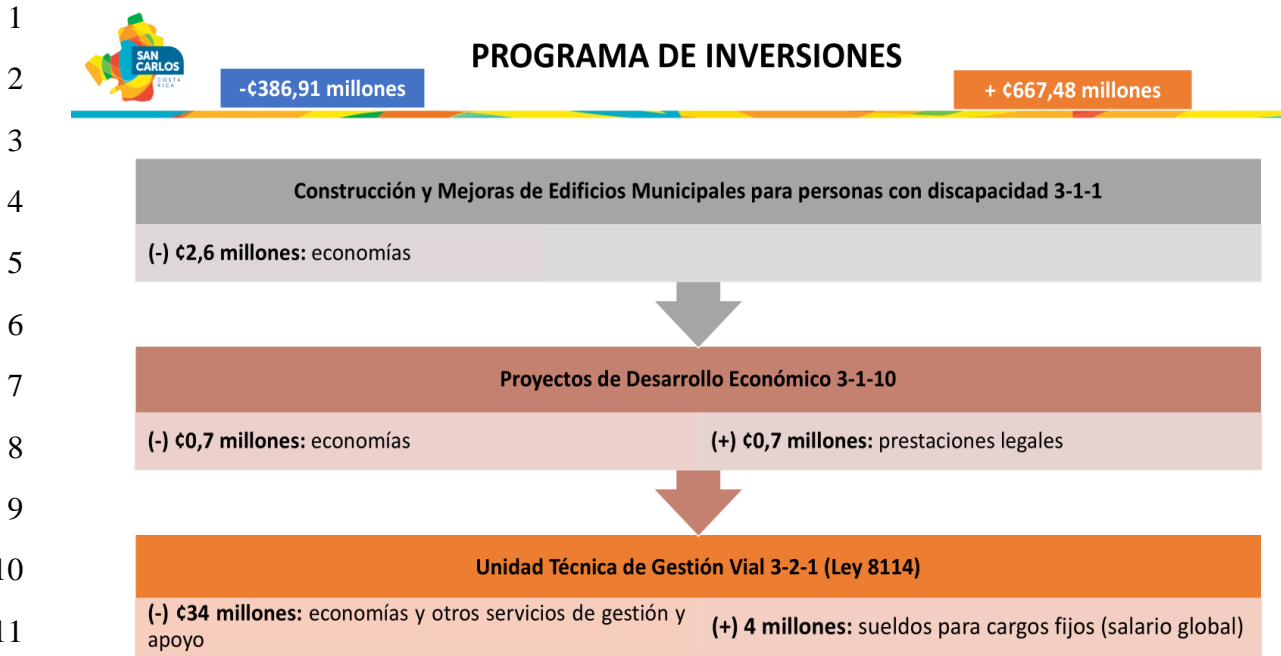


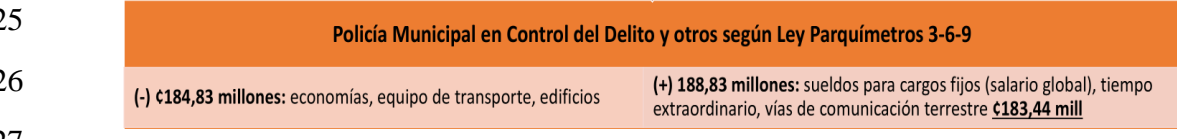
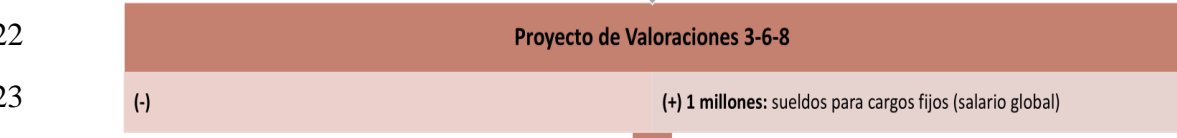
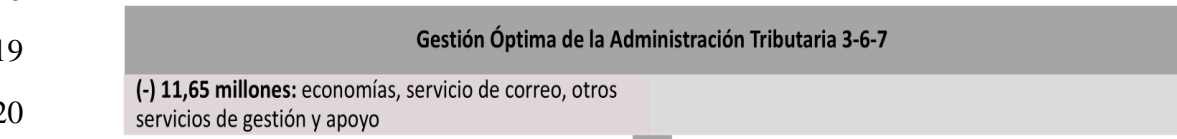
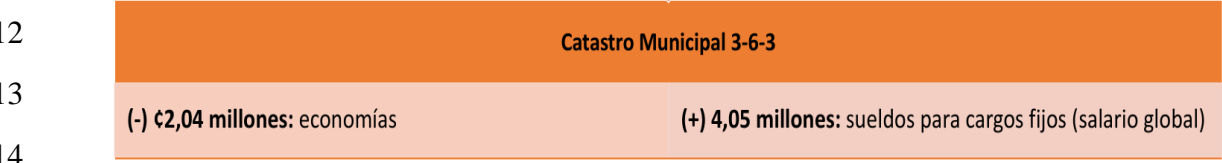
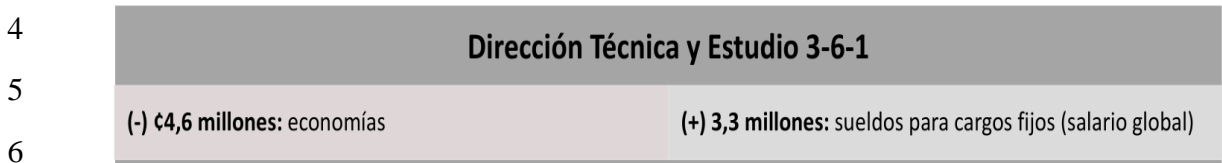
[Empty colored bar]



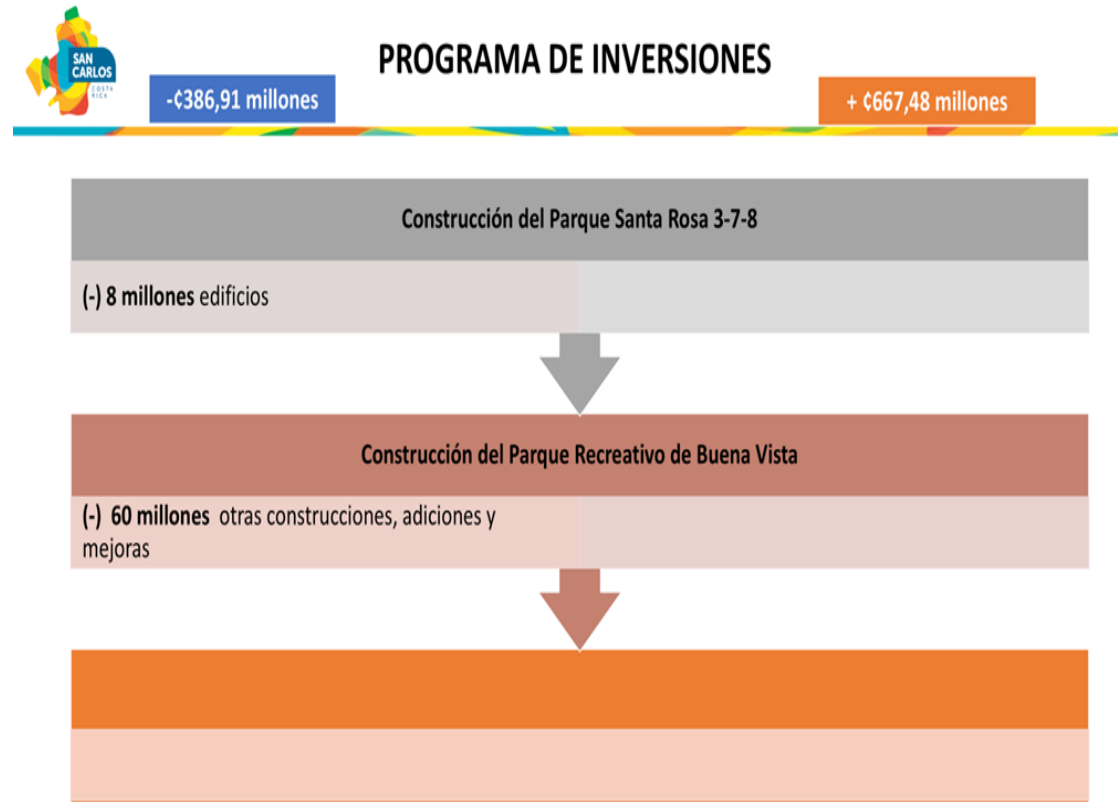
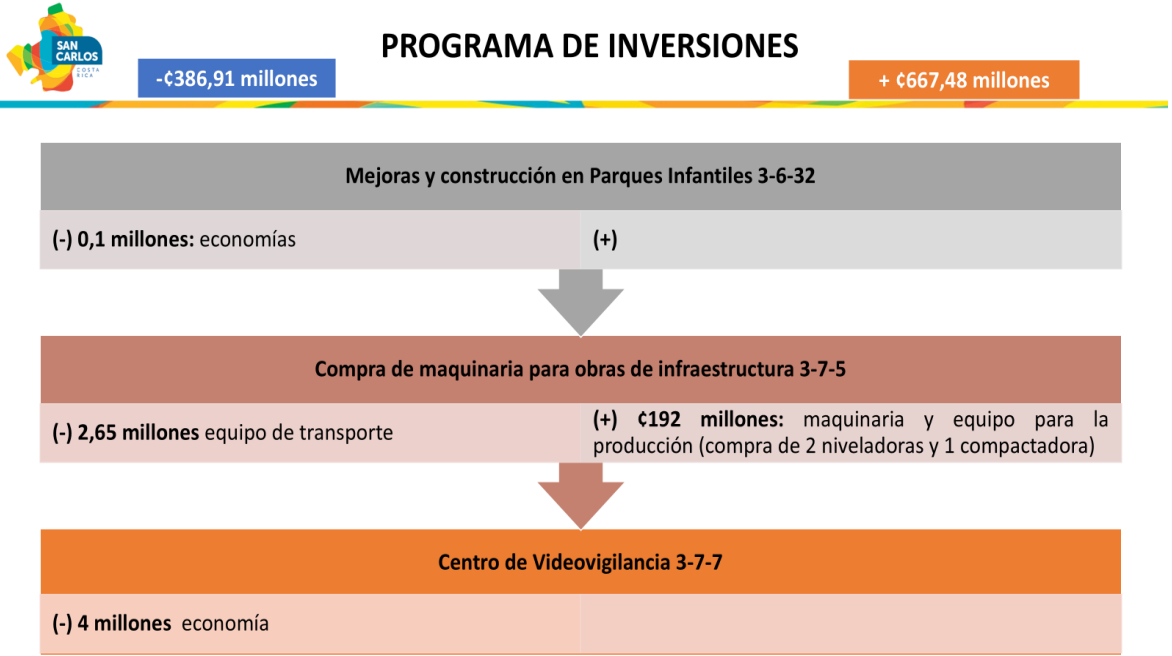
Programa III. INVERSIONES







1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ajustes al Plan Anual Operativo



Municipalidad de San Carlos

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2024

Dirección de Hacienda & Unidad de Presupuesto
Departamento de Desarrollo Estratégico



1 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Con
2 respecto al Presupuesto y cómo lo explicaron, ahora saqué un ratito y conversé
3 con los encargados. Para resumir. Me falta, por ejemplo, las razones por las
4 cuales ese dinero no se ejecutó, por claridad hacia los sancarleños debería de
5 incluirse, por ejemplo, ¿Qué pasó? Se bajó la calidad de los trabajos, se infló
6 el presupuesto inicial, se eliminaron o cambiaron algunos de los materiales en
7 la obra. Lo usual cuando los departamentos piden un presupuesto es que los
8 defiendan a muerte y lo gasten, por eso creo que sí es importante empezar a
9 detallar para los sancarleños ¿Por qué es que no se está ejecutando? Ustedes
10 mencionar, por ejemplo, que hay algunos casos que no hay oferentes, eso lo
11 puedo entender, pero es que esta explicación es para mí, es para San Carlos,
12 entonces quisiera que ese informe contenga más por transparencia. Solo
13 sabemos que sobró al final de esto, no sé si alegrarme o preocuparme, ese es
14 el sentimiento que queda a través de esto, simplemente porque falta un poco
15 de información, puede ser que estés súper bien y a falta de información quedan
16 esas dudas. Como dije un día, no hagamos cosas buenas que parezcan malas,
17 entonces agreguémosle un poco de información ahí, un poquito de pruebas, un
18 poco de estadísticas, porcentaje de ejecución, etcétera.

19

20 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: Solo para
21 información de los sancarleños, me gustaría aclarar que este tema fue
22 ampliamente discutido, se inventó todos los Síndicos y a los Regidores, a ver
23 el tema que está expuesto en este momento, quiero aclarar eso para la opinión
24 pública que no se está viendo ahora, sino fue analizado anteriormente de esta
25 sesión. Sí me gustaría en algún momento ver un poco más de participación con
26 respecto a los Síndicos, me gustaría verlos consultando un poco más. El tema
27 de presupuesto, los números son blancos y negros, pero a nivel macro, sí es
28 entendible, quiero hacer una recomendación futura a los próximos

1 presupuestos, tal vez que los Síndicos puedan consultar más y aprovechar los
2 que tal vez algunos que manejamos los temas y que no los manejamos todo,
3 aprovechar ese vínculo trasladar bastante más el conocimiento para que sea
4 un poco más caro para todos.

5

6 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Tengo dos
7 consultas que me habían hecho y que tal vez nos pueda emplear Evelyn o Juan
8 Diego, una vez con el tema del dinero que se va a utilizar para el cambio del
9 Estadio de la cancha sintética, tal vez nos puede ampliar un poco más con eso,
10 sobre todo que algunos me hacían la consulta, que ¿Qué pasaba si había algún
11 imprevisto? Tal vez referir el monto que se va a utilizar para eso y que sucedería
12 en ese caso, y lo otro es también con el tema de maquinaria, ahorita estaba
13 chateando con un grupo que tenemos en zona fronteriza y creo que eso es algo
14 de resaltar, el diferencial cambiario nos está dando la oportunidad, de tener una
15 maquinaria que, los que nos ha costado durante tantos años estas luchas, por
16 lo menos me siento muy contento por todos. Sé que como dice doña Luisa,
17 tenemos que ver ¿Por qué el dinero no está? pero bueno, el dinero está ahí,
18 tenemos la oportunidad, se pudo haber utilizado para otras cosas y creo que el
19 pueblo, San Carlos tiene que saber que ese dinero se va a utilizar y me corrigen
20 si no es así para dos niveladoras y una compactadora y ustedes no saben el
21 valor de lo que se ha tenido en zona fronteriza con estas lluvias, tenemos más
22 de casi dos meses de que no para de llover ahí y todos esos caminos están
23 desastrosos, Ustedes no tienen una idea de las necesidades que tenemos,
24 quiero felicitarlos porque esa decisión creo que es muy importante, sobre todo
25 para las personas que tienen más necesidades en la frontera. Una niveladora
26 en la zona fronteriza, ustedes no saben el valor que tiene, es un valor enorme,
27 por lo menos de mi parte, quería agradecerle la toma de esa decisión, que es
28 una muy buena decisión y ojalá que podamos tener en más maquinaria.

1 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: Con
2 referencia a una modificación presupuestaria final de período, una ejecución no
3 puede ser perfecta porque lleva una serie de situaciones administrativas que,
4 por lo general, desde que conozco esta institución, que estuve 21 años,
5 siempre tiene que haber una liquidación de saldos que quedan y que no se
6 ejecutaron por diferentes razones. ¿Qué es lo que estamos haciendo hoy con
7 esta modificación presupuestaria? es tomar esos saldos para volverlos
8 reacomodar, algunos en las mismas partidas o en los mismos programas para
9 darle contenido a otras cosas más importantes, porque si no hacemos eso,
10 entonces esto iría a superávit libre y la Administración en este momento, voy a
11 poner solo un ejemplo, el caso del Parquecito Recreativo de Buenavista, tenía
12 sesenta millones disponibles ¿Por qué no se ejecutó? Porque esto lleva toda
13 una tramitología a través del Concejo de Distrito, donde deben elaborar el
14 proyecto, todos los diseños y todo lo demás y esto no salió a tiempo. Entonces,
15 ¿Qué es lo que se hace con esos recursos? o ¿Qué está haciendo la
16 Administración? ¿Qué está recomendando la Administración? Que esos
17 sesenta millones refuercen lo que es la pavimentación del camino de San
18 Antonio que todos ustedes conocen que hay gente muy interesada por allá. La
19 modificación presupuestaria tiene ese objetivo, aquí no podríamos calificar
20 porcentajes de ejecución, porque para eso a nosotros casi que todos los meses
21 aquí llega un informe de ejecución presupuestaria donde trae todos los
22 porcentajes, quizás algunos no se han detenido a observar cómo va la
23 recaudación y cómo va la ejecución, pero aquí nos llega al Concejo en el correo
24 está esa información que llega de Contabilidad con relación a la ejecución
25 presupuestaria, en porcentajes y dado muy en forma exclusiva en cada una de
26 las actividades y en cada uno de los renglones, entonces hay puntos
27 importantes en esta modificación, claro un ejemplo, en el Servicio de
28 Acueductos están metiendo setenta y dos millones para compra de tubería para

1 el Mega Acueducto que llegará a Boca de San Carlos, que es de mucha
2 inversión y creo que Pablo conoce también y que es de suma importancia para
3 esa zona. Y así igual que la compra de maquinaria, igual que los montos que
4 van para caminos y calles, que algunos son necesarios y que son inalcanzables
5 en esta Municipalidad para poder darle sustento a todas esas necesidades que
6 tienen los diferentes distritos en esta línea. Así que, esto no es una situación
7 de no una buena ejecución, sino que por situaciones administrativas hay una
8 serie de partidas. Vean ustedes que en una partida quedan ciento veinte mil
9 colones, eso no lo puedo catalogar como una mala ejecución, simple y
10 sencillamente es un sobrante. Ahora, cuando nosotros presupuestamos,
11 pretendemos que con esa partida podamos cubrir todas las necesidades, pero
12 en realidad, muchas veces hay que recurrir a la Modificación por distintos
13 factores, un ejemplo es cuando se hace una pavimentación de un proyecto, se
14 presenta el proyecto, se termina, y después hay que hacerle los reajustes
15 correspondientes que pide la empresa, por una serie de circunstancias, eso no
16 estaba presupuestado, en el caso voy a dejarle a Juan Diego a que se refiera
17 al caso del Estadio, creo que Pablo la intención de la pregunta es para que el
18 pueblo de San Carlos, entienda y que esto es una situación que le compete a
19 todos los deportistas o todos los que hacen uso del Estadio que querían el
20 cambio de una la gramilla, y bueno, ahí hay factores que mejor se lo voy a
21 dejar a Juan Diego que los explique, pero lo que quiero decirles es que no hay
22 un presupuesto que se logre el 100%, la máxima que hay en un presupuesto
23 es un 84 y un 93% de ejecución.

24

25 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Para
26 contestarle a doña Luisa, quizá los únicos rubros importantes que hay en
27 materia de disminución es el tema del del Maracaná, que el Comité Cantonal
28 de Deportes no pudo sacar la licitación para la construcción de la cubierta de

1 techo del Maracaná y solo alcanzaron a adjudicar el monto correspondiente al
2 diseño de planos, entonces evidentemente solo se les giró lo correspondiente
3 a la partida de diseño y la partida de construcción tendrán que retomarla en el
4 año 2025, primero a solicitud de ellos una vez que tengan ya los diseños,
5 anteproyecto y demás, y posteriormente nosotros incluirla en algún ejercicio
6 presupuestario del año 2025 para que puedan sacar ahora sí ya la licitación
7 para construcción del techo del Maracaná. Dos disminuciones importantes que
8 hay en el Proyecto de Seguridad de La Fortuna, una es el edificio que tal como
9 les comentamos a ustedes, en las sesiones que hicimos temprano, no se
10 lograron entregar los planos a tiempo por parte de ADIFORT, presentaban
11 algunas inconsistencias que tenían que ser subsanadas y este proyecto se
12 retomará de nuevo con algún ejercicio presupuestario el próximo año. Con el
13 tema de la patrulla, que era un monto de más o menos treinta dos millones de
14 colones, me parece, estamos optando por hacer una solicitud al Instituto
15 Costarricense Sobre Drogas, para ver si existe la posibilidad de obtener una
16 donación de algunos de los vehículos que han sido decomisados al narcotráfico
17 y en el caso del Parquecito que se pretende hacer en Buenavista o de la
18 Cancha Sintética de fútbol, más bien, que es lo que se pretende hacer en
19 Buenavista, esto nace como iniciativa de los vecinos. Ellos tenían que cumplir
20 con una serie de documentación que tenían que presentar ante la
21 Municipalidad, no se presentó a tiempo, entonces es un poco la misma
22 justificación en el caso del edificio de seguridad de La Fortuna, vamos a retomar
23 este proyecto el próximo año una vez que haya cumplido todas las etapas de
24 formulación del proyecto. Esos son quizás los gastos o las disminuciones
25 importantes que se están haciendo en esta variación presupuestaria, porque el
26 resto, como lo decimos aquí coloquialmente, es una especie de raspado de olla
27 de dineros que no fueron ejecutados en sueldos, en cargas sociales, en horas
28 extra, economías por diferencial cambiario, no solo en la compra de

1 maquinaria, sino de otros servicios municipales, por ejemplo, la plataforma de
2 SICOP se paga en dólares, al haber un dólar más barato lo que tenía la
3 Municipalidad proyectado en el Presupuesto Ordinario para tener que pagar
4 por comisiones de SICOP se disminuye sustancialmente y esos montos se
5 están redestinando a otras cosas. En algunos casos puede ser por una
6 licitación infructuosa, también porque no se presentaron oferentes o porque no
7 cumplieron con lo que se requería en el cartel de licitación y entonces no se
8 logró hacer la adjudicación. En otros casos puede ser por intereses bancarios,
9 evidentemente los intereses usted no sabe cómo se van a comportar en el año
10 a ciencia cierta, usted proyecta un monto, los intereses han tendido a estar muy
11 bajos y en entonces eso generado ha economías. Pero eso es un poco de los
12 montos pequeños que ha habido, los grandes son esos que le mencioné
13 anteriormente, entonces si usted tuviera interés de que le hiciéramos referencia
14 a algún monto en específico que usted tenga duda o que quiere audición, con
15 mucho gusto de parte de la Administración podemos hacer esa esa aclaración.

16

17 La señora Evelyn Vargas Rojas, encargada de Presupuesto, Dirección de
18 Hacienda Municipal, señala: Efectivamente nosotros cada vez estamos
19 tratando de ampliar los procesos de respaldo de cada uno de los documentos
20 presupuestarios. Antes hacíamos memoria que hace como dos años, para el
21 presupuesto 23, si no me equivoco, fue que la Contraloría por primera vez nos
22 mandó a decir, ocupo que me informe más sobre el detallado del Presupuesto
23 Inicial. Cuando eso yo no estaba ni en Presupuesto tan siquiera, pero
24 apoyamos ahí en la gestión. Después nosotros por decisión interna
25 empezamos a migrar el proceso, habló de los diferentes documentos
26 presupuestarios, entonces nos va quedando un registro histórico con las
27 justificaciones que hacen cada uno de los compañeros y las compañeras
28 jefaturas de los departamentos. Hay casos en los cuales son saldos muy

1 chiquitos y a veces hacen, pero ¿Por qué? ahí tienen el documentito o
2 cuéntenos y generalmente lo que les digo es, para Evelyn es más fácil entender
3 porque usted no ejecutó esta cuenta, pero no piense en Evelyn, piense en las
4 y los Regidores, piensen en las y los Síndicos, piensen en esas otras personas
5 que no están en la institución. Y si no va quedando claro y pueden preguntarles
6 a muchos de mis compañeros, se los devuelvo, no está claro. Y ahora, de
7 manera complementaria, esto también nos está sirviendo para unos
8 documentos o unos procesos de las NIC SP, entonces ellos consolidan y
9 adicional al cierre de año, nosotros tenemos que hacer una de las cinco fases
10 de la gestión presupuestaria, son cinco y está la fase de evaluación y la fase
11 de liquidación, que se parecen mucho, pero son dos trámites diferentes. Y en
12 una de ellas, nosotros tenemos que hacer la explicación de los principales
13 cambios que tuvo el Presupuesto en la institución, este documento, en
14 ocasiones como en un Presupuesto Inicial, es de 160, 190 páginas, de una
15 modificación puede andar en 30, 40 todo depende del documento de su
16 extensión, nos sirve como memoria histórica para la toma de decisiones, de
17 manera complementaria, lo que muy bien decía el jefe, una de las variables
18 que nos está impactando es el proceso de los estudios de mercado ¿Por qué?
19 Porque las empresas donde nosotros decimos ¿Cuánto me cobra por A, B o C
20 se están yendo un montón muy arriba y esa la base para poder establecer y
21 cumplir con ese requerimiento de la ley? Pero cuando ya nos ofertan, lo que en
22 un principio dijeron que costaba 500, al final cuesta 300 o 250, porque ya
23 empieza en la parte de competitividad y sale de nuestras manos como
24 Administración. Y sí hay una serie de formularios que las jefaturas tienen que
25 ir llenando para complementar y en los próximos días más bienes van a estar
26 llegando al Concejo 23 procedimientos que hemos estado trabajando en los
27 últimos meses del área de Hacienda y el área de Presupuesto, donde se trata
28 de reforzar desde el movimiento presupuestario esas acciones.

1 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, indica: Para hacer
2 referencia a lo que decía Juan Pablo, que se me olvidó el tema, la gramilla.
3 Efectivamente la licitación salió a la empresa se le da como parte de pago la
4 gramilla anterior que fue valorada en treinta y dos millones de colones, ciento
5 diez millones que estaban aprobados en el Presupuesto Ordinario de este año
6 y estaríamos haciendo un refuerzo adicional por veintinueve millones de
7 colones para que ellos puedan adjudicar la sustitución de la gramilla. Sobre
8 duda de usted de imprevistos y demás, este es un proceso que lleva el Comité
9 de Deporte, no la Municipalidad, es una licitación completa, no es competencia
10 nuestra. Sin embargo, la Ley de Contratación Pública siempre tiene la
11 posibilidad de tener que hacer reajustes de precios, cuando las condiciones
12 con las que se contrató cambian y esas condiciones están perfectamente
13 establecidas en la ley, entonces si hubiera algún imprevisto existen
14 herramientas jurídicas para que ellos puedan finalizar adecuadamente con el
15 proyecto y un poco lo que decía Evelyn ahora de los costos de los estudios de
16 mercado. Por razones obvias las empresas cuando hacen el estudio de
17 mercado no van a poner el precio al que van a cotizar porque sería enseñarle
18 las armas a su competencia, entonces tienden a en el estudio de mercado
19 poner costos superiores a los que ellos tendrían al momento de hacer la
20 licitación ¿Cuánto y cómo? eso es una definición que hace la empresa, pero
21 nosotros, la Ley de Contratación Pública sí nos obliga a tener en el presupuesto
22 como mínimo, creo que es un promedio de las ofertas del estudio de mercado,
23 entonces es muy normal que cuando una vez que sale la licitación hayan
24 sobranes sobre lo presupuestado, porque las empresas habían cotizado en el
25 estudio de mercado un precio superior y nosotros para poder sacar la
26 contratación tenemos que como mínimo tener presupuestado un promedio de
27 lo que estaba establecido que el estudio de mercado, por eso es que también
28 en las licitaciones se van generando siempre economías y al final nosotros,

1 mediante una variación presupuestaria, tenemos que destinar para otros
2 objetivos.

3

4 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, manifiesta: Es
5 para dejar en claro, valoro mucho las explicaciones, excelente y también al
6 señor Alcalde que le está explicando a todos los sancarleños, sin embargo,
7 quisiera ver eso por escrito y que no quede únicamente en palabras, se los
8 estoy pidiendo así públicamente para que el año entrante, por favor, venga con
9 la explicación de ¿Por qué no se ejecutó el 100%? si se ejecutó en un
10 porcentaje no quisiera tener que verme en la situación de votar un Presupuesto
11 negativo simplemente por eso, cuando se hacen las cosas bien es lindísimo
12 más bien que todo el mundo lo sepa ¿Por qué y cómo se hace?

13

14 **ACUERDO N°04.-**

15

16 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria 05-2024 de la Junta Vial
17 Cantonal (JVC) de la Municipalidad de San Carlos por un monto de
18 disminución por $\text{¢}310.670.300,04$ (trescientos diez millones seiscientos
19 setenta mil trescientos colones con cuatro céntimos) y de aumento por
20 $\text{¢}660.875.512,86$ (seiscientos sesenta millones ochocientos setenta y
21 cinco mil quinientos doce colones con ochenta y seis céntimos) según
22 consta en oficio MSC-JVC-0034-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024.

23 2. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a la
24 Modificación Presupuestaria 05-2024 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de
25 la Municipalidad de San Carlos, según consta en oficio MSC-JVC-0034-
26 2024 de fecha 16 de diciembre de 2024.

27 3. Aprobar la Modificación Presupuestaria 05-2024 de la Municipalidad de
28 San Carlos, por el monto de $\text{¢}966.000.000,00$ (novecientos sesenta y

1 seis millones de colones sin céntimos), tal y como consta en el oficio
2 suscrito por la Alcaldía Municipal con fecha 16 de diciembre 2024,
3 vinculado a los oficios MSC-AM-H-P-117-2024 suscrito por Director de
4 Hacienda, Bernor Kopper Cordero y la Encargada de la Unidad de
5 Presupuesto, Evelyn Vargas Rojas, así como el oficio MSC-JVC-0034-
6 2024 de la Junta Vial Cantonal.

- 7 4. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de
8 San Carlos, correspondientes a la Modificación 05-2024, tal y como
9 consta en el oficio MSCAM-DE-0179-2024 del Departamento de
10 Desarrollo Estratégico de fecha lunes 16 de diciembre 2024 suscrito por
11 Dixie Amores Saborio, Jefatura Desarrollo Estratégico.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13
14 **Municipalidad de San Carlos**
15

16
17
18 **VARIACION**
19 **PRESUPUESTARIA**
20 **05-2024**
21



26
27 DIRECCION DE HACIENDA
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 05-2024		
INDICE		
CONTENIDO	PAGINAS	
Sección de rebajo de egresos por partida general y por programas..	1	
Cuadro de rebajo de egresos general y por programas.....	2-3	
Sección de aumento de egresos por partida general y por programa	4	
Cuadro de aumento de egresos general y por programas.....	5-6	
Sección de Egresos por partida general y por programas.....	7-12	
Resumen de Egresos por partida general y por programas.....	13	
Justificación del aumento y disminución de los egresos.....	14-31	
Detalle de origen y aplicación de recursos específicos	32-39	
Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada	40	
Cuadro del Convertidor del gasto	41-45	
Capitalización del Gasto Corriente	46	
ANEXOS		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

						PAG N° 1
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 05-2024</u>						
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>						
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>						
<u>DISMINUCION DE EGRESOS</u>						
		PROGRAMA I: DIRECCIO	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:		
		ADMINISTRACION GENE	SERVICIOS COMUNALE	INVERSIONES	TOTALES	
		-	-	-	-	
TALES POR EL OBJETO DEL GAS		390 322 156,87	188 764 795,65	386 913 047,48	966 000 000,00	
0	REMUNERACIONES	102 352 379,43	71 256 652,47	26 650 903,22	200 259 935,12	
1	SERVICIOS	110 227 736,10	70 313 245,06	60 916 555,65	241 457 536,81	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 609 650,00	20 806 803,55	16 091 435,98	38 507 889,53	
3	INTERESES Y COMISIONES	-	11 500 000,00	-	11 500 000,00	
5	BIENES DURADEROS	1 049 000,00	4 629 146,65	281 182 016,31	286 860 162,96	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131 000 000,00	10 258 947,92	720 425,12	141 979 373,04	
8	AMORTIZACION	-	-	-	0,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	44 083 391,34	-	1 351 711,20	45 435 102,54	
Lic. Bernor Kooper Cordero						
Director de Hacienda						
18/12/2024						

PAG N.º 2

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 5 - 2024
REBAJAR EGRESOS:

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos			%
01	Gastos de administración	371 505 504,77	95,18
02	Auditoria Interna	17 867 652,10	4,58
03	Administración de Inversiones propias	949 000,00	0,24
Total rebajar Programa I		390 322 156,87	100,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 5 - 2024
Programa II: Servicios Comunes

Códigos	Servicios		%
02	Recolección de basura	23 238 860,59	12,31
03	Mantenimiento de caminos y calles	22 363 553,74	11,85
04	Cementerios	500 000,00	0,26
06	Acueductos	97 396 186,72	51,60
08	Educativos, culturales y deportivos	18 428 997,04	9,76
10	Servicios Sociales Complementarios	6 571 755,82	3,48
17	Mantenimiento de Edificios	2 886 415,89	1,53
25	Protección Medio Ambiente	5 700 000,00	3,02
27	Servicios Públicos y mantenimiento	2 754 039,81	1,46
28	Atención de emergencias cantonales	7 924 986,04	4,20
Total rebajar Programa II		188 764 795,65	100,00

PAG N.º 3

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 5 - 2024
REBAJAR EGRESOS:
Programa III: Inversión

Códigos	Servicios		%
01	EDIFICIOS	3 338 048,93	0,86
	<i>Obras por administración</i>		
01	Construcción, mejoras de edificios municipales para personas con discapacidad	2 638 048,93	0,68
10	Proyecto de desarrollo economico integral	700 000,00	0,18
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	92 892 953,15	24,01
	<i>Obras por administración</i>		
01	Unidad Técnica de Gestion Vial	34 000 000,00	8,79
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	19 500 000,00	5,04
33	Construccion de infraestructura vial.Ley Nº 9976	39 392 953,15	10,18
06	OTROS PROYECTOS	216 028 104,40	55,83
	<i>Obras por administración</i>		
01	Direccion técnica y estudio	4 693 081,84	1,21
02	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	12 678 769,60	3,28
03	Fortalecimiento catastral	2 045 199,85	0,53
07	Proyecto Gestion Optima de la Administración Tributaria	11 656 187,00	3,01
09	Proyecto de Policia Municipal en prevension del delito final	184 834 866,11	47,77
32	Mejoras y construccion en parques infantiles del Canton	120 000,00	0,03
07	OTRAS INVERSIONES	74 653 941,00	19,29
05	Compra de maquinaria y equipo obras de infraestructura	2 653 941,00	0,69
08	Construccion de Parque en Santa Rosa de Pocosol	8 000 000,00	2,07
07	Proyecto de video vigilancia y atención de la seguridad ciudadana e instalaciones municipales	4 000 000,00	1,03
10	Construccion de parque recreativo en Buena Vista	60 000 000,00	15,51
	Total rebajar Programa III	386 913 047,48	100,00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS		966 000 000,00
	Lic. Bernor Kooper Cordero. MAF		
	Director de Hacienda		
	18/12/2024		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

				PAG N.º 5
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 5 - 2024</u>				
<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>				
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>				
Clasificación de egresos			%	
01	Gastos de administración (*)	104,607,046.85	74.93	
02	Auditoria Interna	6,000,000.00	4.30	
03	Inversiones propias	-	0.00	
04	Registro de Inversiones y deuda	29,000,000.00	20.77	
Total Programa I			139,607,046.85	100.00
(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.				
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 5 - 2024</u>				
<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>				
<u>Programa II: Servicios Comunes</u>				
Código S	Servicios			%
01	Aseo de vías y sitios públicos	1,000,000.00	0.63	
02	Recolección de basura	23,238,860.59	14.62	
04	Cementerios	500,000.00	0.31	
06	Acueductos	97,396,186.72	61.29	
09	Educativos, culturales y deportivos	530,000.00	0.33	
17	Mantenimiento de Edificios	2,617,957.89	1.65	
25	Protección al Medio Ambiente	25,700,000.00	16.17	
28	Atención de emergencias cantonales	7,924,986.04	4.99	
Total Programa II			158,907,991.24	100.00

PAG N.º 6

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 5 - 2024
AUMENTAR EGRESOS:
Programa III: Inversión

Código		Proyectos y obras		%
Pr.	O.			
01		EDIFICIOS	700,000.00	0.10
		<i>Obras por administración</i>		
	10	Proyectos de Desarrollo Económico Integral	700,000.00	0.10
02		VIAS DE COMUNICACIÓN	277,506,961.67	41.58
		<i>Obras por administración</i>		
	01	Unidad Técnica de Gestion Vial	4,000,000.00	0.60
	02	Mejoramiento, mantenimiento, reh 150 km, ley 8114	30,000,000.00	4.49
	31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	204,114,008.52	30.58
	33	Construccion de infraestructura vial.Ley Nº 9976	39,392,953.15	5.90
06		OTROS PROYECTOS	197,278,000.24	29.56
		<i>Obras por administración</i>		
	01	Direccion técnica y estudio	3,383,531.87	0.51
	03	Fortalecimiento catastral	4,059,602.26	0.61
	08	Proyecto de valoraciones en el cantón	1,000,000.00	0.15
	09	Proyecto de policía municipal en materia del control del delito y otros según la Ley de Parquímetros	188,834,866.11	28.29
07		OTRAS INVERSIONES	192,000,000.00	49.62
	05	Compra de maquinaria y equipo obras de infraestructura v	192,000,000.00	49.62
		Total Programa III	667,484,961.91	120.86
		TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		966,000,000.00
		Lic. Bernor Kooper Cordero. MAF		
		Director de Hacienda		
		18/12/2024		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					PAG Nº 7
VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 05-2024					
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMAS					
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-250,715,110.02	-29,856,804.41	280,571,914.43	0.00
0	REMUNERACIONES	-14,495,332.58	-44,108,694.58	-2,516,468.13	-61,120,495.29
01	REMUNERACIONES BÁSICAS	66,489,539.40	288,791.54	20,243,134.13	87,021,465.07
01	Sueldos para cargos fijos	67,357,046.85	7,617,957.89	20,243,134.13	95,218,138.87
02	Jornales	0.00	0.00	0.00	0.00
03	Servicios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00
05	Suplencias	-867,507.45	-7,329,166.35	0.00	-8,196,673.80
02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-4,106,084.37	-470,000.00	2,300,000.00	-2,276,084.37
01	Tiempo Extraordinario	-1,000,000.00	-470,000.00	2,300,000.00	830,000.00
02	Recargo de funciones	-3,106,084.37	0.00	0.00	-3,106,084.37
05	Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00
03	INCENTIVOS SALARIALES	-7,378,787.61	-24,821,956.61	-18,059,602.26	-50,260,346.48
01	Retribución por años servidos	7,000,000.00	-1,540,823.94	-6,508,699.04	-1,049,522.98
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8,000,000.00	3,500,000.00	0.00	11,500,000.00
03	Decimotercer mes	-21,349,624.44	-27,758,178.86	-10,959,602.26	-60,067,405.56
04	Salario Escolar	-3,029,163.17	-1,522,953.81	-591,300.96	-5,143,417.94
99	Otros incentivos salariales	2,000,000.00	2,500,000.00	0.00	4,500,000.00
04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-34,500,000.00	-8,811,670.62	-3,000,000.00	-46,311,670.62
01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-30,000,000.00	-7,277,560.00	-3,000,000.00	-40,277,560.00
05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-4,500,000.00	-1,534,110.62	0.00	-6,034,110.62

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAG Nº 8 TOTALES
05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-35,000,000.00	-10,293,858.89	-4,000,000.00	-49,293,858.89
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-18,000,000.00	-4,300,000.00	-2,000,000.00	-24,300,000.00
02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-12,000,000.00	-4,220,138.17	-2,000,000.00	-18,220,138.17
03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (Aporte Patronal 5,333% ASEMUSANCA)	-5,000,000.00	-1,973,720.72	0.00	-6,973,720.72
1	SERVICIOS	-92,727,736.10	-68,313,245.06	-60,916,555.65	-221,957,536.81
01	ALQUILERES	-380,000.00	-12,071,787.74	0.00	-12,451,787.74
01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	-1,500,000.00	0.00	-1,500,000.00
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-380,000.00	-10,514,500.61	0.00	-10,894,500.61
04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
99	Otros alquileres	0.00	-57,287.13	0.00	-57,287.13
02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	-4,651,383.59	-9,500,000.00	-14,151,383.59
01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	-600,000.00	0.00	-600,000.00
02	Servicio de energía eléctrica	0.00	-3,278,305.05	-4,500,000.00	-7,778,305.05
03	Servicio de correo	0.00	0.00	-5,000,000.00	-5,000,000.00
04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	-773,078.54	0.00	-773,078.54
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-2,749,134.00	-5,574,134.86	-1,000,000.00	-9,323,268.86
01	Información	-9,749,134.00	0.00	0.00	-9,749,134.00
02	Publicidad y propaganda	0.00	-1,120,000.00	-1,000,000.00	-2,120,000.00
03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	-1,416,961.88	0.00	-1,416,961.88
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	17,000,000.00	0.00	0.00	17,000,000.00
07	Servicios de tecnologías de información	-10,000,000.00	-3,037,172.98	0.00	-13,037,172.98
04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-77,440,600.00	-20,530,992.64	-34,127,600.00	-132,099,192.64
01	Servicios en ciencias de la salud	-300,000.00	-2,855,200.00	-1,109,200.00	-4,264,400.00
02	Servicios jurídicos	-26,365,000.00	0.00	0.00	-26,365,000.00
03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-6,000,000.00	-1,480,500.00	-18,400.00	-7,488,900.00
04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-900,000.00	0.00	0.00	-900,000.00
05	Servicios informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00
06	Servicios generales	-1,894,000.00	0.00	0.00	-1,894,000.00
99	Otros servicios de gestión y apoyo	-41,981,600.00	-16,195,292.64	-33,000,000.00	-91,176,892.64

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

				PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAG Nº 9 TOTALES
05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-2,000,000.00	-333,500.00	-40,000.00	-2,373,500.00	
	02	Viáticos dentro del país	-2,000,000.00	-333,500.00	-40,000.00	-2,373,500.00	
	03	Transporte en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	
	04	Viáticos en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	
06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-9,058,002.10	-8,677,098.00	-12,890,031.72	-30,625,131.82	
	01	Seguros	-9,058,002.10	-8,677,098.00	-12,890,031.72	-30,625,131.82	
07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	-6,900,260.00	-720,875.00	-7,621,135.00	
	01	Actividades de capacitación	0.00	-4,600,000.00	-213,375.00	-4,813,375.00	
	02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	-2,300,260.00	-507,500.00	-2,807,760.00	
	03	Gastos de representación institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	
08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-1,100,000.00	-11,174,088.23	-2,638,048.93	-14,912,137.16	
	01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-300,000.00	0.00	-2,638,048.93	-2,938,048.93	
	02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	
	03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	0.00	0.00	
	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	0.00	0.00	
	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	-8,619,239.76	0.00	-8,619,239.76	
	06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-800,000.00	-500,000.00	0.00	-1,300,000.00	
	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de c	0.00	-162,000.00	0.00	-162,000.00	
	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y si	0.00	0.00	0.00	0.00	
	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	-1,892,848.47	0.00	-1,892,848.47	
09		IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
	99	Otros impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	
99		SERVICIOS DIVERSOS	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	
	01	Servicios de regulación	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	
	02	Intereses moratorios y multas	0.00	0.00	0.00	0.00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,609,650.00	55,515,888.10	-16,091,435.98	37,814,802.12	
	01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-116,000.00	-5,669,393.94	0.00	-5,785,393.94	
	01	Combustibles y lubricantes	0.00	-3,870,283.40	0.00	-3,870,283.40	
	02	Productos farmacéuticos y medicinales	-56,000.00	-758,500.00	0.00	-814,500.00	
	03	Productos veterinarios	0.00	-515,610.54	0.00	-515,610.54	
	99	Otros productos químicos y conexos	-60,000.00	-525,000.00	0.00	-585,000.00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAG Nº 10 TOTALES
02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	-800,000.00	-800,000.00
02	Productos agroforestales	0.00	0.00	0.00	0.00
04	Alimentos para animales	0.00	0.00	-800,000.00	-800,000.00
03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-143,650.00	70,307,662.37	-14,424,385.98	55,739,626.39
01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	1,250,000.00	-14,424,385.98	-13,174,385.98
03	Madera y sus derivados	0.00	-336,600.00	0.00	-336,600.00
04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	-2,118,939.70	0.00	-2,118,939.70
05	Materiales y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00
06	Materiales y productos de plástico	0.00	72,513,202.07	0.00	72,513,202.07
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-143,650.00	-1,000,000.00	0.00	-1,143,650.00
04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-150,000.00	-7,847,864.00	0.00	-7,997,864.00
01	Herramientas e instrumentos	0.00	-713,523.01	0.00	-713,523.01
02	Repuestos y accesorios	-150,000.00	-7,134,340.99	0.00	-7,284,340.99
99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-1,200,000.00	-1,274,516.33	-867,050.00	-3,341,566.33
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-900,000.00	-313,161.00	-859,400.00	-2,072,561.00
03	Productos de papel, cartón e impresos	-300,000.00	-42,286.92	-1,400.00	-343,686.92
04	Textiles y vestuario	0.00	-371,810.00	-6,250.00	-378,060.00
05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	-122,669.41	0.00	-122,669.41
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	-7,449.00	0.00	-7,449.00
07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0.00	0.00	0.00	0.00
99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0.00	-417,140.00	0.00	-417,140.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	-11,500,000.00	0.00	-11,500,000.00
02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Crédito IFAM)	0.00	0.00	0.00	0.00
02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	-11,500,000.00	0.00	-11,500,000.00
06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas (Crédito Banco Nacional)	0.00	-11,500,000.00	0.00	-11,500,000.00

			PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAG Nº11
			ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	TOTALES
5			-1,049,000.00	1,995,839.39	361,468,510.51	362,415,349.90
	01	BIENES DURADEROS	-949,000.00	-4,629,146.65	153,906,550.86	148,328,404.21
		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	-789,819.85	192,000,000.00	191,210,180.15
	01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	-35,597,506.15	-35,597,506.15
	02	Equipo de transporte	0.00	-2,567,717.28	-100,000.00	-2,667,717.28
	03	Equipo de comunicación	0.00	-327,650.00	-2,395,942.99	-3,672,592.99
	04	Equipo y mobiliario de oficina	-949,000.00			
	05	Equipo y programas de cómputo //(2019) Equipo de cómputo	0.00	-67,283.31	0.00	-67,283.31
	06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	0.00	0.00	0.00
	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	-805,855.00	0.00	-805,855.00
	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0.00	-70,821.21	0.00	-70,821.21
	02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-100,000.00	6,624,986.04	207,561,959.65	214,086,945.69
	01	Edificios	0.00	0.00	-158,000,000.00	-158,000,000.00
	02	Vías de comunicación terrestre	0.00	6,624,986.04	425,681,959.65	432,306,945.69
	07	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-100,000.00	0.00	-60,120,000.00	-60,220,000.00
	03	BIENES PREEXISTENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
	01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00
	99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	02	Piezas y obras de colección	0.00	0.00	0.00	0.00
	03	Bienes intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
6			-96,750,000.00	-9,258,947.92	-20,425.12	-106,029,373.04
	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-100,000,000.00	0.00	0.00	-100,000,000.00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-100,000,000.00	0.00	0.00	-100,000,000.00
	04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	-100,000,000.00	0.00	0.00	-100,000,000.00
		Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	-100,000,000.00	0.00	0.00	-100,000,000.00
	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	03	Ayudas a funcionarios	0.00	0.00	0.00	0.00
6			5,250,000.00	-1,400,000.00	-20,425.12	3,829,574.88
	01	PRESTACIONES	5,250,000.00	1,000,000.00	679,574.88	6,929,574.88
		Prestaciones legales	5,250,000.00	1,000,000.00	679,574.88	6,929,574.88
	99	Otras prestaciones	0.00	-2,400,000.00	-700,000.00	-3,100,000.00
	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	01	Transferencias corrientes a asociaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
		Prestaciones legales (5.333% ASEMUSANCA)	0.00	0.00	0.00	0.00

PAG Nº 13

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 05-2024
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
RESUMEN DE GASTOS

		PROGRAMA I: DIREC ADMINISTRACION G	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNA	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
9	TALES POR EL OBJETO DEL GAS	(250,715,110.02)	(29,856,804.41)	280,571,914.43	-
10	0 REMUNERACIONES	(14,495,332.58)	(44,108,694.58)	(2,516,468.13)	(61,120,495.29)
11	1 SERVICIOS	(92,727,736.10)	(68,313,245.06)	(60,916,555.65)	-221,957,536.81
12	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	(1,609,650.00)	55,515,888.10	(16,091,435.98)	37,814,802.12
13	3 INTERESES Y COMISIONES	-	(11,500,000.00)	-	-11,500,000.00
14	5 BIENES DURADEROS	(1,049,000.00)	1,995,839.39	361,468,510.51	362,415,349.90
15	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(96,750,000.00)	(9,258,947.92)	(20,425.12)	-106,029,373.04
16	8 AMORTIZACION	-	45,812,355.66	-	45,812,355.66
17	9 CUENTAS ESPECIALES	(44,083,391.34)	-	(1,351,711.20)	-45,435,102.54

Introducción

Las modificaciones presupuestarias corresponden a un proceso en el cual se disminuyen cuentas de reglones presupuestarios, y se refuerzan otras cuentas, según los principios de legalidad, criterios técnicos y poder financiar necesidades a partir de economías y remanentes registrados a la fecha según las proyecciones que para tal fin maneja la Dirección de Hacienda y las respectivas unidades solicitantes.

Cabe destacar que, que la presente modificación presupuestaria tiene por **objetivo cumplir necesidades institucionales a la fecha**, dentro de las actividades asociadas también conlleva el congelar recursos asociados con el fin de evitar riesgos de ejecución de algún proceso, así como la revisión de la

1 documentación de respaldo, así como el acompañamiento a las jefaturas en
2 cuanto a los procesos, reiterando que no son recursos nuevos a diferencia de
3 un presupuesto.

4 Desde Presupuesto y la Dirección de Hacienda se dio un proceso de
5 acompañamiento a las diferentes unidades, a su vez, se solicitó verificar con
6 Desarrollo Estratégico posibles modificaciones en el PTA anual.

7 A su vez, al realizar el cierre de año se realiza una verificación de saldos
8 disponibles una vez aplicados planillas, además de las cuentas que presentan
9 movilización ante solicitudes de diferentes jefaturas con un esfuerzo para cerrar
10 la ejecución de la mejor manera.

11 **1.1. PROGRAMA ADMINISTRACIÓN**

12 **1.2. ADMINISTRACIÓN**

13 **1.2.1. Remuneraciones**¹

14 **SE DISMINUYEN** economías en **suplencias, tiempo extraordinario,**
15 **recargo de funciones y dietas, incentivos salariales (retribución por**
16 **años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión,**
17 **decimotercer mes), contribuciones patronales de ley,** lo anterior por
18 el análisis realizado desde la Dirección de Hacienda, así como
19 requerimientos de unidades, con un énfasis en realizar la adecuación de
20 cuentas por la aplicación de salario global.

21 **SE AUMENTA** para reforzar la cuenta de **sueldos para cargos fijos**
22 para reforzar debido al pago producto de sentencias laborales, provisión
23 para pago de salarios caídos vinculado a reinstalaciones, así como el
24 pago de salario global. A su vez, se incorporan fondos para **tiempo**
25 **extraordinario** para guardas del nuevo edificio.

¹, MSCAM-H. 0191-2024

1 **1.2.2. SERVICIOS²**

2 **SE DISMINUYEN** recursos de las cuentas de **alquileres de maquinaria,**
3 **equipo y mobiliario, información y publicidad y propaganda**
4 sobrante de las transmisiones del concejo y comisiones porque las
5 transmisiones agendadas y estipuladas para el 2024 están ejecutadas a
6 cabalidad hasta diciembre 2024, **servicios de tecnologías de**
7 **información**, por economías dado diferencial cambiario en el pago de
8 SICOP, por su parte se realiza una disminución de **servicios jurídicos**
9 de la administración debido a que no fueron requeridos, Jurídicos del
10 Concejo Municipal los procesos derivados de las RQ19011-19012-
11 19013-19014-19058 fueron determinados infructuosos, se rebaja ante
12 solicitud de la jefatura debido a no se estaría utilizando la totalidad del
13 mismo a razón de que no se sacaron más procesos de contratación,
14 **servicios de ingeniería y arquitectura** de servicios generales,
15 **servicios generales** previstos para recarga de extintores a solicitud de
16 jefatura, **otros servicios de gestión y apoyo:** Manuales de Recursos
17 Humanos a solicitud de la Alcaldía Municipal, dado que se dará una
18 reestructuración **en cuanto a Control Interno** por la época del año en
19 la que nos encontramos, y en el tanto se resuelva la inquietud planteada
20 por la Alcaldía (MSC-AM-2321-2024), ya se hace imposible poder darle
21 trámite al proceso de contratación que se había iniciado en agosto,
22 **Relaciones Públicas** para las encuestas ya fue contratado para el 2024
23 **y Presupuesto** se realizaron la gestión de 23 procedimientos que están
24 en trámite de aprobaciones hasta que no se superara esta etapa no se
25 podía continuar. Se rebaja por economía cuentas en **viáticos dentro del**
26 **país, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación**, con
27 el fin de reforzar otras cuentas de competencia.

28 **SE FORTALECE** la cuenta **comisiones y gastos por servicios**
29 **financieros** a solicitud de la Dirección de Hacienda para el pago de

² MSCAM-RP-117-2024, MSCAM-Ad-SG-377-2024, Formulario de RH y Secretaria, MSCAM-SJ-2417-2024, MSC-AM-SO-00158-2024, MSCAM-H. 0191-2024 ME-2024-2512-DCI ME-2024-2433-D

1 recaudadores externos. A su vez, se incorporan fondos en **viáticos**
2 **dentro del país** para regidores.

3 **1.2.3. MATERIALES Y SUMINISTROS³**

4 **SE DISMINUYE** la saldos de **útiles de oficina y computo** por la jefatura
5 de Servicios Generales.

6 **1.2.4. BIENES DURADEROS⁴**

7 **DISMINUCIÓN** saldos de las cuentas de **equipo y mobiliario de**
8 **oficina**, por sobrantes a solicitud de Servicios Generales.

9 **1.2.5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES⁵**

10 **DISMINUCIÓN** en las cuentas de **transferencias corrientes a**
11 **Gobiernos Locales**, en específico recursos para el Comité Cantonal de
12 Deportes y Recreación debido a que el proyecto para el cambio de
13 estructura completa del Techo Instalaciones de la piscina del Maracaná,
14 no se ejecutará la fase constructiva debido a que actualmente se
15 encuentra en etapa de estudios preliminares y diseño arquitectónico, se
16 solicita variación de los recursos con el fin de aumentar el presupuesto
17 en la meta del proyecto de cambio de gramilla sintética del estadio
18 Carlos Ugalde Álvarez, con el fin de tener los recursos suficientes para
19 realizar la adjudicación así como **reintegros o devoluciones**, dado que
20 no fue requerido.

21 **SE INCREMENTA** la cuenta **transferencias corrientes** al Comité
22 Cantonal de Deportes para en atención al acuerdo de Junta Directiva
23 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante
24 sesión ordinaria realizada el día miércoles 06 de noviembre de 2024,
25 Acta ordinaria N°042-2024, Artículo 17, acuerdo 13, se solicita realizar

³ MSCAM-Ad-SG-377-2024

⁴ MSCAM-Ad-SG-377-2024

⁵ CCDRSC-407-2024, CCDRSC-190-2024, Formulario de Modificación, MSCAM-H. 0191-2024

1 variación en la meta respectiva que permita utilizar de estos recursos
2 un monto de ¢28,064,511.00, con el fin de contar con los recursos
3 suficientes para realizar la adjudicación del concurso: 2024LD-000111-
4 0032520274, correspondientes al proyecto “OBRA PÚBLICA,
5 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DESINSTALACIÓN,
6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMILLA SINTÉTICA DEL
7 ESTADIO CARLOS UGALDE ÁLVAREZ, SAN CARLOS” y de
8 **prestaciones legales** para cumplir con el pago de exfuncionarios.

9 **1.2.6. CUENTAS ESPECIALES⁶**

10 **SE REBAJA** la cuenta de **recursos sin asignación presupuestaria** a
11 solicitud de la Dirección de Hacienda producto de reclasificación que
12 indico la Contraloría General de la República con presupuesto 03-2024.

13 **1.3. AUDITORIA⁷**

14 **1.3.1. REMUNERACIONES**

15 **SE DISMINUYEN** economías de **incentivos salariales, contribuciones**
16 **patronales de ley** a solicitud Jefatura de Auditoría.

17 **SE AUMENTA** recursos en **sueldos para cargos fijos** como refuerzo
18 por salario global de nuevos funcionarios.

19 **1.3.2. SERVICIOS**

20 **SE DISMINUYEN** economías de **información, servicios en ciencias**
21 **de la salud, servicios jurídicos, servicios en ciencias económicas y**
22 **sociales, seguros, mantenimiento de edificios, locales y terrenos a**
23 solicitud Jefatura de Auditoría.

⁶ MSCAM-H. 0191-2024

⁷ Correo auditoría, MSCAM-H. 0191-2024

1 **1.3.3. MATERIALES Y SUMINISTROS ⁸**

2 **SE DISMINUYEN** economías de **productos farmacéuticos y**
3 **medicinales, otros productos químicos y conexos, otros materiales**
4 **y productos de uso en la construcción y mantenimiento, repuestos**
5 **y accesorios, productos de papel, cartón e impresos,** a solicitud de
6 la jefatura.

7 **1.3.4. BIENES DURADEROS⁹**

8 **SE DISMINUYEN** economías de **otras construcciones, adiciones y**
9 **mejoras,** a solicitud de la jefatura.

10 **2. PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS**

11 **2.1. ASEO DE VÍAS (2-1) ¹⁰**

12 • ***Remuneraciones***

13 **SE REDUCEN** recursos de la cuenta de **decimotercer mes y**
14 **contribuciones patronales** como parte de las economías detectadas
15 por la Dirección de Hacienda.

16 • ***Materiales y suministros***

17 **SE REDUCEN** recursos de la cuenta de **otros útiles y materiales de**
18 **oficina** como parte de las economías.

19 • ***Transferencias corrientes***

20 **SE REFUERZA** recursos en **prestaciones legales** para cancelación de
21 liquidación de ex funcionario Franklin Saborio que se jubila.

8

9

¹⁰ MSCAM-H. 0191-2024

1 **2.2. RECOLECCIÓN DE BASURA (2-2)¹¹**

2 • ***Remuneraciones***

3 **SE DISMINUYEN** economías de **incentivos salariales, contribuciones**
4 **patronales de ley**, detectadas por la Dirección de Hacienda y solicitud
5 de jefatura del servicio.

6 • ***Servicios***

7 **SE REBAJA** de la cuenta **servicio de agua y alcantarillado, seguros,**
8 **mantenimiento y reparación de equipo de comunicación**, a solicitud
9 de jefatura del servicio.

10 **SE INCORPORAN** recursos en **servicio de regulación** para el pago del
11 segundo semestre de vertido de aguas residuales del relleno sanitario lo
12 anterior a solicitud de la jefatura del servicio.

13 • ***Materiales y suministros***

14 **SE DISMINUYE** economías de las cuentas **materiales y productos**
15 **eléctricos y teléfonos; herramientas e instrumentos**, a solicitud de la
16 jefatura para atender necesidades del servicio.

17 • ***Intereses y comisiones***

18 **SE REBAJA** de las cuentas **descentralizadas no empresariales e**
19 **intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no**
20 **Empresariales**, como economías a solicitud de la jefatura del servicio.

21 • ***Transferencias corrientes***

22 **SE DISMINUYE** la cuenta **indemnizaciones** , a solicitud de la jefatura
23 para atender necesidades del servicio

¹¹ MSCAM.SP.RS-0044-2024 - MSCAM-H. 0191-2024

1 • **Amortización**

2 **SE REFUERZA** la cuenta **amortización de préstamos de**
3 **instituciones públicas financieras** a solicitud de la Dirección de
4 Hacienda.

5

Servicio o programa	Concepto del crédito	ID del préstamo o emisión	Concepto del crédito	Institución crediticia	Saldo 30 de noviembre 2024
6 Recolección de basura	Cancelación total operación del IFAM N.º 2-OP. N° 12-14-30929688 RS-1391-0514		Cancelación operación IFAM N°2-RS-1391-0514	BNCR	₡ 254 828 188,19
7 Recolección de basura	Compra Recolectores y Maquinaria-para recolección y Tratamientos de residuos	OP. N° -MAQ-EQ-1449-0917	Compra de recolectores y maquinaria para recolección y tratamiento de residuos	IFAM	₡ 208 575 910,02

9

10 Fuente: Contabilidad Municipal, informe 30 de nov 2024

11 **2.3. CAMINOS Y CALLES (2-3)¹²**

12 • **Remuneraciones**

13 **SE DISMINUYEN** economías de **sueldos para cargos fijos, incentivos**
14 **salariales y contribuciones patronales** detectadas por la Dirección de
15 Hacienda.

16 • **Servicios**

17 **SE DISMINUYE** de la cuenta **servicios médicos y de laboratorio y**
18 **seguros**, a solicitud de jefatura del servicio.

19 • **Transferencias corrientes**

20 **SE DISMINUYE** la cuenta **otras prestaciones e indemnizaciones a**
21 **solicitud de la jefatura.**

¹² MSCAM.JVC-0034-2024 MSCAM-H. 0191-2024

1 **2.4. CEMENTERIO (2-4)¹³**

2 • **Remuneraciones**

3 **SE DISMINUYEN** economías de **contribuciones patronales al**
4 **desarrollo y la seguridad social**, detectadas por la Dirección de
5 Hacienda.

6 **SE INCREMENTA** la cuenta de **contribuciones patronales** a solicitud
7 de la Dirección de Hacienda.

8 **2.5. ACUEDUCTO MUNICIPAL (2-6) ¹⁴**

9 • **Remuneraciones**

10 **SE DISMINUYEN** economías de **suplencias, incentivos salariales, y**
11 **contribuciones patronales** detectadas por la Dirección de Hacienda y a
12 solicitud de la jefatura.

13 • **Servicios**

14 **SE REBAJA** economías de las cuentas alquiler de edificios, locales y
15 terrenos no fue factible realizar el alquiler del almacén para resguardo de
16 los activos en el sector de Pital, porque no fue factible realizar el alquiler
17 del almacén para resguardo de los activos en el sector de Pital, porque
18 en el momento en que se realizó el sondeo de las posibles estructuras a
19 alquilar se determinó que ninguno cumplía con las características
20 necesarias y en vista de que se requiere de más tiempo para encontrar
21 el lugar adecuado es que se pretende retomar para el próximo año por lo
22 anterior se pretende retomar para el próximo año, alquiler de maquinaria,
23 equipo y mobiliario, otros alquileres, servicio de energía eléctrica, servicio
24 de telecomunicaciones, impresión, encuadernación y otros, servicios de
25 tecnologías de información, servicios en ciencias de la salud, otros

¹³ MSCAM-H. 0191-2024

¹⁴ MSCAM-H. 0191-2024 y MSCAM-SP-A-2704-2024

1 servicios de gestión y apoyo, seguros, actividades de capacitación,
2 mantenimiento y reparación de equipo de transporte, mantenimiento y
3 reparación de equipo de comunicación, mantenimiento y reparación de
4 equipo y mobiliario de oficina, **mantenimiento y reparación de otros**
5 **equipos, servicios de regulación**, a solicitud de la jefatura del servicio.

6 • ***Materiales y suministros***

7 **SE REBAJA** de la cuenta **combustibles y lubricantes, productos**
8 **farmacéuticos y medicinales, tintas, pinturas y diluyentes, otros**
9 **productos químicos y conexos, madera y sus derivados, materiales**
10 **y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, otros materiales y**
11 **productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas**
12 **e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina**
13 **y cómputo, productos de papel, cartón e impresos, textiles y**
14 **vestuario**, economías a solicitud de jefatura.

15 **SE INCREMENTA** se refuerza la cuenta **materiales y productos de**
16 **plástico** para la la compra de tubería en 06"-04"-03" y 02" en PVC, SR-
17 26, para línea de conducción de Boca

18 Tapada y Boca San Carlos, , a solicitud de la jefatura del servicio.

19 • ***Intereses***

20 **SE REBAJA** de la cuenta **intereses sobre préstamos de instituciones**
21 **públicas financieras** por revisión de la Dirección de Hacienda.

22 • ***Bienes Duraderos***

23 **SE REBAJA** la cuenta de **maquinaria y equipo para la producción,**
24 **equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo de**
25 **cómputo** a solicitud de la jefatura.

26 • ***Transferencias corrientes***

1 **SE REBAJA** la cuenta de **indemnizaciones** a solicitud de la jefatura.

2 • **Amortización**

3 **SE REFUERZA** la cuenta de **amortización de préstamos de**
4 **instituciones públicas financieras** a solicitud de la jefatura.

5

Servicio o programa	Concepto del crédito	ID del préstamo o emisión	Concepto del crédito	Institución crediticia	Saldo 30 de noviembre 2024
Acueductos	Cancelación operación del IFAM N.º 2-A-1381-0713	OP. N° 12-14-30929698	Cancelación operación IFAM N°A-1381-0713	BNCR	₡ 860 914 433,63
Acueductos	Compra de Terreno Protección Nacientes Fuentes Aguilar	OP. N° 2-T-1373-1112	Compra terreno protección naciente Fuente Aguilar	IFAM	₡ 12 268 047,37
Acueductos	Actualización del plan maestro del AcueductoMpl. C.Q. II ETAPA	OP. N° 2-PREINV-1410-0915-A	Actualización Plan Maestro del Acueducto Municipal CQII etapa	IFAM	₡ 10 162 788,76

6
7
8

9 Fuente: Contabilidad Municipal, informe 30 de nov 2024

10 **2.6. EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (2-9) ¹⁵**

11 • **Remuneraciones**

12 **SE DISMINUYEN** economías de **sueldos para cargos fijos, incentivos**
13 **salariales, contribuciones patronales**, detectadas por la Dirección de
14 Hacienda

15 **SE INCREMENTA** la cuenta de **horas extras** con el fin de reforzar
16 seguridad del Centro Cívico en actividades de fin de año, para tener un
17 mayor control y cuidado del inmueble a solicitud de jefatura.

18 • **Servicios**

19 **SE DISMINUYEN** economías de **alquiler de edificios, locales y**
20 **terrenos, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, publicidad y**
21 **propaganda, impresión, encuadernación y otros, servicios de**
22 **tecnologías de información, viáticos dentro del país, seguros,**
23 **servicios de ingeniería y arquitectura** se realiza RQ- 17972 Y RQ-
24 17983 proceso se declara infructuoso, **otros servicios de gestión y**

¹⁵MSCAM-RP-117-2024- MSC-AM-DGE-SGE-CCP-008-2024, MSCAM-H. 0191-2024

1 **apoyo, actividades protocolarias y sociales, mantenimiento y**
2 **reparación de equipo y mobiliario de oficina, mantenimiento y**
3 **reparación de otros equipos, a solicitud de la jefatura.**

4 • ***Materiales y suministros***

5 **SE DISMINUYEN economías de tintas, pinturas y diluyentes, otros**
6 **productos químicos y conexos, materiales y productos minerales y**
7 **asfálticos, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de**
8 **cómputo, materiales y productos de plástico, herramientas e**
9 **instrumentos, uniformes relaciones públicas, útiles y materiales de**
10 **limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad, otros útiles,**
11 **materiales y suministros a solicitud de la jefatura.**

12 • ***Bienes Duraderos***

13 **SE DISMINUYEN economías de equipo educacional, deportivo y**
14 **recreativo, maquinaria y equipo diverso a solicitud de la jefatura.**

15 **2.7. SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (2-10)¹⁶**

16 • ***Remuneraciones***

17 **SE DISMINUYEN economías en incentivos salariales, contribuciones**
18 **patronales, detectadas por la Dirección de Hacienda.**

19 • ***Servicios***

20 **SE DISMINUYEN economías en publicidad y propaganda y seguros,**
21 se devuelve porque se le solicitó a la antigua jefatura desde Julio 2024
22 desarrollar una campaña de comunicación de manera externa con
23 enfoque de adultos mayores y no se ejecutó, de la partida se designa a
24 partir de la nueva jefatura de Relaciones Públicas gestar un presupuesto

¹⁶ MSCAM-RP-117-2024, MSCAM-H. 0191-2024

1 para pauta publicitaria en medios de comunicación.

2 **2.8. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (2-17)¹⁷**

3 • ***Remuneraciones***

4 **SE DISMINUYEN** economías en **decimotercer mes**, detectadas por la
5 Dirección de Hacienda.

6 **SE REFUERZA** la cuenta de **sueldos para cargos fijos**, para pago de
7 salario global.

8 • ***Servicios***

9 **SE DISMINUYEN** economías en **servicios de ingeniería y**
10 **arquitectura**, a solicitud de jefatura.

11 • ***Materiales y suministros***

12 **SE DISMINUYEN** economías en **materiales y productos eléctricos,**
13 **telefónicos y de cómputo**, a solicitud de jefatura.

14 **2.9. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (2-25) ¹⁸**

15 • ***Remuneraciones***

16 **SE DISMINUYE** recursos por economías en **contribuciones**
17 **patronales**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de
18 Hacienda

19 **SE AUMENTA** recursos en **sueldos para cargos fijos, incentivos**
20 **salariales, cargas sociales** para implementar los salarios caídos de la
21 jefatura del servicio.

22 • ***Servicios***

¹⁷ MSCAM-H. 0191-2024 MSCAM-Ad-SG-377-2024

¹⁸ MSCAM-H. 0191-2024 - MSCAM-GA- 00427-2024

1 **SE REBAJA** saldos de **otro servicios de gestión y apoyo**, a solicitud
2 de jefatura.

3 • ***Materiales y suministros***

4 **SE INCREMENTA** recursos de **herramientas e instrumentos** para
5 protección de los polinizadores, La Municipalidad de San Carlos, a
6 través del Concejo Municipal mediante el Acuerdo número 24 del acta
7 numero 22-2021, en donde las cuatro fracciones del presentaron una
8 moción para que el cantón sea declarado «amigo de las abejas» y se
9 cree un compromiso para realizar esfuerzos y acciones que ayuden a
10 protegerlas, a solicitud de jefatura del servicio.

11 **2.10. SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO (2-27) ¹⁹**

12 • ***Remuneraciones***

13 **SE DISMINUYE** recursos en **decimotercer mes**, con base en revisiones
14 realizadas por la Dirección de Hacienda.

15 • ***Servicios***

16 **SE DISMINUYE** recursos en **seguros**, por economías a solicitud de
17 jefatura.

18 **2.11. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES (2-28) ²⁰**

19 • ***Remuneraciones***

20 **SE DISMINUYE** recursos en **tiempo extraordinario e incentivos**
21 **salariales**, por economías a solicitud de jefatura.

22 • ***Servicios***

¹⁹ MSCAM-H. 0191-2024

²⁰ MSCAM.JVC-0034-2024

1 **SE DISMINUYE** recursos en **alquiler de maquinaria, equipo y**
2 **mobiliario, y actividades de capacitación** a solicitud de la jefatura.

3 • ***Materiales y suministros***

4 **SE AUMENTA** recursos en **materiales y productos minerales y**
5 **asfálticos**, a solicitud de la jefatura

6 • ***Bienes duraderos***

7 **SE AUMENTA** recursos en **vías de comunicación terrestre**, a solicitud
8 de la jefatura

9 **3. PROGRAMA INVERSIONES**

10 **3.1. CONSTRUCCION Y MEJORAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES** 11 **PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (3-1-1)**²¹

12 • ***Servicios***

13 **SE DISMINUYEN** las cuentas de **mantenimiento de edificios y**
14 **locales**, a solicitud de la jefatura.

15 **3.2. PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL (3-1-10)** 16 ²²

17 • ***Transferencias corrientes***

18 **SE DISMINUYE** recursos por economías en **otras prestaciones**
19 **(incapacidades)**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de
20 Hacienda

21 **SE AUMENTA** recursos por economías en **prestaciones legales** para
22 proceso de cancelación de compromisos laborales por desvinculación.

²¹ MSCAM-Ad-SG-377-2024

²² MSC-AM-DE-EC-0344-2024 y MSCAM-H. 0191-2024

1 **3.3. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL (3-2-1) ²³**

2 • **Remuneraciones**

3 **SE REBAJAN** economías de **decimotercer mes**, con base en
4 revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

5 **SE REFUERZA** la cuenta de **sueldos para cargos fijos**, para pago de
6 salario global.

7 • **Servicios**

8 **SE DISMINUYE** la cuenta de **otros servicios de gestión y apoyo**, a
9 solicitud de la jefatura.

10 **3.4. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODITICO Y RUTINARIO**
11 **DE 150 KM DE VÍAS, LEY 8114 (3-2-1) ²⁴**

12 • **Bienes duraderos**

13 **SE AUMENTA** la cuenta de **vías de comunicación terrestre**, para
14 mejora en la infraestructura vial en el cantón de San Carlos, según las
15 prioridades y estudios.

16 **3.5. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (3-2-31) ²⁵**

17 • **Remuneraciones**

18 **SE REBAJAN** economías de **incentivos salariales, contribuciones**
19 **patronales**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de
20 Hacienda.

21 **SE AUMENTA** la cuenta de **sueldos para cargos fijos** para pago de
22 salario global a solicitud de jefatura

²³ MSCAM.JVC-0034-2024, MSCAM-UTGV-1709-2024, MSCAM-H. 0191-2024

²⁴ MSCAM.JVC-0034-2024

²⁵ MSCAM.JVC-0034-2024, MSCAM-H. 0191-2024

1 • **Servicios**

2 **SE DISMINUYE** las cuentas de **seguros** a solicitud de la jefatura
3 respectiva.

4 • **Bienes duraderos**

5 **SE AUMENTA** la cuenta de **vías de comunicación terrestre** a solicitud
6 de la jefatura respectiva

7 **3.6. CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CANTON (3-2-33) ²⁶**

8 • **Materiales y suministros**

9 **SE DISMINUYE** la cuenta de **materiales minerales y asfálticos**
10 solicitud de la jefatura respectiva, para reasignación por distrito.

11 • **Bienes duraderos**

12 **SE DISMINUYE** la cuenta de **vías de comunicación terrestre** a
13 solicitud de la jefatura respectiva, a Aguas Zarcas -¢13.070.585.04,
14 Florencia -¢11.896.982.13

15 **SE AUMENTA** la cuenta **vías de comunicación terrestre**, con la
16 asignación de codificación a los distritos 01 Quesada ¢39.392.953,15

17 **3.7. DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO (3-6-1) ²⁷**

18 • **Remuneraciones**

19 **SE REBAJAN** economías de **contribuciones patronales**, con base en
20 revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

²⁶ MSCAM.JVC-0034-2024

²⁷ MSCAM-H. 0191-2024 - MSC-AM-DE-EC-0344-2024

1 **SE AUMENTA** la cuenta de **sueldos para cargos fijos** reconocimiento
2 de salario global, con base en revisiones realizadas por la Dirección de
3 Hacienda.

4 • ***Servicios***

5 **SE REBAJAN** economías de **actividades de capacitación, servicios**
6 **en ciencias de la salud, servicios de ingeniería y arquitectura**, a
7 solicitud de la jefatura.

8 • ***Materiales y suministros***

9 **SE REBAJAN** economías de **productos de papel, cartón e impresos,**
10 **textiles y vestuario**, a solicitud de la jefatura.

11 • ***Bienes duraderos***

12 **SE REBAJAN** economías de **equipo y mobiliario de oficina**, a solicitud
13 de oficina.

14 • ***Transferencias corrientes***

15 **SE REBAJAN** economías de **prestaciones legales** a solicitud de
16 oficina.

17 **3.8. REPARACIONES MAYORES EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO (3-6-**
18 **2)²⁸**

19 • ***Remuneraciones***

20 **SE REBAJAN** economías de **incentivos salariales**, con base en
21 revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

22 • ***Servicios***

23 **SE REBAJAN** economías de **servicios en ciencias de la salud**, a

²⁸ MSCAM-H. 0191-2024

1 solicitud de jefatura

2 • **Cuentas especiales**

3 **SE DISMINUYE** la cuenta de **sumas sin asignación presupuestaria** a
4 solicitud de la Dirección de Hacienda.

5 **3.9. PROYECTO DE CATASTRO (3-6-3)**²⁹

6 • **Remuneraciones**

7 **SE REBAJAN** economías de **decimotercer mes**, con base en
8 revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

9 **SE AUMENTAN** incorporan fondos en **sueldos para cargos fijos** por
10 aplicación de salario global.

11 • **Bienes duraderos**

12 **SE DISMINUYE** saldos en las cuentas de **maquinaria y equipo de**
13 **oficina**, a solicitud de la jefatura.

14 **3.10. MEJORAS EN EL PARQUE CENTRAL Y PARQUES INFANTILES**
15 **DEL DISTRITO (3-6-7)**³⁰

16 • **Bienes Duraderos**

17 **SE DISMINUYEN** fondos en **otras construcciones, adiciones y**
18 **mejoras** a solicitud de Enlace Comunal.

19 **3.11. GESTIÓN ÓPTIMA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (3-6-7)**

20 ³¹

21 • **Servicios**

²⁹ MSCAM-H. 0191-2024 y MSCAM-H-AT-CAT-528-2024

³⁰ MSC-AM-DE-EC-0344-2024

³¹ MSCAM-H-AT-601-2024³¹ MSCAM-RP-117-2024

1 **SE DISMINUYEN** recursos en las cuentas de **servicio de correo,**
2 **publicidad y propaganda, servicios en ciencias de la salud, otros**
3 **servicios de gestión y apoyo, viáticos dentro del país, actividades**
4 **protocolarias y sociales** a solicitud de la jefatura.

5 • ***Materiales y suministros***

6 **SE DISMINUYEN** recursos en las cuentas de **útiles de oficina y**
7 **computo** a solicitud de la jefatura.

8 • ***Bienes duraderos***

9 **SE DISMINUYEN** recursos de economías en las cuentas de **equipo de**
10 **comunicación y equipo y mobiliario de oficina** a solicitud de la
11 jefatura.

12 **3.12. PROYECTO DE VALORACIONES (3-6-8) ³²**

13 • ***Remuneraciones***

14 **SE AUMENTAN** incorporan fondos en **sueldos para cargos fijos,** por
15 reconocimiento de salario global.

16 **3.13. PROYECTO POLICIA MUNICIPAL EN MATERIA DEL CONTROL** 17 **DEL DELITO Y OTROS SEGÚN LEY DE PARQUÍMETROS (3-6-9) ³³**

18 • ***Remuneraciones***

19 **SE REBAJAN** economías de **salario escolar,** con base en revisiones
20 realizadas por la Dirección de Hacienda.

21 **SE AUMENTAN** recursos en **sueldos para cargos fijos,** por
22 reconocimiento de salario global, **tiempo extraordinario** para cobertura
23 de eventos y otros e **incentivos salariales** a solicitud de la jefatura.

³²MSCAM-H. 0191-2024

³³ MSCAM-H. 0191-2024 y MSCAM-Ad-SCPM-00343-2024

1 • **Materiales y suministro**

2 **SE REBAJAN** asignaciones de **productos farmacéuticos y**
3 **medicinales, alimentos para animales**, a solicitud de jefatura.

4 • **Bienes duraderos**

5 **SE REBAJAN** asignaciones de **equipo de transporte** debido a que por
6 procesos administrativos no se logró consolidar la adquisición, **edificios**
7 **por** Imposibilidad de ejecución dentro del período establecido: 1.
8 Factores no previstos impidieron la implementación del presupuesto
9 original asignado para la construcción de la delegación. Esto incluye la
10 necesidad de modificaciones en el convenio entre la Municipalidad de
11 San Carlos y la Asociación para el Desarrollo Integral de la Fortuna de
12 San Carlos (ADIFORT), así como ajustes técnicos en los planos de
13 construcción. 2. Necesidad de modificaciones técnicas: Los planos de
14 construcción deben ser revisados y adaptados para cumplir con
15 especificaciones técnicas de seguridad, considerando el tipo de
16 edificación proyectada. Este proceso requiere tiempo adicional para
17 garantizar que la obra cumpla con las normativas y estándares exigidos,
18 lo cual retrasa la ejecución del proyecto original. 3. Reorientación hacia
19 una prioridad estratégica: Ante la imposibilidad de utilizar los fondos
20 dentro del marco temporal establecido, se propone destinarlos al
21 fortalecimiento de las Vías de Comunicación Terrestre, una inversión que
22 contribuye directamente al desarrollo socioeconómico de las
23 comunidades. La mejora en infraestructura vial aumenta la conectividad,
24 fomenta el comercio y facilita el acceso a servicios esenciales.

25 Plan de acción para la ejecución del proyecto de construcción de la
26 delegación en el año 2025:

27 • Ajuste presupuestario: Reducción del monto asignado para la
28 construcción de la delegación y transferencia de los recursos
29 disponibles al área de Vías de Comunicación Terrestre.

1 • Modificación del convenio: Revisión y adecuación del convenio
2 entre la Municipalidad de San Carlos y ADIFORT para actualizar
3 los compromisos

4 relacionados con la construcción de la delegación, el mismo se
5 encuentra actualmente con solicitud para que el departamento Legal
6 realice las modificaciones.

7 • Actualización de planos y cronograma: Revisión técnica de los planos
8 para asegurar el cumplimiento de las especificaciones de seguridad,
9 seguido de una reprogramación del proyecto de construcción de la
10 delegación. ADIFORT se encuentra realizando las modificaciones en
11 conjunto con el ingeniero asignado.

12 **SE AUMENTA** la cuenta de **vías de comunicación terrestre** a solicitud
13 de la jefatura respectiva

14 **3.14. COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OBRAS DE**
15 **INFRAESTRUCTURA VIAL (3-7-5) ³⁴**

16 • ***Bienes duraderos***

17 **SE REBAJAN** recursos en cuenta **equipo de transporte**, a solicitud de
18 la jefatura

19 **SE AUMENTAN** recursos en cuenta **equipo de producción**, para la
20 adquisición de dos niveladoras y una compactadora a solicitud de la
21 jefatura con el fin de atender las necesidades de maquinaria amarilla
22 para mejora de la infraestructura vial, aprovechando a su vez, la
23 licitación COMPRA DE MAQUINARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE
24 UTGV, ENTREGA SEGÚN DEMANDA PROCESO 2023LY-000002-
25 0003600001.

³⁴ MSCAM.JVC-0034-2024

1 **3.15. CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD**
2 **CIUDADANA E INSTALACIONES CON LA LEY DE**
3 **PARQUÍMETROS (3-7-7)³⁵**

4 • **Servicios**

5 **SE REBAJAN** fondos **servicio de energía eléctrica** a solicitud de la
6 jefatura del servicio

7 **3.16. CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EN SANTA ROSA (3-7-8) ³⁶**

8 • **Bienes duraderos**

9 **SE REBAJAN** recursos en cuenta **edificios**, a solicitud de la jefatura por
10 Saldo tras

11 adjudicado el Proceso para la contratación del servicio de construcción
12 del Parque de Santa Rosa, 2024LE-000024-0003600001.

13 **3.17. CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO DE BUENA VISTA**
14 **(3-7-10) ³⁷**

15 • **Bienes duraderos**

16 **SE REBAJAN** recursos en cuenta **otras construcciones, adiciones y**
17 **mejoras**, a solicitud de la jefatura por ya que la comunidad debía realizar
18 su aporte según el manual de gestión de proyectos y a la fecha no se
19 logró culminar con éxito lo solicitado.

20  **Firmado** 
Digitalmente 
Municipalidad de San Carlos VALIDAR

21 **Bernor Kooper Cordero**

Evelyn Vargas Rojas

22 **Director de Hacienda**

Encargada Presupuesto

³⁵ MSCAM-H. 0191-2024

³⁶ MSCAM-SP-052-2024

³⁷ MSCAM-Ad-0069-2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS VARIACION PRESUPUESTARIA 05-2024										PAG Nº 32		
SEGÚN CLASIFICADOR DE	RECURSO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
5.01.01	Administración general	240,505,504.77	I	01		Administración General	98,357,046.85	-10,995,332.58				
	Remuneraciones	92,852,379.43				Remuneraciones	81,857,046.85	-85,169,734.00				
	Servicios	102,669,734.00				Servicios	17,500,000.00	-900,000.00				
	Materiales y suministros	900,000.00				Materiales y suministros	0.00	0.00				
	Transferencias corrientes	0.00				Transferencias corrientes	0.00	0.00				
	Cuentas Especiales	44,083,391.34				Cuentas Especiales	0.00				-44,083,391.34	
						Registro de la Deuda, fondos y transferencias	5,250,000.00					
	Transferencias corrientes	0.00	I	04		Transferencias corrientes	5,250,000.00	5,250,000.00	0.00			
						Bienes Duraderos	0.00					
			II	25		Protección al Medio Ambiente	20,000,000.00					
						Remuneraciones	20,000,000.00	20,000,000.00				
						Transferencias corrientes	0.00	0.00				
			III	2	31	Obras de Infraestructura	26,537,996.51					
	Bienes Duraderos	0.00				Bienes Duraderos	26,537,996.51		26,537,996.51		0.00	
5.03.07.05	Bienes Duraderos	0.00	III	7	5	Compra de maquinaria y Bienes Duraderos	87,346,059.00		87,346,059.00		0.00	
5.03.06.07	Gestión Óptima de la Administración Tributaria	0.00	III	6	3	Fortalecimiento Catastral	2,014,402.41					
	Remuneraciones	0.00				Remuneraciones	2,014,402.41	2,014,402.41				
						TOTAL	240,505,504.77					
							0.00					
5.01.02	Auditoría Interna	17,867,652.10	I	02		Auditoría Interna	6,000,000.00					
	Remuneraciones	9,500,000.00				Remuneraciones	6,000,000.00	-3,500,000.00				
	Servicios	7,558,002.10				Servicios	0.00	-7,558,002.10				
	Materiales y suministros	709,650.00				Materiales y suministros	0.00	-709,650.00				
	Bienes Duraderos	100,000.00				Bienes Duraderos	0.00		-100,000.00		0.00	
			III	2	31	Obras de Infraestructura	11,867,652.10					
	Bienes Duraderos	0.00				Bienes Duraderos	11,867,652.10		11,867,652.10		0.00	
						TOTAL	17,867,652.10					
							0.00					

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SEGÚN CLASIFICADOR DE	RECURSO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			PAG Nº 33	
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras		Sumas sin asignación
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS VARIACION PRESUPUESTARIA 05-2024												
5.01.03	Administración de Inversiones Bienes Duraderos	949,000.00	III	2	31	Obras de Infraestructura Bienes Duraderos	949,000.00		0.00		0.00	
		949,000.00				TOTAL	949,000.00					
5.01.04	Registro de Inversiones y deuda	131,000,000.00	I	04		Registro de Inversiones y deuda	29,000,000.00					
		131,000,000.00				Transferencias cor	29,000,000.00	-102,000,000.00				
5.03.07.05	Compra de maquinaria y Bienes Duraderos	0.00	III	7	5	Compra de maquinaria y Bienes Duraderos	102,000,000.00			102,000,000.00		0.00
		0.00				TOTAL	131,000,000.00					
5.02.01	Servicio de Aseo de Vías	1,000,000.00	II	01		Servicio de Aseo de Vías	1,000,000.00					
	Remuneraciones	900,000.00				Remuneraciones	0.00	-900,000.00				
	Materiales y suministros	100,000.00				Materiales y suministros	0.00	-100,000.00				
	Cuentas Especiales	0.00				Transferencias cor	1,000,000.00	1,000,000.00				
						Cuentas Especiales	0.00					0.00
5.02.02	Servicio de Recolección de	23,238,860.59	II	02		Servicio de Recolección de	23,238,860.59					
	Remuneraciones	13,751,620.59				Remuneraciones	0.00	-13,751,620.59				
	Servicios	1,987,240.00				Servicios	2,000,000.00	12,760.00				
	Materiales y suministros	1,000,000.00				Materiales y suministros	0.00	-1,000,000.00				
	Intereses y comisos	4,500,000.00				Intereses y comisos	0.00	-4,500,000.00				0.00
	Bienes Duraderos	0.00				Bienes Duraderos	0.00		0.00			0.00
	Transferencias cor	2,000,000.00				Transferencias cor	0.00	-2,000,000.00				
	Amortización	0.00				Amortización	21,238,860.59				21,238,860.59	
	Cuentas Especiales	0.00				Cuentas Especiales	0.00					0.00
5.02.03	Servicio de Caminos y Calles	22,363,553.74	II	03		Servicio de Caminos y Calles	0.00					
	Remuneraciones	15,238,867.82				Remuneraciones	0.00	-15,238,867.82				
	Servicios	2,865,738.00				Servicios	0.00	-2,865,738.00				
	Transferencias cor	4,258,947.92				Transferencias cor	0.00	-4,258,947.92				
						Obras de Infraestructura	22,363,553.74					
	Remuneraciones	0.00				Remuneraciones	0.00	0.00				
	Bienes Duraderos	0.00				Bienes Duraderos	22,363,553.74			22,363,553.74		0.00
	Transferencias corrientes					Transferencias cor	0.00	0.00				
						TOTAL	22,363,553.74					
							0.00					

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SEGUN CLASIFICADO R DE	PRESUPUESTO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			PAG Nº 34
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.02.04	Servicio de Cementerio Remuneraciones	500,000.00	II	04		Servicio de Cementerio Remuneraciones	500,000.00	0.00			
5.02.06	Servicio de Acueductos Remuneraciones	97,396,186.72	II	06		Servicio de Acueductos Remuneraciones	97,396,186.72	-21,870,035.42			
	Servicios	43,991,593.05				Servicios	0.00	-43,991,593.05			
	Materiales y suministros	16,782,087.81				Materiales y suministros	72,822,691.65	56,040,603.84			0.00
	Bienes Duraderos	7,000,000.00				Bienes Duraderos	0.00	-7,000,000.00			
	Transferencias corrientes	3,752,470.44				Transferencias corrientes	0.00	-3,752,470.44			
	Amortización	4,000,000.00				Amortización	24,573,495.07	-4,000,000.00			0.00
	Cuentas Especiales	0.00				Cuentas Especiales	0.00			24,573,495.07	
	TOTAL					TOTAL	97,396,186.72				
5.02.09	Educativos, Culturales y deportivos Remuneraciones	18,428,997.04	II	09		Educativos, Culturales y deportivos Remuneraciones	530,000.00	-6,197,853.58			
	Servicios	6,727,853.58				Servicios	530,000.00	-9,468,209.51			
	Materiales y suministros	9,468,209.51				Materiales y suministros	0.00	-1,356,257.74			
	Bienes Duraderos	1,356,257.74				Bienes Duraderos	0.00	-876,676.21			0.00
	Cuentas Especiales	876,676.21				Cuentas Especiales	0.00	0.00			0.00
	Obras de Infraestructura Remuneraciones	0.00	III	2	31	Obras de Infraestructura Remuneraciones	17,898,997.04	0.00			
	Bienes Duraderos	0.00				Bienes Duraderos	17,898,997.04	0.00			0.00
	TOTAL					TOTAL	18,428,997.04			17,898,997.04	
5.02.10	Servicio Sociales y Complementarios Remuneraciones	6,571,755.82	II	10		Servicio Sociales y Complementarios Remuneraciones	0.00	-4,601,791.32			
	Servicios	4,601,791.32				Servicios	0.00	-1,969,964.50			
	Materiales y suministros	1,969,964.50				Materiales y suministros	0.00	0.00			
	Obras de Infraestructura Remuneraciones	0.00	III	2	31	Obras de Infraestructura Remuneraciones	6,571,755.82	0.00			
	Bienes Duraderos	0.00				Bienes Duraderos	0.00	0.00			0.00
	TOTAL					TOTAL	6,571,755.82			6,571,755.82	

SEGÚN CLASIFICADOR DE	PRESUPUESTO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		PAG Nº 35
								Corriente	Capital	
5.02.17	Mantenimiento de Edificios	2,886,415.89	II	17		Mantenimiento de Edificios	2,886,415.89			
	Remuneraciones	187,457.89				Remuneraciones	187,457.89	2,430,500.00		
	Servicios	1,130,500.00				Servicios	1,130,500.00	-1,130,500.00		
	Materiales y suministros	1,568,458.00				Materiales y suministros	1,568,458.00	-1,568,458.00		
	Transferencias corrientes	0.00				Transferencias corrientes	0.00	0.00		
			III	2	31	Obras de Infraestructura	268,458.00			
	Remuneraciones	0.00				Remuneraciones	0.00	0.00		
	Bienes Duraderos	0.00				Bienes Duraderos	268,458.00	268,458.00		0.00
						TOTAL	2,886,415.89			
							0.00			
5.02.25	Protección al medio Ambiente	5,700,000.00	II	25		Protección al medio Ambiente	5,700,000.00			
	Remuneraciones	3,500,000.00				Remuneraciones	3,500,000.00	0.00		
	Servicios	2,200,000.00				Servicios	2,200,000.00	-2,200,000.00		
	Materiales y suministros	0.00				Materiales y suministros	2,200,000.00	2,200,000.00		
	Cuentas Especiales	0.00				Cuentas Especiales	0.00	0.00		0.00
						TOTAL	5,700,000.00			
							0.00			
5.02.27	Servicios Públicos y mantenimiento	2,754,039.81	III	2	31	Obras de Infraestructura	2,754,039.81			
	Remuneraciones	2,254,039.81				Remuneraciones	2,254,039.81	-2,254,039.81		
	Servicios	500,000.00				Servicios	500,000.00	-500,000.00		
	Bienes Duraderos	0.00				Bienes Duraderos	2,754,039.81	2,754,039.81		0.00
	Transferencias corrientes	0.00				Transferencias corrientes	0.00	0.00		
	Cuentas Especiales	0.00				Cuentas Especiales	0.00	0.00		0.00
5.02.28	Atención de emergencias cantonales	7,924,986.04	II	28		Atención de emergencias cantonales	7,924,986.04			
	Remuneraciones	1,724,986.04				Remuneraciones	1,724,986.04	-1,724,986.04		
	Servicios	6,200,000.00				Servicios	6,200,000.00	-6,200,000.00		
	Materiales y suministros	0.00				Materiales y suministros	1,300,000.00	1,300,000.00		
	Bienes Duraderos	0.00				Bienes Duraderos	6,624,986.04	6,624,986.04		0.00
	Transferencias corrientes	0.00				Transferencias corrientes	0.00	0.00		
5.03.01.01	Construcción, mejoras de edificios municipales para personas con discapacidad	2,638,048.93	III	2	31	Obras de Infraestructura	2,638,048.93			
	Servicios	2,638,048.93				Servicios	2,638,048.93	-2,638,048.93		0.00
	Bienes Duraderos	0.00				Bienes Duraderos	2,638,048.93	2,638,048.93		0.00
	Materiales y suministros	0.00				Materiales y suministros	0.00	0.00		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			PAG Nº 36
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.03.01.10	Proyecto de Desarrollo economico integral	700,000.00	III	1	10	Proyecto de Desarrollo economico integral	700,000.00	0.00			
	Transferencias cor	700,000.00				Cuentas Especiales	0.00				0.00
	Cuentas Especiales	0.00					700,000.00				
							0.00				
5.03.02.01	Unidad Tecnica de Gestion Vial	34,000,000.00	III	2	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	4,000,000.00	0.00			
	Remuneraciones	4,000,000.00				Remuneraciones	4,000,000.00	0.00			
	Servicios	30,000,000.00				Servicios	0.00	-30,000,000.00			
						Mejoramiento, mantenimiento periodico y rutinario de 150Km de Vias. Ley 8114	30,000,000.00				
	Bienes Duraderos	0.00	III	2	2	Bienes Duraderos	30,000,000.00		30,000,000.00		0.00
	Materiales y sumini	0.00				Materiales y sumini	0.00		0.00		
						TOTAL	34,000,000.00				
5.03.02.31	Obras de Infraestructura	19,500,000.00	III	2	31	Obras de Infraestructura	19,500,000.00				
	Remuneraciones	7,500,000.00				Remuneraciones	6,300,000.00	-1,200,000.00			
	Servicios	12,000,000.00				Servicios	0.00	-12,000,000.00			
	Bienes Duraderos	0.00				Bienes Duraderos	13,200,000.00		13,200,000.00		0.00
	Cuentas Especiales	0.00				Transferencias cor	0.00				0.00
						Cuentas Especiales	0.00		0.00		
						TOTAL	19,500,000.00				
							0.00				
5.03.02.33	Construccion de infraestructura vial.Ley Nº 9976	39,392,953.15	III	2	33	Construccion de infraestructura vial.Ley Nº 9976	39,392,953.15				
	Materiales y sumini	14,424,385.98				Materiales y sumini	0.00	-14,424,385.98			0.00
	Bienes Duraderos	24,968,567.17				Bienes Duraderos	39,392,953.15		14,424,385.98		0.00
						Transferencias cor	0.00		0.00		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SEGUN CLASIFICADO R DE	PRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			PAG Nº 39
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.03.07.07	Proyecto de video vigilancia y atención de la	4,000,000.00	III	06	09	Proyecto de Policia Municipal en prevision del	4,000,000.00				
	Remuneraciones	0.00				Remuneraciones	0.00	0.00			
	Servicios	4,000,000.00				Servicios	0.00	-4,000,000.00			
	Bienes Duraderos	0.00				Bienes Duraderos	4,000,000.00		4,000,000.00		0.00
							4,000,000.00				
5.03.07.08	Construccion de Parque en Santa Rosa de Pocosol	8,000,000.00	III	2	31	Obras de Infraestructura	8,000,000.00				
	Remuneraciones	0.00				Remuneraciones	0.00	0.00			
	Servicios	0.00				Servicios	0.00	0.00			
	Bienes Duraderos	8,000,000.00				Bienes Duraderos	8,000,000.00		0.00		0.00
							8,000,000.00				
5.03.07.10	Construccion de parque recreativo en Buena Vista	60,000,000.00	III	2	31	Obras de Infraestructura	60,000,000.00				
	Remuneraciones	0.00				Remuneraciones	0.00	0.00			
	Servicios	0.00				Servicios	0.00	0.00			
	Bienes Duraderos	60,000,000.00				Bienes Duraderos	60,000,000.00		0.00		0.00
							60,000,000.00				
		966,000,000.00					966,000,000.00				
		0.00					0.00				
(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de											
Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula Nº 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variación presupuestaria Nº 05-2024											

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024
Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada

	Monto Aprobado Egreso 2023	Monto Aprobado Egreso 2024	Gasto Corriente
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	₡12,671,115,134.33	₡15,197,073,414.31	₡2,525,958,279.98
0.00.00 - REMUNERACIONES	₡6,845,431,808.24	₡8,065,248,704.90	
1.00.00 - SERVICIOS	₡2,511,203,352.76	₡3,020,414,967.72	Tasa de crecimiento gasto corriente 19.93%
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTRO	₡1,199,553,536.28	₡1,748,732,968.13	
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	₡667,000,000.00	₡730,200,000.00	
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIEN	₡1,447,926,437.05	₡1,632,476,773.57	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	₡3,265,509,453.20	₡8,737,770,606.77	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	₡3,265,509,453.20	₡8,737,770,606.77	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPIT.	₡0.00	₡0.00	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIER	₡741,500,000.00	₡875,675,445.20	Tasa de crecimiento total 48.51%
8.00.00 - AMORTIZACION	₡741,500,000.00	₡875,675,445.20	
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	₡31,875,412.50	₡5,733,280.10	
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	₡31,875,412.50	₡5,733,280.10	
Total general	₡16,710,000,000.00	₡24,816,252,746.35	₡8,106,252,746.35

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO						Pag Nº 41
TABLA DE EQUIVALENCIA						
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por ORG	LASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO		
1 GASTOS CORRIENTES						
	15,197,073,414.32					
1.1 GASTOS DE CONSUMO			TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	24, 816, 252, 746. 39		
	12,834,396,640.74					
1.1.1 REMUNERACIONES			REMUNERACIONES	8,065,248,704.90		
	8,065,248,704.90	0				
1.1.1.1 Sueldos y salario						
	6,635,392,879.76					
	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4,067,184,290.08		
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,833,277,153.88		
	1.1.1.1	0.01.02	Jornales	87,374,000.00		
	1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	5,000,000.00		
	1.1.1.1	0.01.04	Sueldos a base de comisión	-		
	1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	141,533,136.20		
	1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	480,828,540.95		
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	149,150,190.00		
	1.1.1.1	0.02.02	Recargo de funciones	14,443,915.63		
	1.1.1.1	0.02.03	Disponibilidad laboral	-		
	1.1.1.1	0.02.04	Compensación de vacaciones	-		
	1.1.1.1	0.02.05	Diets	317,234,435.32		
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,087,380,048.73		
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servicios	845,037,909.97		
	1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	310,750,000.00		
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	473,237,342.82		
	1.1.1.1	0.03.04	Salario escobar	385,436,177.31		
	1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	72,918,618.63		
	1.1.1.1	0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	-		
	1.1.1.1	0.99.01	Gastos de representación personal	-		
	1.1.1.1	0.99.99	Otros remuneraciones	-		
1.1.1.2 Contribuciones sc						
	1,429,855,625.13					
	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARRO	593,097,699.12		
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	532,702,905.95		
	1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda	-		
	1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Agr	-		
	1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Soc	-		
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	60,394,793.17		
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS	836,758,126.01		
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	319,272,321.26		
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensio	163,473,310.80		
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labor	88,656,076.43		
	1.1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrad	-		
	1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrad	265,356,417.52		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	4,769,147,935.85	1.1.2	1	SERVICIOS	Pag Nº 42	3,020,414,967.72
		1.1.2	1.01	ALQUILERES	341,418,212.26	
		1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	21,500,000.00	
		1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	302,475,499.39	
		1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-	
		1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicación	-	
		1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	17,442,712.87	
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	109,108,616.41	
		1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	5,100,000.00	
		1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	66,531,694.95	
		1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	50,000.00	
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	37,426,921.46	
		1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	-	
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	339,345,547.74	
		1.1.2	1.03.01	Información	33,950,866.00	
		1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	22,080,000.00	
		1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	16,428,038.12	
		1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	-	
		1.1.2	1.03.05	Servicios aduaneros	-	
		1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comisiones	216,328,816.60	
		1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	50,557,827.02	
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,453,724,456.93	
		1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	15,135,600.00	
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	47,135,000.00	
		1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	172,951,100.00	
		1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,600,000.00	
		1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	23,500,000.00	
		1.1.2	1.04.06	Servicios generales	294,166,701.15	
		1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	890,236,055.78	
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	89,706,500.00	
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	-	
		1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	89,706,500.00	
		1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	-	
		1.1.2	1.05.04	Viáticos en el exterior	-	
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	195,350,789.83	
		1.1.2	1.06.01	Seguros	195,350,789.83	
		1.1.2	1.06.02	Reaseguros	-	
		1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-	
		1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	218,239,994.04	
		1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	80,898,954.04	
		1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	136,341,040.00	
		1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00	
		1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	248,920,850.51	
		1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	44,309,951.07	
		1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	
		1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	
		1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	63,000,000.00	
		1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	110,065,747.91	
		1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	5,300,000.00	
		1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	5,338,000.00	
		1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	8,350,000.00	
		1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	12,557,151.53	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

		Pag N° 43	
		IMPUESTOS	
		Otros impuestos	-
		SERVICIOS DIVERSOS	24.600.000.00
		Servicios de regulación	23, 100, 000. 00
		Intereses moratorios y multas	-
		Gastos de oficinas en el exterior	-
		Gastos de misiones especiales en el exterior	-
		Deducibles	1, 500, 000. 00
		Otros servicios no especificados	-
		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,748,732,968.13
		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	546.219.606.06
		Combustibles y lubricantes	443, 549, 716. 60
		Productos farmacéuticos y medicinales	8, 645, 500. 00
		Productos veterinarios	8, 684, 389. 46
		Tintas, pinturas y diluyentes	59, 200, 000. 00
		Otros productos químicos y conexos	26, 140, 000. 00
		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIO.	
		Productos pecuarios y otras especies	-
		Productos agroforestales	-
		Alimentos y bebidas	-
		Alimentos para animales	-
		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA C	827.309.318.55
		Materiales y productos metálicos	193, 950, 000. 00
		Materiales y productos minerales y asfálticos	138, 361, 731. 18
		Madera y sus derivados	9, 663, 400. 00
		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y d	21, 431, 060. 30
		Materiales y productos de vidrio	-
		Materiales y productos de plástico	456, 346, 777. 07
		Otros materiales y productos de uso en la constr	7, 556, 350. 00
		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIO	196.882.136.00
		Herramientas e instrumentos	17, 036, 476. 99
		Repuestos y accesorios	179, 845, 659. 01
		BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIA	
		Materia prima	-
		Productos terminados	-
		Energía eléctrica	-
		Otros bienes para la producción y comercialización	-
		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVER	178.321.907.52
		Útiles y materiales de oficina y cómputo	10, 182, 112. 85
		Útiles y materiales médico, hospitalario y de inve	-
		Productos de papel, cartón e impresos	21, 465, 113. 08
		Textiles y vestuario	74, 521, 940. 00
		Útiles y materiales de limpieza	15, 427, 330. 59
		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	41, 542, 551. 00
		Útiles y materiales de cocina y comedor	-
		Otros útiles, materiales y suministros diversos	15, 182, 860. 00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Pag N° 44												
										INTERESES Y COMISIONES		730.200.000.00
							3					
										INTERESES SOBRE TITULOS VALORES		
							3.01	1.2.1		Intereses sobre títulos valores internos de corto p		-
							3.01.01	1.2.1		Intereses sobre títulos valores internos de largo pl		-
							3.01.02	1.2.1		INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS		
							3.02	1.2.1				730.200.000.00
							3.02.01	1.2.1		Intereses sobre préstamos del Gobierno Central		-
							3.02.02	1.2.1		Intereses sobre préstamos de Organos Desconce		-
							3.02.03	1.2.1		Intereses sobre préstamos de Instituciones Desci		19.000.000.00
							3.02.04	1.2.1		Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales		-
							3.02.05	1.2.1		Intereses sobre préstamos de Empresas Públicac		-
							3.02.06	1.2.1		Intereses sobre préstamos de Instituciones Publi		711.200.000.00
							3.02.07	1.2.1		Intereses sobre préstamos del Sector Privado		-
							3.03	1.2.1		INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES		
							3.03.01	1.2.1		Intereses sobre depósitos bancarios a la vista		-
							3.03.99	1.2.1		Intereses sobre otras obligaciones		-
							3.04	1.2.1		COMISIONES Y OTROS GASTOS		
							3.04.05	1.2.1		Diferencias por tipo de cambio		-
							6	1.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.632.476.773.57
							6.01	1.3.1		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		1.363.291.019.78
							6.01.01	1.3.1		Transferencias corrientes al Gobierno Central		44.306.656.37
							6.01.02	1.3.1		Transferencias corrientes a Organos Desconcentr		148.909.507.18
							6.01.03	1.3.1		Transferencias corrientes a Instituciones Descent		523.013.033.78
							6.01.04	1.3.1		Transferencias corrientes a Gobiernos Locales		647.061.822.45
							6.01.05	1.3.1		Transferencias corrientes a Empresas Públicas n		-
							6.01.06	1.3.1		Transferencias corrientes a Instituciones Públic		-
							6.01.07	1.3.1		Dividendos		-
							6.01.08	1.3.1		Fondos en fideicomiso para gasto corriente		-
							6.01.09	1.3.1		Impuestos por transferir		-
							6.02	1.3.2		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONA		8.319.600.00
							6.02.01	1.3.2		Becas a funcionarios		-
							6.02.02	1.3.2		Becas a terceras personas		-
							6.02.03	1.3.2		Ayudas a funcionarios		8.319.600.00
							6.02.99	1.3.2		Otras transferencias a personas		-
							6.03	1.3.2		PRESTACIONES		154.125.488.38
							6.03.01	1.3.2		Prestaciones legales		90.247.337.53
							6.03.02	1.3.2		Pensiones y jubilaciones contributivas		-
							6.03.03	1.3.2		Pensiones no contributivas		-
							6.03.04	1.3.2		Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones		-
							6.03.99	1.3.2		Otras prestaciones		63.878.150.85
							6.04	1.3.2		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADE		88.134.102.43
							6.04.01	1.3.2		Transferencias corrientes a asociaciones		88.134.102.43
							6.06	1.3.2		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL		18.606.562.98
							6.06.01	1.3.2		Indemnizaciones		13.606.094.25
							6.06.02	1.3.2		Reintegros o devoluciones		5.000.468.73

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

				Pag Nº 45			
				BIENES DURADEROS	8,737,770,606.77		
				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6,047,086,026.30		
				Edificios	350,000,000.00		
				Vías de comunicación terrestre	5,214,621,914.94		
				Vías férreas	-		
				Obras marítimas y fluviales	-		
				Aeropuertos	-		
				Obras urbanísticas	-		
				Instalaciones	190,525,466.98		
				Otras construcciones adicionales y mejoras	291,938,644.38		
					2,690,684,580.47		
				2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,968,773,161.15		
				2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	1,968,773,161.15
					2.2.1	5.01.01	1,125,383,560.01
					2.2.1	5.01.02	539,652,493.85
					2.2.1	5.01.03	9,732,282.72
					2.2.1	5.01.04	48,857,407.01
					2.2.1	5.01.05	93,544,093.77
					2.2.1	5.01.06	120,000.00
					2.2.1	5.01.07	5,194,145.00
					2.2.1	5.01.99	146,289,178.79
						5.03	630,315,507.96
						5.03.01	630,315,507.96
						5.99	91,595,911.36
						5.99.03	91,595,911.36
						8	875,675,445.20
				3.3 AMORTIZACIÓN	3.3	8.02	875,675,445.20
					3.3.1	8.02.01	-
					3.3.1	8.02.02	-
					3.3.1	8.02.03	97,000,000.00
					3.3.1	8.02.04	-
					3.3.1	8.02.05	-
					3.3.1	8.02.06	778,675,445.20
					3.3.1	8.02.07	-
						9	5,733,280.10
						9.02	5,733,280.10
						9.02.01	5,733,280.10
						9.02.02	-
				4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4		5,733,280.10
					4		5,733,280.10
					4		-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

					Pag Nº 46
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024					
Cuadro de Capitalización del gasto corriente Variación Presupuestaria 05-2024					
	SERVICIO DE ACUEDUCTOS		TOTAL DEL GASTO CAPITALIZABLE	TOTAL DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO
PROGRAMA III INVERSIONES					
1. GASTOS CORRIENTES	72,638,691.65	0.00	0.00	72,638,691.65	11.43%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	72,638,691.65	0.00	0.00	72,638,691.65	
1.1.1 REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVI	72,638,691.65	0.00	0.00	72,638,691.65	
1.1.2.1 - SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.2.2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	72,638,691.65	0.00	0.00	72,638,691.65	

(Diferencias
 Gasto corriente(
 viene de la
 pagina de gasto
 corriente) - total
 gasto
 capitalizable(1)
)

1
2 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**
3 **AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO POR**
4 **VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2024. -**



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Desarrollo Estratégico y Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



9
10
11

Lunes 16 de diciembre del 2024
MSCAM-DE-0179-2024

12
13

Señor
Juan Diego González Piado
Alcalde Municipal

14
15

Señor
Bernor Kooper Cordero
Directo de Hacienda

16
17

Señora
Evelyn Vargas Rojas
Presupuesto

18

Municipalidad de San Carlos

19
20

Asunto: Ajuste al Plan Anual Operativo por Variación Presupuestaria 05-2024.

21
22

Estimados Señores:

23
24
25
26
27
28

En atención al proceso de formulación de la Variación Presupuestaria 05-2024, se procede a remitir formalmente el respectivo Ajuste al Plan Anual Operativo por un monto de ₡966.000.000 (sesenta y seis mil millones de colones Netos) debidamente vinculado al proyecto de variación presupuestaria. Se indica además, el pendiente de algunos respaldos que responden a las variaciones presupuestarias y plan anual operativo 2024, mismos que se está en el proceso de recolección.

Se adjunta tablas con detalle de los movimientos en cada programa presupuestario según corresponde por Meta PAO:

Tabla 1. Movimientos en PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN

No. Meta	Producto de Valor	Responsable	Aumento	Disminución	Ajuste
1.01	Acciones de seguimiento a necesidades camionales y disposiciones legales	Juan Diego Conzales Picado	€81 857 046,85	€180 211 515,42	-€98 354 468,57
1.07	Servicios de Tecnologías de Información	Henny Brenes Sandoval		€11 350 000,00	-€11 350 000,00
1.08	Gestión Eficiente del Recurso Humano Institucional	Yahaira Carvajal Camacho		€17 000 000,00	-€17 000 000,00
1.09	Aplicación de procedimientos para la Gestión de la Información Municipal	Brendy Cruz Rojas		€53 613,81	-€53 613,81
1.10	Servicio de Vigilancia de Instalaciones Municipales	Keylor Castro Viquez			€0,00
1.11	Aprovisionamiento de servicios básicos para la operación municipal	Roy Cedeño Obando		€2 685 374,40	-€2 685 374,40
1.12	Promoción de la salud ocupacional de los funcionarios municipales	María José Vargas Solano			€0,00
1.13	70% Factores de la organización que permiten el desarrollo de una actitud positiva y de apoyo al control interno y para una administración escrupulosa.	Jimmy Segura Rodríguez		€18 024 965,62	-€18 024 965,62
1.15	Desarrollo de la imagen municipal	Esteban Oconibito		€16 749 134,00	-€16 749 134,00
1.16	Gestión de Asesoría Legal	Julia Labino Obregón		€4 365 000,00	-€4 365 000,00
1.17	Gestión eficiente de la Secretaría del Concejo	Ana Patricia Solís Rojas			€0,00
1.18	Gestión eficiente del control de fondos y valores de la institución	Christian Araya Aguilar		€1 700 000,00	-€1 700 000,00
1.19	Reportes Financieros	Diego Madrigal		€431 212,91	-€431 212,91
1.20	Gestión de la administración financiera	Bernor Kooper Cordero	€17 500 000,00	€3 365 000,00	€14 135 000,00
1.21	Transferencias por Ordenamiento Jurídico	Bernor Kooper Cordero			€0,00
1.22	Gestión para la Transferencias a Juntas de Educación y Administrativas del Cantón	Bernor Kooper Cordero			€0,00
1.23	Gestión para la Transferencia a Comité Cantonal de Deportes San Carlos	Bernor Kooper Cordero	€34 250 000,00	€131 000 000,00	-€96 750 000,00
1.24	Efectiva formulación y ejecución presupuestaria	Evelyn Vargas Rojas			€0,00
1.25	Transferencia a organizaciones no gubernamentales para la atención de personas menores de edad en riesgo social	Gretel Mora Badilla			€0,00
1.26	Asesoría, canalización y mediación de los requerimientos de efectividad y continuidad de las personas usuarias de los servicios que brinda la Municipalidad de San Carlos	Alberto Blanco Vega		€166 340,81	-€166 340,81
1.27	Gestión de administración de la auditoría	Fernando Chaves Paralta	€8 000 000,00	€1 000 000,00	€5 000 000,00
Total:					-€250 715 110,02

€	139 607 046,85	€	390 322 156,87
---	----------------	---	----------------

Tabla 2. Movimientos en PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

A	B	C	D	E	F
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS					
No. Met.	Producto de Valor	Responsable	Aumento	Disminución	Ajuste
2.01	Prestación continua, sostenida y optimizada del servicio de aseo de vías y sitios públicos en el distrito de Quesada	Alexander Ortiz Quiros	€ 1 000 000	€1 000 000,00	€0,00
2.02	Recolección segregada de residuos sólidos	Harold Herra Bogantes	€ 23 238 861	€23 238 860,59	€0,00
2.03	Servicio Municipal de Mejoramiento, Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Rutinario y Rehabilitación de Caminos y Calles	Pablo Jiménez Araya		€22 363 553,74	-€22 363 553,74
2.04	Servicio del Cementerio Municipal	William Arce Amores	€ 500 000	€500 000,00	€0,00
2.05	Mantenimiento a propiedades municipales destinadas a parques infantiles	Alexander Ortiz Quiros			€0,00
2.06	Provisión de agua potable	Jeffry Miranda Alvarado	€ 97 396 187	€97 396 186,72	€0,00
2.07	Administración y mantenimiento del Inmueble del Mercado	Pablo Chacón Palma			€0,00
2.09	Acciones para el fomento del arte, cultura, deporte y recreación	Esteban Oconitillo	€ 530 000,00	€18 428 997,04	-€17 898 997,04
2.09.2	Mantenimiento Preventivo, Correctivo y mejoras al inmueble del Centro Cívico Agua Zarcas	Marilyn Arce Cervantes			€0,00
2.10	Acciones orientadas al logro de un desarrollo integral para los habitantes del cantón de San Carlos	Pilar Porras Zúñiga		€6 571 755,82	-€6 571 755,82
2.11	Servicio de Regulación y Control de Estacionómetros	Fabian Barrantes Salazar			€0,00
2.17	Mantenimiento continuo de los edificios municipales	Roy Cedeño Obando	€ 2 617 958	€2 886 415,89	-€268 458,00
2.18	Flotilla en condiciones adecuadas para la operación municipal	Roy Cedeño Obando			€0,00
2.22.1	Educación y Seguridad Vial	Keylor Castro Viquez			€0,00
2.25	Implementación del Plan Estratégico de Gestión Ambiental	Maria Rojas Campos	€ 25 700 000	€5 700 000,00	€20 000 000,00
2.27	Seguimiento y control de las unidades de Servicios Públicos	William Arce Amores		€2 754 039,81	-€2 754 039,81
2.28	Atención de incidentes y emergencias en la red vial cantonal	Pablo Jiménez Araya	€ 7 924 986	€7 924 986,04	€0,00
Total :			€ 158 907 991	€188 764 795,65	-€29 856 804,41

Tabla 3. Movimientos en PROGRAMA III: INVERSIONES

No. Meta	Producto de Valor	Responsable	Aumento	Disminución	Ajuste
3.1.4	Edificios Adaptados según Ley 7600	Roy Cedeño Obando		€2 638 048,93	-€2 638 048,93
3.2.1	Actividades administrativas y operativas de la UTGVM	Pablo Jiménez Araya	€4 000 000,00	€34 000 000,00	-€30 000 000,00
3.2.2	Inversiones en Obras de Infraestructura con Mejoramiento, Mantenimiento Periodico, Mantenimiento Rutinario de caminos y calles y Rehabilitación de sistemas pluviales	Pablo Jiménez Araya	€30 000 000,00		€30 000 000,00
3.2.31	Mejoramiento, Mantenimiento Periodico, Mantenimiento Rutinario de caminos y calles y Rehabilitación de sistemas pluviales red vial cantonal	Pablo Jiménez Araya	€204 114 008,52	€19 500 000,00	€184 614 008,52
3.2.33	Construcción de aceras, cordón y caño	Pablo Jiménez Araya	€39 392 953,15	€39 392 953,15	€0,00
3.6.1.1	Gestión para el ordenamiento y control urbano del cantón	Erwin Castillo Arauz	€3 383 531,87	€4 693 081,84	-€1 309 549,97
3.6.1.2	Desarrollo de Proyectos Comunales.	Laura Gamboa Batista			€0,00
3.6.2	Acciones para la administración y mejoramiento del Plantel Municipal	Víctor Rigioni Esquivel		€12 678 769,60	-€12 678 769,60
3.6.3	Actualización del Catastro Municipal	Andres Castillo Leitón	€4 059 602,26	€2 045 199,85	€2 014 402,41
3.6.4	Mantenimiento e instalación de parques infantiles	William Arce Amores			€0,00
3.6.6	Aporte de insumos escolares a estudiantes de escasos recursos del cantón	Pilar Porras Zúñiga			€0,00
3.6.7.1	Gestión de la Administración Tributaria	Leonidas Vasquez		€11 656 187,00	-€11 656 187,00
3.6.7.2	Gestiones Estratégicas de Articulación público - privada que incentiva desarrollo económico del cantón	Denia Araya Gamboa			€0,00
3.6.7.3	Registro Unico de Contribuyentes de la Municipalidad San Carlos	Juan Gabriel López Calvo			€0,00
3.6.7.4	Administración eficiente de la cartera de morosidad	Diego Madrigal Cruz			€0,00
3.6.7.5	Otorgamiento de Licencias para actividades lucrativas y de licor en el cantón	Roberto Salas Barrantes	€192 000 000,00		€192 000 000,00
3.6.8	Actualización de valores de las propiedades del cantón	Francisco Miranda Espinoza	€1 000 000,00		€1 000 000,00
3.6.9	Servicio de Seguridad ciudadana con presencia policial	Keylor Castro Viquez	€188 834 866,11	€184 834 866,11	€4 000 000,00
3.6.32	Donación de Parques Infantiles en el Cantón de San Carlos	Laura Gamboa Batista		€120 000,00	-€120 000,00
3.7.5	Maquinaria pesada adquirida para el desarrollo de proyectos cantonales	Pablo Jiménez Araya		€2 653 941,00	-€2 653 941,00
3.7.6	Normas Técnicas de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información para fortalecer la gobernanza	Henry Brenes Sandoval			€0,00
3.7.7	Servicio de Seguridad Ciudadana mediante cámaras de vigilancia	Keylor Castro Viquez		€4 000 000,00	-€4 000 000,00
3.7.8	Parque en el distrito de Santa Rosa	William Arce Amores		€8 000 000,00	-€8 000 000,00
3.7.10	Parque e el distrito de Buena Vista		€0,00	€60 000 000,00	-€60 000 000,00
Total:			€666 784 961,91	€386 913 047,48	€280 571 914,43

DIXIE LORENA AMORES SABORIO (FIRMA) Firmado digitalmente por DIXIE LORENA AMORES SABORIO (FIRMA) Fecha: 2024.12.16 16:56:10 -06'00'
 Licda Dixie Amores Saborío
 Jefatura Desarrollo Estratégico

1 **ARTÍCULO X.**

2 ➤ **Informe de Comisión Municipal de Correspondencia.-**

3
4 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-050-2024**, emitido por
5 la Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas, el cual se detalla a continuación:

6
7 16 de diciembre de 2024
8

9 Al ser las 08:03 horas con la presencia de la regidora Raquel Marín Cerdas y
10 la regidora Luisa Chacón Caamaño que ingresó a las 08:04 horas; se inicia la
11 sesión de la Comisión Especial de Correspondencia.

12
13 **Ausentes:**

14 **Documentos analizados:**

15 **Artículo 1.** Se recibe el oficio MSCAM-CSE-421-2024, emitido por el señor
16 Alberto Blanco Vega, Contralor de Servicios, asunto, recomendaciones
17 respecto al tema de Parquímetros en Rutas Nacionales. **SE RECOMIENDA AL**
18 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSCAM-CSE-421-**
19 **2024, emitido por el señor Alberto Blanco Vega, Contralor de Servicios,**
20 **asunto, recomendaciones respecto al tema de Parquímetros en Rutas**
21 **Nacionales, a la Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, para**
22 **que emita un criterio sobre la legalidad de los contratos y ampliaciones**
23 **que se han llevado con la empresa que brinda el servicio de parquímetros**
24 **en la Municipalidad de San Carlos, y en caso de encontrar posibles**
25 **ilegalidades por errores u omisiones, haga las respectivas**
26 **recomendaciones al Concejo Municipal de San Carlos.**

27 **Artículo 2.** Se recibe el oficio MSC-AM-2475-2024, emitido por el alcalde de la
28 Municipalidad de San Carlos, Juan Diego González Picado, asunto, Donación

1 de Terreno Venecia recomendaciones por porte de la UTGV. **SE**
2 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio
3 **MSC-AM-2475-2024**, emitido por el alcalde de la Municipalidad de San
4 **Carlos, Juan Diego González Picado**, asunto, **Donación de Terreno**
5 **Venecia recomendaciones por porte de la UTGV; a la señora Olga Marta**
6 **Acuña Jiménez, ciudadana, quién emitió la solicitud para la donación de**
7 **calle pública en Venecia, para su respectivo conocimiento.**

8 **Artículo 3.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0054-2024, emitido por la
9 Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, la señora Alejandra
10 Bustamante Segura, asunto, solicitud de información sobre responsabilidades
11 en errores procedimentales que acarraron perjuicios económicos a la
12 Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
13 **ACORDAR: Informar al señor Jorge Antonio Rojas López que con relación**
14 **a la solicitud planteada en su oficio AL-FPSD-JARL-0526-2024, el Concejo**
15 **Municipal de San Carlos, entendiendo la necesidad de establecer posibles**
16 **responsabilidades derivadas de despidos injustificados con sentencias**
17 **en ejecución, acaecidos en el Gobierno Local, en su sesión ordinaria**
18 **celebrada el lunes 04 de noviembre del 2024, mediante artículo N° XV,**
19 **acuerdo N° 47, inciso (1 del acta N° 67, determinó acordar:**

20 **1. Solicitar a la Alcaldía Municipal que ajustándose a las normas del**
21 **debido proceso y en aras de averiguar la verdad de los hechos**
22 **denunciados por la exregidora Vanessa Ugalde Quirós, instruya**
23 **investigación sobre los posibles incumplimientos a la ley, en que**
24 **pudo haber incurrido la exalcaldesa Karol Salas Vargas, la Jefa de**
25 **Recursos Humanos, señora Yahaira Carvajal Camacho, el señor**
26 **Jimmy Segura Rodríguez, Jefe del Departamento de Control Interno**
27 **y Julia Latino Obregón, Jefa i.a. del Departamento de Servicios**
28 **Jurídicos, para con ello determinar la existencia de alguna**

1 **responsabilidad administrativa, civil, y/o penal, por despidos y**
2 **reinstalaciones de funcionarios en el periodo en que la señora**
3 **Salas Vargas fungió como Alcaldesa, y en razón de los resultados**
4 **que dichas investigaciones arrojen, proceda a:**

- 5 ○ **Presentar las acciones legales que correspondan ante las**
6 **autoridades competentes.**
- 7 ○ **Ante la eventualidad de que se les declare responsables de**
8 **dichos despidos y reinstalaciones, cobrarles las costas**
9 **procesales y personales, indemnizaciones, y cualquier suma**
10 **de dinero en que se haya condenado pagar a la Municipalidad**
11 **de San Carlos por los hechos denunciados.**

12 **Artículo 4.** Se recibe el oficio AL-CE23144-0319-2024, emitido por la señora
13 Mauren Chacón Segura, Departamento Comisiones Legislativas, asunto,
14 consulta expediente de N.º 24.669, LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE
15 TERRENOS Y EXPROPIACIONES. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
16 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-CE23144-0319-2024,**
17 **emitido por la señora Mauren Chacón Segura, Departamento Comisiones**
18 **Legislativas, asunto, consulta expediente de N.º 24.669, LEY GENERAL**
19 **DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EXPROPIACIONES; a la Comisión de**
20 **Obra Pública para su análisis y recomendación.**

21 **Artículo 5.** Se recibe el oficio SMA-014- 12-2024 (#050), emitido por la señora
22 Vivian Leandro Figueroa, Secretaria Municipal a.i Municipalidad de Alvarado,
23 asunto, brindan un voto de apoyo a Fuerza Pública, al ministro de seguridad
24 Mario Zamora Cordero y a los funcionarios por la gestión realizada. **SE**
25 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y**
26 **tomar nota.**

27 **Artículo 6.** Se recibe el oficio AL-DEST-OFI-593-2024, emitido por la señora
28 Georgina García Rojas, Asamblea Legislativa, asunto, LEY NACIONAL PARA

1 EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-
2 PRIVADAS” Expediente No 467-2024. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
3 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

4 **Artículo 7.** Se recibe el oficio MQ-CM-1110-24-2024-2028, emitido por la
5 señora Alma López Ojeda, Secretaría Concejo Municipal de Quepos, asunto,
6 propuesta de moción para alzar la voz ante la ola de femicidios en el país y
7 llamado a la aprobación de proyectos de Ley necesarios para la seguridad de
8 las mujeres y las niñas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
9 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10 **Artículo 8.** Se recibe el oficio FCO-20-24, emitido por la señora Raquel Sagot,
11 Directora de proyectos Fundación Colectiva Orgánica, asunto, audiencia ante
12 el concejo municipal, para presentarles el programa Escuelitas de Justicia
13 Climática que estará iniciando en febrero del 2025 con la Red Sancarleña de
14 Mujeres Rurales (RESCAMUR). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
15 **MUNICIPAL ACORDAR: Informar a la señora Raquel Sagot, Directora de**
16 **proyectos Fundación Colectiva Orgánica, que se le estará atendiendo en**
17 **sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el lunes 13 de**
18 **enero del 2025, para que puedan exponer en un tiempo no mayor a 15**
19 **minutos el programa Escuelitas de Justicia Climática que estará iniciando**
20 **en febrero del 2025 con la Red Sancarleña de Mujeres Rurales**
21 **(RESCAMUR).**

22 **Artículo 9.** Se recibe el oficio TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO N°964-2024,
23 emitido por la señora Adriana María Herrera Quirós, Secretaría Municipal de
24 Santa Ana, asunto, moción para alzar la voz ante la ola de femicidios en el país,
25 así como un llamado a la Asamblea Legislativa para la aprobación de proyectos
26 de Ley necesarios para la seguridad de las mujeres y las niñas. **SE**
27 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
28 **nota.**

1 **Artículo 10.** Se recibe el oficio CCDRSC-206-2024, emitido por la señora Flora
2 Ballester Quirós, Presidente CCDRSC, asunto, solicitud para ser designados
3 como sede de competencias de los Juegos Deportivos Nacionales
4 correspondiente al mes de julio del 2028. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
5 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

6
7 **Artículo 11.** Se recibe el oficio MSC-AM-2493-2024, emitido por el señor Juan
8 Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,
9 solicitud de aprobación Plan de Condonación y exención según Ley N°10.359
10 Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza. **SE RECOMIENDA AL**
11 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-2493-2024,**
12 **emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la**
13 **Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud de aprobación Plan de**
14 **Condonación y exención según Ley N°10.359 Apoyo Municipal para**
15 **Adultos Mayores en Pobreza; a la Comisión de Hacienda y Presupuesto**
16 **para su análisis y recomendación.**

17
18 **Artículo 12.** Se recibe el oficio MSC-AM-2497-2024, emitido por el señor Juan
19 Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,
20 respuesta al oficio MSCCM-SC-2163-2024, contratación de entrenadores y su
21 procedencia legal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
22 **Se recibe el oficio MSC-AM-2497-2024, emitido por el señor Juan Diego**
23 **González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,**
24 **respuesta al oficio MSCCM-SC-2163-2024, contratación de entrenadores**
25 **y su procedencia legal; a la Comisión de Gobierno y Administración para**
26 **su análisis y recomendación.**

27
28 **Artículo 13.** Se recibe el oficio MSC-AM-2484-2024, emitido por el señor Juan

1 Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,
2 respuesta a oficio MSCCM-SC-2212-2024, traslado de oficio con fecha 20 de
3 setiembre 2024 emitido por la señora Grace María Rojas Jiménez, cédula 2-
4 0534-0801, vecina de San Gerardo de Ciudad Quesada, presidenta del Comité
5 de Caminos Calle Beto Rojas, ruta 2-10-003. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
6 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la alcaldía municipal tramitar las**
7 **gestiones necesarias en la parte ambiental ante la Dirección de Aguas del**
8 **MINAE, para atender la afectación a la zona de protección de las nacientes**
9 **en caso de una intervención en el camino, en el cual se encuentran al**
10 **menos 3 nacientes muy cercanas.**

11
12 **Artículo 14.** Se recibe el oficio SEC-0654-2024, emitido por la señora Melissa
13 Vargas Fonseca, Secretaria Municipal Grecia, asunto, situación de los
14 habitantes de la calle en Grecia ha alcanzado un punto crítico, afectando no
15 solo a las personas en situación de vulnerabilidad, sino también a la comunidad
16 en general. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
17 **por visto y tomar nota.**

18
19 **Artículo 15.** Se recibe el oficio MSC-AM-1716-2024, emitido por el señor Juan
20 Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,
21 solicitud de aprobación de borrador de Reglamento de exención de tasas
22 municipales al adulto mayor del cantón de San Carlos en condición de pobreza
23 o pobreza extrema registrados en SINIRUBE. **SE RECOMIENDA AL**
24 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-1716-2024,**
25 **emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la**
26 **Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud de aprobación de borrador**
27 **de Reglamento de exención de tasas municipales a adulto mayor del**
28 **cantón de San Carlos en condición de pobreza o pobreza extrema**

1 **registrados en SINIRUBE; a la Comisión de Jurídicos para su análisis y**
2 **recomendación.**

3

4 **Artículo 16.** Se recibe el oficio MSC-AM-2498-2024, emitido por el señor Juan
5 Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,
6 solicitud para derogar y tomar nuevo acuerdo, según oficio del Concejo
7 MSCCM-SC-2562-2024. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
8 **ACORDAR: Derogar según Artículo N.º IX, el Acuerdo Nº21, del Acta N.º**
9 **72 del lunes 25 de noviembre del 2024.**

10

11 **Autorizar al alcalde a iniciar las gestiones para la formulación de un**
12 **convenio interinstitucional para la intervención de varios ríos del cantón**
13 **de San Carlos, conforme a informe DVOP-DOF-2024-1712 de fecha 24 de**
14 **octubre de 2024 suscrito por el ingeniero Gerardo Vargas Rodríguez,**
15 **encargado de la región Huetar Norte de Obras Fluviales, proveyendo**
16 **además los documentos requeridos para la formulación del convenio.**

17 **Termina 08:19 horas**

18 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: Es
19 relación al artículo 13 dice: "Se recibe oficio emitido por el señor Juan Diego
20 González Picado, Alcalde de San Carlos, en respuesta al oficio MSCCM-SC-
21 2212-2024, trasladado del oficio con fecha 20 de septiembre emitido por la
22 señora María Rojas Jiménez, vecina de San Gerardo, Presidenta del Comité
23 de Caminos de Calle Beto Rojas, Ruta 2-10-003." Voy a hacer un comentario
24 con relación a este punto porque todos conocimos la exposición que hizo la
25 señora Grace Rojas Jiménez con relación a la Calle Beto Rojas. Debo,
26 agradecerle a Juan Diego la gestión que se está haciendo por el bacheo a ese
27 camino y que realmente la gente pueda utilizarlo de manera digna. Debo decir
28 esto porque hice ese recorrido a pie de ese camino, y realmente es increíble

1 que en el cantón o en el distrito existan este tipo de caminos. De lo cual tengo
2 fotografías de todo, pero más que todo, me voy a referir a algunos puntos
3 porque aquí ha habido una situación que llamo como de "no" y se han puesto
4 una serie de obstáculos a estos 700 metros, como decir que no da el ancho,
5 que vive muy poca gente ahí, que no es importante, como es decir ahorita que
6 hay como tres nacientes de agua y que por tal razón no se puede pavimentar
7 el camino. Debo aclarar algunas cosas porque también el cantón de San Carlos
8 debe saber algunas cosas que son importantes. No en este periodo de Juan
9 Diego, pero resulta que si no se puede pavimentar porque dice que hay tres
10 nacientes cerca, eso es una norma técnica, y ahora me voy a referir al punto,
11 y si algún señor Regidor quiere darme los 5 minutos, porque creo que el tema
12 es un poco amplio. Me voy a referir que si esto fuera una realidad, en esta
13 Municipalidad no se hubiera pavimentado el camino que va a Las Nubes, a la
14 finca de los Chaves, que se pavimentó y pasa a la orilla de la Fuente de los
15 Aguilar, que compró la Municipalidad, díganme ustedes, hay una fuente grande
16 ahí, y se pavimentó a la orilla, entonces quiere decir que eso no es una
17 justificación. Aquí, como dije, estoy agradecido porque me metí en esta
18 situación y creo que todos ustedes, en esa sesión, fueron conscientes de la
19 situación, lástima que no fueron a verlo para que vean la realidad de las cosas.
20 Resulta que este asunto siempre se ha dicho que no se puede porque no tiene
21 el ancho de los 14 metros, y eso es mentira, ¿Por qué es mentira? porque la
22 ley 9239 modificó el artículo 4 de la Ley 5060, Ley General de Caminos
23 Públicos, y dice que ya no existe tal justificación. Que cualquier camino que
24 tenga un diámetro menor a 14 metros puede ser intervenido perfectamente o
25 sea, que se trajo abajo el cuento de eso, debo decir también que tuve una
26 conversación con Pablo Jiménez, el Ingeniero, y él no tenía esta modificación
27 que se le hizo a la ley, muy amablemente me dijo: "Jorge, vamos a hacer todas
28 las gestiones del caso para averiguar cómo está el asunto, y le vamos a ayudar

1 a esta comunidad, sea de una persona o sea de 40", porque hemos hecho
2 pavimentaciones que solo benefician a finqueros con sus grandes casas y sus
3 grandes cosas. No quiero decir que no tengan derecho, pero también tiene
4 derecho una comunidad que sea de 10, 15 o de 40 personas. Entonces, ahorita,
5 en este punto que se dice: "Solicitar a la Alcaldía Municipal las gestiones
6 necesarias en la parte ambiental ante la Dirección de Aguas del MINAE para
7 atender la afectación de la zona de protección en las nacientes, en caso de una
8 intervención del camino, en la cual se encuentran al menos tres nacientes
9 cercanas", ahí también hay una naciente que en este momento está botando
10 agua, es un tubo de unas 8 pulgadas, que es considerable el chorro que sale,
11 tengo la fotografía por si alguien quiere verla, pero que no tiene que ver nada
12 con el camino porque la fuente está más arriba. Lo que quisiera, compañeros
13 Regidores, es que se modifique este artículo o se le adicione a este artículo
14 que se solicite al Concejo de Distrito de Ciudad Quesada incluir dentro de la
15 programación, no sé si ellos determinarán la necesidad, pero que esté. Porque
16 les voy a decir también, aquí está incluido, Colón, dice: Bacheo, asfaltado,
17 limpieza mecanizada de marcación, camino 2-10-004, y luego bacheo,
18 asfaltado de marcación, duraderas de carpetas, pero eso no tiene que ver, aquí
19 no dice "Calle Beto Rojas". Quisiera que a este artículo se le agregue, como
20 prioridad, el asfaltado de ese camino, Calle Beto Rojas, por todas las
21 condiciones que a esta gente se le ha sometido. Ampliaron las cercas, pusieron
22 las estacas, inclusive tengo una fotografía donde a una casa le obligaron a
23 cortar la escalera por donde bajaba una señora que es casi impedida, le
24 obligaron a cortar la escalera para que diera la distancia, y aun así decían que
25 no daba la distancia. Entonces, con la modificación de este artículo, creo que
26 la situación está bastante clara. Y el hecho de que se meta como prioridad no
27 quiere decir que se vaya a hacer, pero lo importante para estos vecinos es que
28 eso esté dentro de esa programación que nosotros discutimos aquí y que

1 quisimos que la categorizaran y todo lo demás, que inclusive eso tiene que
2 hacerlo el Concejo de Distrito de Ciudad Quesada, mi recomendación es que
3 este camino se incluya como prioridad, como un punto adicional a este punto
4 del informe de correspondencia.

5

6 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Don Jorge
7 ese sería el acuerdo, para devolverme un poco antes de hacer el comentario.
8 Que el Concejo de Distrito lo incluya como una prioridad para el 2025, perfecto.
9 Es sobre el artículo 16 que tenemos que derogar un acuerdo que habíamos
10 tomado para el tema del convenio para hacer la intervención en algunos ríos,
11 no fue que hicimos algo mal, pero tal vez por algún tema de interpretación se
12 hizo distinto a lo que se ocupaba. Hay que derogar el acuerdo que tomamos
13 anteriormente y ahí viene un acuerdo nuevo para autorizar al Alcalde a iniciar
14 las gestiones de formulación de un convenio interinstitucional, y todo el resto
15 que viene ahí en el artículo. Esto porque después de una reunión que tuvimos
16 con el jefe de la Unidad Fluvial del MOPT, acá en la Municipalidad de San
17 Carlos, y Don Keylor, y estuvo también Pilar, la recomendación es que el
18 acuerdo fuera tal cual viene en estos momentos acá para que se inicie el
19 trámite, y el convenio al final lo redacta y lo avala el MOPT y cuando ya esté
20 listo, lo va a devolver a la Municipalidad para que nosotros tomemos el acuerdo
21 de aprobarlo, solo para que quede esa aclaración ahí, y estoy de acuerdo con
22 tomar el acuerdo que ustedes incluyan, Don Jorge.

23 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: Con relación al
24 artículo 1, que se recomienda al Concejo consultar o las recomendaciones al
25 respecto del oficio que emitió el señor Alberto Blanco, dice a la Asesora Legal,
26 no sé si podemos, pero quería ir un poco más allá, obtener un criterio de la
27 Unidad Jurídica para tener dos o tres criterios, no solamente el de la señora
28 Alejandra. Con respecto a lo que dice Jorge, me preocupa un montón que un

1 profesional diga que desconoce la modificación de la ley a estas alturas. Me
2 gustaría ampliar un poco más con el señor Pablo, a ver ¿Por qué desconoce la
3 ley? porque para mí es peligroso que un profesional en ese cargo diga que
4 desconoce la ley, principalmente porque es un camino categoría A de acuerdo
5 al Plan Vial Quinquenal, apoyo totalmente la gestión de Jorge.

6

7 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: Nada
8 más, con respecto a su observación, nosotros podemos hacer la consulta a la
9 Asesora Legal del Concejo Municipal, si usted quiere, al Departamento de
10 Jurídicos de la Administración, nosotros hacemos eso, se lo trasladamos a la
11 Administración para que lo puedan ver, no sé si usted indica que se le agregue
12 también trasladar a la Administración Municipal para que se refieran y a la
13 Asesora Legal del Concejo Municipal, listo.

14

15 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber más
16 comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por
17 suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de
18 acuerdo que se plantean en el mismo, incluyéndose los cambios realizados en
19 los artículos número 01 y 13, quedando la votación de todos los puntos del
20 informe **votación unánime y en firme.-**

21

22 **ACUERDO N° 05.-**

23 Trasladar el oficio MSCAM-CSE-421-2024, emitido por el señor Alberto Blanco
24 Vega, Contralor de Servicios, asunto, recomendaciones respecto al tema de
25 Parquímetros en Rutas Nacionales, a la Administración Municipal y a la
26 Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, para que emitan un criterio
27 sobre la legalidad de los contratos y ampliaciones que se han llevado con la
28 empresa que brinda el servicio de parquímetros en la Municipalidad de San

1 Carlos, y en caso de encontrar posibles ilegalidades por errores u omisiones,
2 haga las respectivas recomendaciones al Concejo Municipal de San Carlos.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4

5 **ACUERDO N° 06.**

6

7 Trasladar el oficio MSC-AM-2475-2024, emitido por el Alcalde de la
8 Municipalidad de San Carlos, Juan Diego González Picado, asunto, Donación
9 de Terreno Venecia recomendaciones por parte de la Unidad Técnica de
10 Gestión Vial; a la señora Olga Marta Acuña Jiménez, ciudadana, quién emitió
11 la solicitud para la donación de calle pública en Venecia, para su respectivo
12 conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

13 **APROBADO.-**

14

15 **ACUERDO N° 07.**

16 Informar al señor Jorge Antonio Rojas López que con relación a la solicitud
17 planteada en su oficio AL-FPSD-JARL-0526-2024, el Concejo Municipal de San
18 Carlos, entendiendo la necesidad de establecer posibles responsabilidades
19 derivadas de despidos injustificados con sentencias en ejecución, acaecidos
20 en el Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el lunes 04 de
21 noviembre del 2024, mediante artículo N° XV, acuerdo N° 47, inciso (1 del acta
22 N° 67, determinó acordar:

23 1. Solicitar a la Alcaldía Municipal que ajustándose a las normas del debido
24 proceso y en aras de averiguar la verdad de los hechos denunciados por
25 la exregidora Vanessa Ugalde Quirós, instruya investigación sobre los
26 posibles incumplimientos a la ley, en que pudo haber incurrido la
27 exalcaldesa Karol Salas Vargas, la Jefa de Recursos Humanos, señora
28 Yahaira Carvajal Camacho, el señor Jimmy Segura Rodríguez, Jefe del

1 Departamento de Control Interno y Julia Latino Obregón, Jefa i.a. del
2 Departamento de Servicios Jurídicos, para con ello determinar la
3 existencia de alguna responsabilidad administrativa, civil, y/o penal, por
4 despidos y reinstalaciones de funcionarios en el periodo en que la
5 señora Salas Vargas fungió como Alcaldesa, y en razón de los
6 resultados que dichas investigaciones arrojen, proceda a:

- 7 ○ Presentar las acciones legales que correspondan ante las
8 autoridades competentes.
- 9 ○ Ante la eventualidad de que se les declare responsables de
10 dichos despidos y reinstalaciones, cobrarles las costas
11 procesales y personales, indemnizaciones, y cualquier suma de
12 dinero en que se haya condenado pagar a la Municipalidad de
13 San Carlos por los hechos denunciados.

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15
16 **ACUERDO N° 08.-**

17
18 Trasladar el oficio AL-CE23144-0319-2024, emitido por la señora Mauren
19 Chacón Segura, Departamento Comisiones Legislativas, asunto, consulta
20 expediente de N.º 24.669, LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS
21 Y EXPROPIACIONES; a la Comisión de Obra Pública para su análisis y
22 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO. –**

24
25 **ACUERDO N° 09.-**

26 Dar por visto y tomar nota del oficio SMA-014- 12-2024 (#050), emitido por la
27 señora Vivian Leandro Figueroa, Secretaria Municipal a.i Municipalidad de
28 Alvarado, asunto, brindan un voto de apoyo a Fuerza Pública, al Ministro de

1 Seguridad Mario Zamora Cordero y a los funcionarios por la gestión realizada.

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N° 10.-**

5 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-DEST-OFI-593-2024, emitido por la
6 señora Georgina García Rojas, Asamblea Legislativa, asunto, LEY NACIONAL
7 PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS
8 PÚBLICO-PRIVADAS” Expediente No 467-2024. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N° 11.-**

12

13 Dar por visto y tomar nota del oficio MQ-CM-1110-24-2024-2028, emitido por la
14 señora Alma López Ojeda, Secretaría Concejo Municipal de Quepos, asunto,
15 propuesta de moción para alzar la voz ante la ola de femicidios en el país y
16 llamado a la aprobación de proyectos de Ley necesarios para la seguridad de
17 las mujeres y las niñas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

18 **APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N° 12.-**

21 Con base en el oficio FCO-20-24, emitido por la señora Raquel Sagot, Directora
22 de proyectos Fundación Colectiva Orgánica, asunto, audiencia ante el Concejo
23 Municipal, se determina, informar a la señora Raquel Sagot, Directora de
24 Proyectos Fundación Colectiva Orgánica, que se le estará atendiendo en
25 sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el lunes 13 de enero del
26 2025, para que puedan exponer en un tiempo no mayor a 15 minutos el
27 programa Escuelitas de Justicia Climática que estará iniciando en febrero del

1 2025 con la Red Sancarleña de Mujeres Rurales (RESCAMUR). **Votación**
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3 **ACUERDO N° 13.-**

4

5 Dar por visto y tomar nota del oficio TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO N°964-
6 2024, emitido por la señora Adriana María Herrera Quirós, Secretaría Municipal
7 de Santa Ana, asunto, moción para alzar la voz ante la ola de femicidios en el
8 país, así como un llamado a la Asamblea Legislativa para la aprobación de
9 proyectos de Ley necesarios para la seguridad de las mujeres y las niñas.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N° 14.-**

13

14 Dar por visto y tomar nota del oficio CCDRSC-206-2024, emitido por la señora
15 Flora Ballester Quirós, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación
16 de San Carlos, asunto, solicitud para ser designados como sede de
17 competencias de los Juegos Deportivos Nacionales correspondiente al mes de
18 julio del 2028. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.–**

20

21 **ACUERDO N° 15.-**

22

23 Trasladar el oficio MSC-AM-2493-2024, emitido por el señor Juan Diego
24 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud
25 de aprobación Plan de Condonación y exención según Ley N°10.359 Apoyo
26 Municipal para Adultos Mayores en Pobreza; a la Comisión de Hacienda y
27 Presupuesto para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N° 16.-**

2

3 Trasladar el oficio MSC-AM-2497-2024, emitido por el señor Juan Diego
4 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, respuesta
5 al oficio MSCCM-SC-2163-2024, contratación de entrenadores y su
6 procedencia legal; a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis
7 y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

8 **APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N° 17.-**

11

12 Con base en el oficio MSC-AM-2484-2024, emitido por el señor Juan Diego
13 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, respuesta
14 a oficio MSCCM-SC-2212-2024, traslado de oficio con fecha 20 de setiembre
15 2024 emitido por la señora Grace María Rojas Jiménez, cédula 2-0534-0801,
16 vecina de San Gerardo de Ciudad Quesada, Presidenta del Comité de Caminos
17 Calle Beto Rojas, ruta 2-10-003, se determina:

18

19 1. Solicitar a la Alcaldía Municipal tramitar las gestiones necesarias en la
20 parte ambiental ante la Dirección de Aguas del MINAE, para atender la
21 afectación a la zona de protección de las nacientes en caso de una
22 intervención en el camino, en el cual se encuentran al menos 3 nacientes
23 muy cercanas.

24 2. Solicitar al Concejo de Distrito de Ciudad Quesada incluir dentro de la
25 programación de prioridades 2025, el asfaltado del camino Calle Beto
26 Rojas, ruta 2-10-002.

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

1 **ACUERDO N° 18.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio SEC-0654-2024, emitido por la señora
4 Melissa Vargas Fonseca, Secretaria Municipal Grecia, asunto, situación de los
5 habitantes de la calle en Grecia ha alcanzado un punto crítico, afectando no
6 solo a las personas en situación de vulnerabilidad, sino también a la comunidad
7 en general. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8 -

9

10 **ACUERDO N° 19.-**

11

12 Trasladar el oficio MSC-AM-1716-2024, emitido por el señor Juan Diego
13 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud
14 de aprobación de borrador de Reglamento de Exención de Tasas Municipales
15 a Adulto Mayor del cantón de San Carlos en Condición de Pobreza o Pobreza
16 Extrema registrados en SINIRUBE; a la Comisión de Jurídicos para su análisis
17 y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO. -**

19

20 **ACUERDO N° 20.-**

21

22 Con base en el oficio MSC-AM-2498-2024, emitido por el señor Juan Diego
23 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud
24 para derogar y tomar nuevo acuerdo, según oficio del Concejo MSCCM-SC-
25 2562-2024, se determina:

26

27 1. Derogar según Artículo N.º IX, el Acuerdo N°21, del Acta N.º 72 del lunes
28 25 de noviembre del 2024.

1 2. Autorizar al Alcalde a iniciar las gestiones para la formulación de un
2 convenio interinstitucional para la intervención de varios ríos del cantón
3 de San Carlos, conforme a informe DVOP-DOF-2024-1712 de fecha 24
4 de octubre de 2024 suscrito por el Ingeniero Gerardo Vargas Rodríguez,
5 encargado de la Región Huetar Norte de Obras Fluviales, proveyendo
6 además los documentos requeridos para la formulación del convenio.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8
9 **ARTÍCULO XI.**

10 **ASUNTOS DE LA ALCALDIA. -**

11
12 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

13
14 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-647-2024 emitido por la Sección de
15 Patentes, el cual se detalla a continuación:

16
17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes,
18 procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por
19 esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por
20 la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido
21 alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley
22 de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

23
24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el
25 marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la
26 Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047
27 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la
28 Municipalidad de San Carlos.

1

2 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
3 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte
4 de la Sección de Patentes:

5

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
ELVIRA MARÍN ARCE	6-180-414	309804	RESTAURANTE	C	AGUAS ZARCAS

8

9 Se solicita la dispensa de trámite.

10 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

11 -

12

13 **ACUERDO N° 21.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-647-2024 de la Sección de Patentes
16 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
17 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

18

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
ELVIRA MARÍN ARCE	6-180-414	309804	RESTAURANTE	C	AGUAS ZARCAS

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

25

26 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-648-2024 emitido por la Sección de
27 Patentes, el cual se detalla a continuación:

28

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes,
2 procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por
3 esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por
4 la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido
5 alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley
6 de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el
9 marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la
10 Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047
11 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la
12 Municipalidad de San Carlos.

13

14 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
15 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte
16 de la Sección de Patentes:

17

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
LINK & ZERO SRL	11560080735	309803	MINISUPER	D1	LA TIGRA

21

22 Se solicita la dispensa de trámite.

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

24 -

25

26 **ACUERDO N°22.-**

27

28 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-648-2024 de la Sección de Patentes

1 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
2 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

3

4

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
LINK & ZERO SRL	11560080735	309803	MINISUPER	D1	LA TIGRA

5

6

7

8

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

9

10 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

11

12 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-649-2024 emitido por la Sección de
13 Patentes, el cual se detalla a continuación:

14

15 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes,
16 procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por
17 esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por
18 la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido
19 alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley
20 de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

21

22 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el
23 marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la
24 Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047
25 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la
26 Municipalidad de San Carlos.

27

28 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,

1 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte
2 de la Sección de Patentes:

3

4

5

6

7

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
KATTIA VILLALOBOS SOLIS	2-568-641	309799	SUPERMERCADO	D2	FLORENCIA

8

Se solicita la dispensa de trámite.

9

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

10 -

11

12 **ACUERDO N°23.-**

13

14 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-649-2024 de la Sección de Patentes
15 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
16 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

17

18

19

20

21

22

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
KATTIA VILLALOBOS SOLIS	2-568-641	309799	SUPERMERCADO	D2	FLORENCIA

23

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

24

25

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

26

27 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-650-2024 emitido por la Sección de
28 Patentes, el cual se detalla a continuación:

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes,
2 procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por
3 esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por
4 la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido
5 alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley
6 de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el
9 marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la
10 Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047
11 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la
12 Municipalidad de San Carlos.

13

14 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
15 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte
16 de la Sección de Patentes:

17

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MODESTA PINEDA DUARTE	155816373310	304786	RESTAURANTE	C	POCOSOL

21 Se solicita la dispensa de trámite.

22

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

24 -

25

26 **ACUERDO N°24.-**

27

28 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-650-2024 de la Sección de Patentes

1 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
2 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

3

4

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MODESTA PINEDA DUARTE	155816373310	304786	RESTAURANTE	C	POCOSOL

7

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

11

12 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-653-2024 emitido por la Sección de
13 Patentes, el cual se detalla a continuación:

14

15 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes,
16 procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por
17 esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por
18 la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido
19 alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley
20 de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

21

22 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el
23 marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la
24 Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047
25 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la
26 Municipalidad de San Carlos.

27

28 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,

1 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte
2 de la Sección de Patentes:

3

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
WILBERT ZUÑIGA BLANCO	2-455-818	308589	MINISUPER	D1	QUESADA

8 Se solicita la dispensa de trámite.

9

10 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

11 -

12

13 **ACUERDO N°25.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-653-2024 de la Sección de Patentes
16 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
17 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

18

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
WILBERT ZUÑIGA BLANCO	2-455-818	308589	MINISUPER	D1	QUESADA

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24

25 ➤ **Solicitud de aprobación de Reglamento para el otorgamiento de**
26 **becas a funcionarios de la Municipalidad de San Carlos.-**

27

1 Se recibe oficio MSC-AM-2460-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual
2 se detalla a continuación:

3

4 Se remite para su análisis y aprobación el Reglamento para el otorgamiento de
5 becas a funcionarios de la Municipalidad de San Carlos, código R-STM-001-
6 2024, el cual fue realizado por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad
7 de San Carlos, revisado por Kivian Blanco Calderón y aprobado por los dos
8 sindicatos, por Jimmy Segura Rodríguez, jefe de Control Interno, por Gabriela
9 González Gutiérrez, jefe Servicios Jurídicos y por mi persona.

10

11 **ACUERDO N°26.-**

12

13 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su
14 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-2460-2024
15 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a solicitud de aprobación el
16 Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Funcionarios de la Municipalidad
17 de San Carlos, código R-STM-001-2024, el cual fue realizado por el Sindicato
18 de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 **Nota:** Al ser las 18: 28 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas,
22 Presidente Municipal decreta un receso de tres minutos.

23

24 **Nota:** Al ser las 18:34 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente
25 Municipal, retoma la sesión, contándose con la presente de todos los miembros
26 del Concejo Municipal.-

27

28 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propones una

1 moción de orden, a fin de alterar el orden del día para continuar con los demás
2 puntos a tratar, retomando luego el punto de asuntos de la Alcaldía cuando
3 regrese el señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal.

4

5 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada.

6 **Votación unánime.-**

7

8

ARTÍCULO XII.

9

LECTURA DE CONFORMACIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES.-

10

➤ Conformación de comisiones municipales. --

12

13 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar
14 lectura a la reconfiguración de las comisiones permanentes y comisiones
15 especiales, por los cambios que se habían dado en cuanto a la renuncia del
16 Regido Freddy Mauricio Rodríguez Quesada y ante la declaratoria de
17 independencia del Regidor Marco Aurelio Sirias Víctor, las cuales se detallan a
18 continuación:

19

Comisión de Hacienda y Presupuesto

20

Raquel Tatiana Marín Cerdas	PUSC
Ashley Brenes Alvarado	PLN
Jorge Rodríguez Miranda	PROGRESER
Patricia Romero Barrientos	PLP
Melvin López Sancho	Aquí Costa Rica Manda

26

27

28

Comisión de Obras Públicas

Ashley Brenes Alvarado	PLN
Patricia Romero Barrientos	PLP
Jorge Zapata Arroyo	PROGRESER

Comision de Asuntos Sociales

Álvaro Esquivel Castro	PLN
Marianela Murillo Vargas	PLN
Marco Sirias Víctor	INDEPENDIENTE

Comisión de Gobierno y Administración

Raquel Marín Cerdas	PUSC
Jorge Rodríguez Miranda	PROGRESER
Flor de María Blanco Solís	Aquí Costa Rica Manda

Comisión de Asuntos Culturales

Marianela Murillo Vargas	PLN
Sergio Chaves Acevedo	PLN
Amalia Salas Porras	PLP

Comisión de Asuntos Jurídicos

Patricia Romero Barrientos	PLP
Eduardo Salas Rodríguez	PLN
Jorge Zapata Arroyo	PROGRESER

Comisión de Asuntos Ambientales

Flor de María Blanco Solís	Aquí Costa Rica Manda
Anadis Huertas Méndez	PLN
Juan Pablo Rodríguez Acuña	PLP

Comisión de la Condición de la Mujer

Luisa María Chacón Caamaño	Aquí Costa Rica Manda
Marco Sirias Víctor	INDEPENDIENTE
Amalia Salas Porras	PLP

Comisión de Accesibilidad (COMAD)

Melvin López Sancho	Aquí Costa Rica Manda
Marianela Murillo Vargas	PLN
Esteban Rodríguez Murillo	PLP

Comisión de Seguridad

Mariam Torres Morera	PUSC
Eduardo Salas Rodríguez	PLN
Juan Pablo Rodríguez Acuña	PLP

Comisión Especial de Correspondencia

Raquel Tatiana Marín Cerdas	PUSC
Sergio Chaves Acevedo	PLN
Jorge Zapata Arroyo	PROGRESER

Comisión Especial de Asuntos Agropecuarios

Esteban Rodríguez Murillo	PLP
Juan Pablo Rodríguez Acuña	PLP
Luisa María Chacón Caamaño	Aquí Costa Rica Manda

El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Solamente una recomendación, sobre la conformación de la Comisión de Asuntos Ambientales, creo que es en la que me está colocando ahora, y antes estaba Juan Pablo, a mi criterio personal y si lo analizamos un poco a fondo, le pido que revalore que sea Pablo el que continúe en esa comisión, creo que lo ha venido haciendo bastante bien desde que iniciamos en mayo, creo que debería ser la persona idónea la que debería estar ahí y no y, sé que está bajo su potestad hacerlo

1 pero si le pido que lo valore, creo que es algo bastante importante para el
2 cantón de San Carlos que Pablo sea el que continúe en esta comisión.

3

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: No
5 tendría inconveniente en agregarle porque en este caso se le agregó una
6 comisión más al Partido PLP, si ustedes lo tienen a vienen entre ustedes dos,
7 nada más se le sumaría una comisión más al Regidor Juan Pablo Rodríguez.

8 El Regidor Marco Aurelio Sirias Víctor, expresa: La consulta es porque noté que
9 en dos comisiones hay compañeros del mismo partido, dos personas, ¿Eso es
10 viable, se puede hacer?

11

12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Es
13 correcto, se puede hacer, aquí estoy respetando el tema de la proporcionalidad
14 por los partidos políticos y el tema de la paridad.

15

16 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: Tomando
17 un poco la palabra que decía el compañero Esteban mi consulta es, Esteban
18 quedaría en Seguridad y yo pasaría a la comisión de ambiente, ¿Es así?
19 Estaría dispuesto a hacer el cambio con él si a usted le parece.

20

21 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica:
22 compañeros esto no lo voy a someter a discusión por es un tema de la
23 Presidencia, nada más voy hacer el cambio a solicitud del Regidor Esteban
24 Rodríguez y le estaría dando la comisión de ambiente al Regidor Juan Pablo
25 Rodríguez.

26

27 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Quería aprovechar
28 para que valorara el tema de la continuidad de la Comisión Especial del

1 Mercado Municipal, pedirle que tal vez uno o dos compañeros podrían unirse,
2 no sé si es el momento, pero si es importante para iniciar el nuevo año con esa
3 Comisión Mixta Especial, donde estamos Marianela y este servidor.

4

5 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: En ese
6 caso no sería la conformación en esta lista de comisiones porque esa es la que
7 se nombra en representación y entiendo según lo que indicó la Asesora Legal
8 la semana pasada que la comisión se mantiene vigente ante tanto no allá
9 llegado ningún acuerdo, no se si la Asesora Legal pueda dar un criterio respecto
10 a ese tema.

11

12 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
13 manifiesta: En cuanto a este tema, la comisión como lo mencionábamos finalizó
14 a la hora que se presentar la recomendación, cuando se le traslada a Don
15 Melvin y Marianela es como miembros de la Comisión, pero la comisión ya
16 finalizó su función, el acuerdo que se toma con base a la moción que se
17 presenta es que se conforme una comisión mixta y esa es la comisión que está
18 mencionando Don Melvin.

19

20 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica, en ese
21 caso esa comisión quedaría pendiente de nombrarse, posiblemente podemos
22 conocerlo para la próxima sesión ordinaria.

23

24 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, informa que se
25 retoma el punto de Asuntos de la Alcaldía, en razón de que el señor Alcalde no
26 tiene ningún punto a tratar, abre el espacio para que los Regidores y Síndicos
27 puedan hacer las consultas al señor Alcalde.

28

1 **ARTÍCULO XIII.**

2 **CONSULTAS VARIAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -**

3
4 ➤ **Consulta varias a la Alcaldía Municipal.-**

5 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Tengo
6 una consulta con respecto a los asfaltados para 2025, quisiera saber. ¿Cuántos
7 kilómetros aproximadamente tiene usted planeado por distrito para 2025? El
8 otro tema es de parquímetros. Circularon noticias y vídeos sobre personeros
9 de E Park quitando rotulación relativa a los parquímetros, ¿Quién puntualmente
10 desde la Municipalidad autorizó dicha acción? ¿Y bajo cuál criterio legal paso
11 esto? ¿Se hizo previo análisis de dicha acción de E Park? ¿Si es tu constituye
12 o no un incumplimiento doloso del contrato vigente? ¿Usted señor Alcalde tuvo
13 alguna participación de esta decisión? ¿Si fue así, en qué consistió su
14 participación? o ¿Si la empresa E Park captó unilateralmente y sin previa
15 comunicación con la Municipalidad? Y también preguntarle al señor Alcalde si
16 usted pudiera por favor suministrarle a este Consejo Municipal para la próxima
17 sesión ordinaria un documento que lleve todo el detalle de lo recaudado por los
18 parquímetros desde el inicio a la fecha y dentro de esa recaudación total,
19 ¿Cuánto es lo que le ha pertenecido a la empresa E Park y cuanto a la
20 Municipalidad? indicar además en el título del informe escrito, el detalle de
21 ¿Cómo es que se ha usado en la Municipalidad todos estos recursos?

22
23 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, expresa: La pregunta va
24 relacionada también con el tema de parquímetros, asumo que ustedes ya
25 internamente lo han estado analizando ¿Cuáles son las consecuencias y cómo
26 lo va a afrontar la Municipalidad del tema de la reducción de parquímetros en
27 Ciudad Quesada? ¿Cuánto representa en los ingresos? Y estaba el Proyecto
28 de Cámaras y toda la proyección de uso de esos recursos para temas de

1 seguridad que evidentemente ahora nos va a doler por ese lado. Que nos
2 cuente un poco de ¿Cuáles son las soluciones y los caminos que está
3 perdiendo la Municipalidad con respecto a este tema?

4

5 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, manifiesta:
6 Consciente de que la mayor emergencia que va a tener la humanidad, San
7 Carlos en la cadena alimentaria, esto sino al agilizamos los procesos que nos
8 lleve a evitarlo con diferentes acciones que en su mayoría están propuestas en
9 documentos escritos, pero no en la práctica. Y en donde San Carlos tiene un
10 gran potencial y el único que nos puede permitir mejorar esa situación y
11 reactivar nuestra economía. El asunto es el siguiente. El lunes 12 de abril del
12 2021, el Concejo Municipal declaró a San Carlos Cantón amigo de las Abejas.
13 En donde además, posteriormente se presentó un plan con más o menos 9 o
14 10 puntos o acciones que como prioridad se deberían realizar o debemos
15 realizar, no solo como un compromiso de la Comisión de Ambiente, sino de
16 todos, incluidos los Concejos de Distrito, Regidores y comunidad entera, me
17 gustaría saber la información que usted tiene en el Departamento de Gestión
18 Ambiental sobre estas acciones, lo que se ha ido haciendo porque es
19 importantísimo que nosotros a través de la Comisión de Ambiente podamos
20 darle seguimiento, es un proyecto muy importante y necesario, quisiéramos
21 poder atenderlo, lo que necesitamos saber que se ha hecho porque tenemos
22 algunas ideas de que en Monterrey se estaba haciendo algo, pero, eso es
23 importante para nosotros. El otro asunto es: El logro de los proyectos de
24 reactivación económica, que lideramos en donde se solicitó a la Municipalidad
25 la colaboración de la divulgación para la concientización de la necesidad de
26 luchar por nuestra región como único insumo para que nuestras familias más
27 vulnerables mejoren su condición económica y la condición social que cambia
28 el rumbo de la delincuencia a una prosperidad honrada con fuentes de trabajo,

1 mi consulta es. ¿Qué se ha hecho o cuál es la información que se le ha dado
2 al Departamento de Relaciones Públicas sobre este proceso y el seguimiento
3 continuo que solicitamos? ya que le hemos enviado varios documentos
4 escritos, fotos, vídeos y realmente ha sido nula o poca la ayuda que hemos
5 tenido, esto con respecto a los proyectos de Millón de árboles, reactivación
6 económica y lo de Corteza amarillo y que involucra a todo el ecosistema en sí.

7

8 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Centro de
9 Monitoreo. Juan Diego hablemos un poco ahora sobre el Centro de Monitoreo
10 y si ya empezó a funcionar, cuándo empiece a funcionar 24/7, si va haber
11 comunicación directa las 24 horas con la Fuerza Pública y otras instituciones
12 que tienen que ver con este tema para conocer un poco sobre este. Lo otro es
13 que vi un video donde se observaba la empresa E Park quitando la rotulación
14 de los parquímetros en rutas nacionales en Ciudad Quesada, había leído que
15 la medida cautelar era temporal, quería consultarle si esa medida de retirada
16 de rótulos y demarcación que hizo la empresa fue por iniciativa de ellos o fue
17 algún mandato de la Municipalidad.

18

19 El regidor, Juan Pablo Rodríguez Acuña, expresa; Señor Alcalde, hay un tema
20 que no es nuevo, no es de esta Administración, es un tema que viene ya de
21 muchos años atrás, pero que sigue siendo un dolor de cabeza, es el tema de
22 los caminos sin Código. Con los Síndicos, conversando con varios de ellos se
23 da la situación e incluso de caminos que tienen código y por decirle algo, un
24 camino de dos kilómetros ochocientos están registrados y kilómetro doscientos
25 queda por fuera ahora. Es una problemática un poco complicada por el hecho
26 de que, lógicamente, por legislación, los colaboradores de la Municipalidad de
27 San Carlos no pueden avanzar, conozco varios, incluso una en Santa Rosa
28 Pocosol centro en el que hay un camino, que aunque la maquinaria esté ahí,

1 se tenga el material, se tenga todo, no se puede avanzar, solo para dar un caso
2 de estos, esto es un camino que no tiene código, uno Chorreras y Crucitas, uno
3 de los dos caminos el 2-10-249, 2-10-993, este es el camino alterno que sale
4 de Chorreras a Crucitas, Chorreras es una comunidad que está pegada con el
5 Río San Juan, ellos normalmente salen a Chamorro, Coopevega y salen hacia
6 acá. Lo que sucede es que cuando hay inundaciones tienen que pasar dos
7 quebradas grandes, se quedan incomunicados, al otro lado, tenemos la Indio
8 Maíz, entonces casi que tienen que salir a Indio Maíz para tener salida, la única
9 salida alterna que tienen estos compatriotas de nosotros que están allá en la
10 Frontera, es hacía Crucitas, ese camino sale a un lugar que le llaman el Codo
11 del Diablo, es uno de los caminos. El segundo plan de intervención que va a
12 desarrollar el Gobierno Central junto con la Municipalidad de San Carlos, si
13 Dios quiere para este verano, va a intervenir 800 metros de ese camino, pero
14 ahí quedan mil doscientos metros que no lo va a intervenir por razones obvias.
15 Mi pregunta va referida a eso, Juan Diego, sé que ya tuvo usted la experiencia
16 de estar acá en el Concejo Municipal, creo y he averiguado un poco de que hay
17 una posibilidad de poder agilizar el tema de camino sin código. Sé que este
18 tema tal vez lo conozcan muchos, pero también es importante para los que no
19 los conocen, cuando un camino no tiene código y ha sido donado por el finquero
20 o por la persona que tiene que ser, lo primero que tiene que hacer y aquí me
21 corrige Juan Diego cualquier cosa porque no soy especialista en eso. Lo
22 primero que hay que hacer es un plano y que el finquero done esa propiedad
23 para que se pueda adjudicar, después de que está el plano se pasa al Concejo
24 de Distrito y ellos deciden si es una prioridad para todo el cantón y sigue todo
25 el proceso. Según lo que he podido averiguar del tema, hay una forma de
26 agilizar un poquito esto, solo puse un ejemplo para conocerlo donde tenemos
27 compañeros y sancarlinos que cuando llueve se preocupan porque no tienen
28 salida, o se van para el Río San Juan y han pasado días, sé que usted lo conoce

1 Juan Diego porque estoy ido ahí, pero hay compañeros que no, entonces esos
2 temas son importantes, ahora nos decían de este camino allá, yo digo, es
3 importante y jamás voy a decir que no, pero tenemos sancarleños que cuando
4 llueve no pueda salir, Dios guardé una picadura de serpiente, un embarazo,
5 ustedes saben que el Río San Juan no es navegable, porque antes utilizaban
6 el Río San Juan para salir, si lo usan algunos, pero no es tan fácil, quería
7 primero tocar ese tema y ver si usted junto con el Concejo Municipal podemos
8 buscar algo para agilizar ese tema de caminos sin numeración. También
9 agradecerle a Hellen Chaves y Julio Araya, los Síndicos de Cutris, ellos vienen
10 haciendo un trabajo muy grande que tal vez nosotros no vemos, por ejemplo,
11 Hellen retomó un tema de la parte empresarial en la cual, le pasé algunos
12 contactos, y es que cuando hablamos de un distrito como Cutris, hablamos de
13 un sector empresarial muy fuerte, con fincas muy grandes y todo eso es un
14 poco complejo, el manejo de la parte empresarial junto con la Municipalidad,
15 ella viene haciendo un trabajo muy bueno y quiero felicitarla y también a Julio.
16 Juan Diego, el tema de Tajos es un tema importantísimo en este cantón porque
17 aquí le podemos pasar todo el dinero que queramos, pero eso lo comparo como
18 echarle maíz, un chompipe o sea, si no resolvemos la situación de tajos, eso
19 es algo muy complicado, bueno, hoy voy muy contento porque creo que vamos
20 a tener maquinaria si Dios quiere, pero si no resolvemos el tema del material
21 por más dinero que le echemos a eso, eso no va a funcionar y Julio viene
22 haciendo un trabajo muy bueno con Pablo en la Unidad Técnica, buscando
23 puntos de extracción en Frontera, él viene haciendo un trabajo muy bueno y de
24 verdad lo quiero hacer, igual también a José Luis Mora, de Pocosol, sé que él
25 hace un trabajo enorme, esos distritos son enormes y hasta con sus propios
26 vehículos, tal vez referirse un poquito el tema de Tajos, sobre todo en zonas
27 fronterizas. En el tema tres: Este sería la Asesora Legal, quiero retomar un
28 poquito el tema de la moción con el tema de La Fortuna, pienso que es

1 necesario saber ¿Cómo van los términos de referencia? es algo muy
2 importante para este Concejo Municipal, porque según la moción nosotros
3 vamos a revisar esos términos para poder hacerlo y Dios quiera que los
4 podamos tener antes de terminar el año para iniciar el año buscando esa
5 contratación, esa pregunta sería para la asesora legal o Secretaría. Cuarto
6 punto: le quiero agradecer, le había hecho una solicitud de la entrada a las
7 Parcelas en Pocosol, Pablo ya envió a alguien, hicieron una inspección y están
8 buscando la solución para ver si se demarca o se ponen barandas en ese
9 puente, ese puente está a la par de una escuela y es el tránsito de todas las
10 busetas. Hablé con Pablo ahora y me dijo que ya había mandado la inspección,
11 entonces quería agradecerle. El otro tema que quiero también que usted nos
12 puedan referir y que le pueda dar seguimiento, es el tema con la moción que
13 había presentado de parte del Convenio con el MOPT, con el tema de las
14 aceras, la semana pasada la Gerencia del MOPT, envió el correo, eso ya le
15 llegó a Pablo, se le se le copió a él, creo que no se lo he copiado a usted, pero
16 se lo voy al reenviar, entonces quería solicitarle por favor si me puede agilizar
17 y poder verlo, son dos convenios, envió el Convenio Marco de Cooperación con
18 el MOPT y el segundo Convenio es para aceras en rutas nacionales, para
19 recordar un poquito, el tema que se busca ahí es que el Ministerio de Obras
20 Públicas y Transportes ponga los materiales, la arena, la piedra, el cemento y
21 la Municipalidad haga la administración y podamos conseguir por medio del
22 Ministerio de Trabajo la mano de obra, eso es un proyecto de reactivación
23 económica, porque podríamos poner a funcionar las ADIS, las ASADAS, que
24 podrían ser con recursos del Ministerio de Trabajo.

25

26 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: Quiero
27 respaldar la solicitud de Pablo con respecto a los términos de referencia,
28 esperamos de la Asesora Legal y de la Secretaría para que nos puedan

1 comunicar como va este tema. Siempre pregunta a la gente los parquímetros,
2 han salido muchas publicaciones y creo que ya los compañeros hicieron las
3 preguntas Jorge Zapata y la compañera Luisa, no voy a repetir porque hay
4 dudas al respecto y quiero aprovechar este espacio para felicitar a los Síndicos
5 de Florencia con el Festival Navideño que se realizó el sábado 14 de diciembre.
6 Hubo una buena organización, participación de la Comunidad y espero que
7 todos los Distritos hayan sido como este. Quiero reconocer el trabajo arduo que
8 ellos realizaron y también que todo el equipo de la Asociación de Desarrollo y
9 todos los que se acercaron ahí a ayudar para que las personas tuvieran ese
10 espacio y esa alegría que siempre da se pueda celebrar la Navidad y le da
11 como un poquito de alegría, esperanza e ilusiones a la gente y que se pueda
12 compartir, aquí no es un asunto de colores políticos, ni nada, sin embargo, eso
13 une mucho a una comunidad, hay muchas necesidades en la comunidad, pero
14 también es muy bueno, porque ahí entonces también se da a conocer con todas
15 las personas las necesidades y pueden expresar lo que ellos sienten y las
16 esperanzas que tienen con respecto a los Distritos, porque se acercan a uno a
17 decírselos, con eso también quiero aprovechar para, me siento muy contenta
18 por lo del asfaltado de Buenavista que se va a hacer en la calle San Antonio y
19 que tal vez ahora usted pueda referirse un poquito más al respecto, aquí están
20 los Síndicos presentes y me he dispuesto y me he ofrecido para ayudarles en
21 lo que ellos así lo tengan a bien y la semana pasada sí les dije y les expresé
22 de que los vecinos, porque no solamente los vecinos lo buscan a uno, yo busco
23 a los Síndicos directamente porque son ellos los representantes, creo que me
24 he expresado y les he dicho sobre las expresiones o la comunicación que
25 muchos vecinos me han dado con fotografías, me alegro mucho que haya
26 terminado en esto del asfaltado y que se ponga los ojos sobre Buenavista ya
27 que ha sido una comunidad muy abandonada y con muchas necesidades. Así
28 que a los Síndicos de Buenavista les he expresado a ustedes mi apoyo y lo

1 tienen cuando ustedes quieran, no fui a la reunión porque realmente no me
2 invitaron, pero tenía mucho interés, una reunión que hicieron en Buenavista,
3 que supe que tuvo buenos resultados y si no es así, eso fue lo que me dijeron,
4 me alegro mucho de que efectivamente puedan concretarse acciones en
5 Buenavista porque bien se lo merecen.

6

7 El Regidor Marcos Aurelio Sirias Víctor, manifiesta: Señor Alcalde simplemente
8 agrádeceme, vi en semanas anteriores la publicación de la campaña de la
9 modificación de la ley 10066 que regula el uso de vaporizadores. Es parte del
10 trabajo y el seguimiento que le hemos dado desde este Concejo los Regidores
11 y los compañeros para que la gente tenga la información. Quería hacer una
12 consulta que me pasa una ciudadana del Distrito de La Fortuna con respecto a
13 la licitación por vencimiento de contrato de los parquímetros, ahora en abril del
14 próximo año, consulta si se van a manejar el mismo reglamento a la hora de
15 tirar la licitación para el concurso de las empresas.

16

17 El Regidor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, indica: Juan Diego qué bueno
18 que hay felicitaciones aquí por muchas de las gestiones que hace, yo no voy a
19 pedir nada, solamente tengo un encargo de la Comunidad de calle Beto en
20 agradecimiento a usted, porque Jorge Rodríguez no se roba los mandados,
21 esto es parte de su Administración y las veces que he conversado con usted
22 desde que esa gente vino aquí al Concejo usted estuvo dispuesto a ayudarles
23 y ya les vamos dando una solución como en un 60%, de antemano mi
24 agradecimiento y lo que el Comité de caminos de calle Beto me manifestó que
25 le diera también el agradecimiento y que ojalá en fechas posteriores puedan
26 estar todavía más contentos, hoy tendrán una Navidad un poco mejor porque
27 ya podían salir en buenas condiciones para el lado de San Gerardo, así que
28 Juan diego muchas gracias.

1 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: Doña Luisa
2 me pregunta los Asfaltadas 2025, más o menos la Municipalidad falta unos 30
3 km por año, entonces dividimos 30 entre 13 ahí nos damos cuenta el promedio
4 de asfaltado por distrito, evidentemente no todos los distritos reciben la misma
5 cantidad de recursos porque hay condiciones propias. Hay unos que tienen
6 redes viales cantonales, mucho más que otros y demás, pero la idea es que
7 siempre se puedan hacer proyectos todos los años en todos los distritos para
8 ir saliendo ahí con las necesidades, el tema de los asfaltados es materialmente
9 imposible asfaltar todo el Cantón de San Carlos, nosotros hacemos en
10 promedio, 30 km por año y hay 1900 km que están en lastre o en tierra, si
11 dividimos 1900 entre 30 dentro de 63 años todavía no habríamos terminado de
12 asfaltar todo el Cantón de San Carlos, entonces hay que ir priorizando según
13 las necesidades. Con el tema de los vídeos, doña Luisa, desgraciadamente su
14 intervención usted me da tan poquita información que no sé dónde, no sé
15 cuándo, no sé en qué rutas, es imposible responderle con una información tan
16 escasa, no sé de qué video me habla, no los he visto, si usted me los pudiera
17 compartir o pudiera hacerme la consulta un poco más específica, con gusto
18 puedo averiguar, atando un poco con lo que preguntaba Esteban sobre la
19 medida temporal, tal como se los anuncié desde el lunes pasado, iba a emitir
20 una medida cautelar de suspensión del cobro en la ruta nacionales y eso fue lo
21 que se hizo el día miércoles, pero lo que se ordenó fue la suspensión del cobro.
22 Hemos hecho varias pruebas y nos hemos garantizado que efectivamente no
23 se está cobrando en este momento, pero no sé si adicionalmente en la ruta
24 nacional se procedió con algún cambio en la rotulación o en la demarcación.
25 ¿El porcentaje de lo recaudado o lo recaudado y la distribución que se ha hecho
26 durante estos años? esa es información pública, consta en la página de la
27 Procuraduría General de la República, en la página de la Municipalidad, en la
28 Liquidación Presupuestaria que se les entregó a ustedes aquí en el Concejo

1 Municipal, pero bueno, si a pesar de la publicidad de esa información, requieren
2 algo más específico, con muchísimo gusto y la distribución, lo he repetido varias
3 veces en este Concejo Municipal. En el contrato está establecido que el
4 producto de las multas es un 55% de la empresa, un 45% de la Municipalidad
5 y en el caso de tiempo que paga la gente, es al revés, un 55% corresponde a
6 la Municipalidad y un 45% corresponde a la empresa, eso es información
7 pública que está a la disposición de cualquier persona. Jorge Zapata me
8 hablaba sobre la reducción de ingresos, efectivamente hay reducción de
9 ingresos, estamos pasando en 900 espacios en ciudad Quesada a 700, más o
10 menos, había 200 espacios en la ruta nacional 141 y en la ruta de travesía
11 21001, se estima un más o menos en doscientos millones al año la reducción
12 de esos 200 espacios, pero eso incluye ya lo que es los costos de pago de
13 comisiones a la empresa, entonces, para efectos de inversión en proyectos de
14 la Municipalidad, eso implica aproximadamente unos cien millones de colones
15 por año, según el histórico que hemos tenido, estoy hablando de números ahí
16 un poco gruesos de lo que me da la memoria de la información que he solicitado
17 al Departamento de Parquímetros y usted me hablaba del Proyecto de
18 Cámaras, efectivamente, el Proyecto de Cámaras se financia con el Programa
19 de Parquímetros y es lo que les decía el otro día, aquí de pronto hay enemigos
20 de los parquímetros, pero que quieren seguir teniendo el Proyecto de Cámara
21 funcionando, hay que buscar dónde financiarlo, estoy absolutamente
22 comprometido con el Proyecto de Cámaras y no voy a dejar que ese proyecto
23 se caiga a pesar de que haya enemigos de la seguridad en este Cantón, que
24 no me cabe duda que los hay, de que hay bandas delictivas interesadas en que
25 nosotros no invitamos en seguridad y que quiten todos los parquímetros,
26 porque no haya plata para financiar la Policía Municipal, debe haber enemigos
27 y de eso no tengo dudas, pero voy a seguir luchando para que esto no se caiga.
28 El fin de semana hubo un hecho delictivo, creo que muy conocido y muy

1 lamentable aquí en el centro Ciudad Quesada, gracias a las Cámaras de
2 Seguridad de la Municipalidad de San Carlos, al día siguiente se detuvieron a
3 dos personas sospechosas de haber participado en ese acto y fue gracias a
4 ese Proyecto del Centro de Monitoreo que hoy no ha estado operando las 24
5 horas al día. Empezará a operar en enero porque ya la Contraloría General de
6 la República nos aprobó las plazas para que se opere desde ahí las 24 horas
7 al día, pero bueno, en poquitos días y sin operar 24 horas al día ya estamos
8 mostrando resultados, a uno de los detenidos le agarraron hasta el arma, que
9 presuntamente utilizó en el hecho delictivo en el que participó, digo
10 presuntamente porque tendrán que hacerle en el OIJ las pruebas de balística
11 para determinar si esa era el arma, tienen perfectamente identificados gracias
12 a las cámaras de la Municipalidad, un carro que los estaba acompañando
13 también en el hecho delictivo, la moto, tienen identificadas hasta la casa donde
14 está esa moto y bueno, veremos si el OIJ hace los allanamientos, eso es
15 gracias al Centro de Monitoreo y el Centro de Monitoreo se financia con
16 Parquímetros, entonces es un proyecto de vital importancia para el Cantón de
17 San Carlos. Hace quince o veintidós días, gracias al Centro de Monitoreo se
18 logró dismantelar una banda de roba carros, estaba afectando muchísimo y
19 que tenía días de andar operando en el Cantón de San Carlos, voy a seguir por
20 esa lucha de enfrentarnos como Municipalidad a la delincuencia y a la
21 inseguridad en este cantón, aunque a algunos no les guste que enfrentemos a
22 la mafia y a los grupos organizados que operan desde el Cantón de San Carlos,
23 de algún lado tendrá que salir la plata. Pero mientras esté aquí, voy a la lucha
24 para que ese proyecto de monitoreo se mantenga y se mantenga operando de
25 la mejor manera posible. Doña Flor me hablaba sobre la declaratoria de cantón
26 amigo de las abejas, que se hizo en el Concejo Municipal anterior, le debo decir
27 que a nivel personal soy un amante del tema de las abejas, de la protección y
28 demás. Y durante mucho tiempo, como un hobby si se quiere, me he dedicado

1 a proteger las abejas nativas, principalmente, ya casi no tengo tiempo para,
2 para este hobby, pero sí se han hecho cosas, nosotros hemos instalado,
3 recientemente se instaló un hotel para abejas solitarias en el parque de Ciudad
4 Quesada, ahí está funcionando, pero se han instalado muchos más a lo largo
5 y ancho del cantón de San Carlos, se han realizado jornadas y actividades de
6 capacitación, pero si usted quiere saber del plan de acción ¿Que se ha hecho
7 puntualmente? lo que podemos hacer es que ustedes convoquen al
8 Departamento de Gestión Ambiental, a la Comisión de Ambiente y estoy seguro
9 que ellos van a venir y van a explicar lo que se ha hecho y lo que se tiene a
10 futuro, lo cierto es que le he dicho a la Jefatura que este tema de las abejas es
11 un tema prioritario para mí desde mi Administración y que estoy dispuesto a
12 apoyar cualquier iniciativa en esa vía. Un poco en la misma línea de este tema
13 del Millón de Árboles y otros proyectos que usted menciona y es cuestión de
14 que nos reunamos, sí sé que eso se trasladó a algunas jefaturas. En el caso
15 de Relaciones Públicas usted menciona, hay un cambio de Jefatura, entonces
16 no sé si estará la nueva Jefatura tan empapada de este tema, pero con mucho
17 gusto, lo mismo, los convocamos a la Comisión de Ambiente y ahí ustedes
18 pueden evacuar todas las dudas, porque ciertamente no puedo retener de
19 memoria así puntualmente con algún proyecto que se ha hecho y que no.
20 Esteban, ya hablaba yo el tema del Centro de Monitoreo, el Centro de
21 Monitoreo tiene varios días de estar operando ya. Ha tenido quizás esos dos
22 eventos se los cito, porque son tal vez los más sonados, pero también ha
23 servido para respaldar información de accidentes de tránsito, que luego
24 servirán en procesos judiciales. Se utilizó mucho el Centro de Monitoreo para
25 dar cobertura a todos los eventos que se hicieron en el parque, porque hay
26 muchas cámaras que están instaladas en el Centro de Ciudad Quesada y en el
27 parque y entonces todos esos eventos fueron vigilados desde el Centro de
28 Monitoreo, en una de esas actividades, desde el Centro de Monitoreo se dio la

1 alerta e intervención de una persona que estaba siendo buscada, que tenía
2 orden de captura y gracias a una intervención, gracias a la perspicacia del
3 funcionario que estaba controlando una de esas actividades, no sé si fuera para
4 el Festival Navideño o fue para la iluminación del Parque, pero en una de estas
5 actividades masivas que hicimos en el Parque, gracias al Centro de Monitoreo,
6 se logró detener a un prófugo de la justicia que tenía orden de captura. Creo
7 que este proyecto, tenemos que seguirle apostando al Centro de Monitoreo
8 porque ciertamente ahora empezamos con que fueron 96 cámaras que siguen
9 siendo muy pocas para el cantón de San Carlos, nosotros tenemos 3.349 km²
10 y tenemos solo 96 cámaras con muy poquitas, tenemos que ver cómo hacemos
11 para destinar más recursos en seguridad. El Centro de Monitoreo nos va a
12 costar un millón de dólares por año aproximadamente y me gustaría al término
13 la gestión, poder decir que no tenemos 96 cámaras, sino que tenemos 200 o
14 300 cámaras, eso evidentemente cuesta dinero y hay que ver cómo financiarlo
15 y esa decisión de ¿Cómo financiar el Centro de Monitoreo? es una decisión
16 que tenemos que tomar en conjunto entre la Administración municipal y el
17 Concejo para que estos réditos que se han dado en muy pocos días puedan
18 extenderse más en el Cantón de San Carlos y puedan ser sostenibles en el
19 largo plazo. Ya le respondí al tema de la medida temporal, cuando lo
20 respondieron a Luisa. Juan Pablo el tema de los caminos sin Código, no es la
21 Municipalidad de San Carlos la que asigna los códigos de caminos, es el
22 Departamento de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y
23 Transportes. Nosotros hacemos la gestión ante el MOPT, pero es un
24 procedimiento que suele tardar mucho tiempo en el MOPT, y que ellos hacen
25 una única codificación por año, entonces muchos de los caminos que están sin
26 código nosotros ya los hemos solicitado al MOPT, pero están pendientes de
27 que ellos lo resuelvan. Y el tema de no tener código el gran problema es que
28 nosotros por ley no podemos intervenir recursos de la 8114 en caminos que no

1 tengan código. Entonces sí, a veces está la maquinaria trabajando ahí, usted
2 diría, qué cosa más absurda, si está atendiendo este camino y con ese camino
3 pega otro que está en malas condiciones ¿Por qué la maquinaria no se mete a
4 reparar ese camino? porque no tiene código y no tiene código, eso es
5 desviación de fondos y nadie se la va a jugar, por lo menos ni yo, ni los
6 funcionarios que estamos aquí a hacer una cosa de esas. Usted habla del
7 camino Chorreras- Crucitas, eso es un caso diferente porque el camino
8 Chorreras - Crucitas no es un camino público, los caminos sin código, son
9 caminos públicos o se les llama técnicamente caminos públicos no
10 inventariados, pero el camino es público, el camino le pertenece, no a la
11 Municipalidad, a todos los ciudadanos, en este caso que usted refiere, porque
12 lo conozco bien, créame que he hablado no minutos, horas por teléfono con
13 Mario Cambronero sobre ese camino, les he ayudado hasta personalmente con
14 recursos para que ellos puedan avanzar en el proceso. El problema es que el
15 camino no ha sido entregado a la Municipalidad. Hoy hay servidumbres que
16 son privadas en ese trayecto y hay otras partes que son fincas. Entonces usted
17 entenderá que nosotros no podemos ir a invertir ahí ni un Colón, porque hoy
18 por hoy sería ir a invertir recursos en una finca privada, pero por lo menos desde
19 la Administración Municipal existe toda la voluntad, para que se agilicen los
20 trámites para que ese proyecto de aceptación de terreno con destino para calle
21 pública llegue al Concejo Municipal y ya luego el Concejo decidirá si lo acepta
22 como parte de la Red Vial Cantonal o no. Pero esa solicitud nace desde los
23 propietarios y esa solicitud hoy los propietarios no la han hecho la Municipalidad
24 de San Carlos, hoy no hay una solicitud aquí en la Municipalidad para que ese
25 tramo que es importantísimo y que los mismos argumentos que usted tiene
26 créame que se los he escuchado a Mario en repetidas ocasiones que me ha
27 llamado para que hablemos de esto. La última vez que me llamó habrá sido
28 hace una semana y le dije, Mario, no puedo hacer nada hasta que ustedes no

1 entreguen el expediente con lo que pide el Reglamento no lo entreguen en la
2 Municipalidad, no le puedo decir a usted les voy a mandar a hacer la visita
3 técnica o nada. Hoy la bola está de lado la Comunidad y no de lado la
4 Municipalidad, en el momento en el que ellos hagan la gestión, estoy
5 comprometido a poder ayudarles para que ese camino se pueda declarar como
6 camino público lo más pronto posible, ya después de que ustedes lo hayan
7 aceptado como camino público, el Concejo Municipal le tocará seguir el calvario
8 de Planificación Sectorial del MOPT. Con respecto a los Tajos en Cutris,
9 estamos haciendo las gestiones para tres tajos, uno en El Carmen, otro en La
10 Cascada y otro en Laurel Galán, por hablarle del Distrito Cutris que era como
11 el que usted me hacía referencia, pero bueno, también se están haciendo las
12 gestiones en otros Distritos para poder habilitar tajos. Lo del tema del Convenio
13 MOPT aceras la verdad es que desconozco el procedimiento y demás, más allá
14 de lo que he conversado con usted, que me ha hablado de este tema, no ahora
15 en esta sesión, sino en otras oportunidades que ya me he hablado del camino.
16 Doña Patricia el tema del asfaltado San Antonio- Buenavista, hoy adjudiqué el
17 contrato por demanda para la construcción de infraestructura en caminos para
18 el Distrito de Buenavista. Ahora esperamos si hay apelaciones o no hay
19 apelaciones, si puede quedar o no puede quedar en firme. El compromiso es
20 hacer todo lo posible para que esa adjudicación quede en firme este año y
21 podamos al menos sacar la orden de compra para el asfaltado de San Antonio
22 este mismo año, si por alguna razón de los tiempos de contratación
23 administrativa no se logra dejar adjudicado este año, pues tendrá que ser con
24 presupuesto el año que viene, pero ya lo he dicho igual en varias ocasiones,
25 que es un proyecto importante, que es una comunidad en la que hay que hacer
26 inversión y que este proyecto tiene una inversión bastante cuantiosa para la
27 Municipalidad. Marcos sí la licitación hay que volverla a sacar, porque está a
28 escasos meses de vencer, esperararía que en las próximas semanas ya esté la

1 licitación en la plataforma de SICOP y tendrá que ser con el Reglamento
2 vigente, que es el que existe a hoy. Puede ser que nosotros le hagamos algunas
3 modificaciones al Reglamento, que creo que hay que hacerlas, pero eso tiene
4 que salir publicado en La Gaceta y demás, tiene que mandarse un nuevo
5 proyecto al Concejo Municipal y va a llevar, evidentemente el tiempo que tenga
6 que llevar. Jorge decirle que sí, ya se hizo una intervención en la calle Beto,
7 desde que las señoras vinieron aquí al Concejo Municipal les había dicho que
8 íbamos a mandar a intervenirlo, el camino estaba en muy malas condiciones,
9 no lo pudimos hacer antes por temas de lluvia, la verdad es que ha llovido tanto
10 no decir en las últimas semanas, en los últimos meses, que la intervención de
11 caminos ha sido un poco complicada, no aquí en Ciudad Quesada, sino en todo
12 el cantón, pero ya la lluvia nos está dando un poquito de tregua y nos está
13 permitiendo trabajar un poquito más.

14

15 El Regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña, señala: Gracias don Diego por la
16 explicación, muchas veces no hace aquí las consultas porque tal vez nosotros
17 lo conocemos, pero otras personas realmente esto ha llegado a ser un canal
18 de comunicación muy importante y a veces uno dice las cosas porque nosotros
19 no valoramos los que vivimos en Ciudad Quesada, pero usted no sabe cuántas
20 personas siguen esa transmisión y pueden darse cuenta gracias a eso,
21 entonces le agradezco. Lo que no me queda claro es, por ejemplo, un camino
22 que tiene numeración y más o menos por decir un número, tiene mil metros,
23 ochocientos están registrados en la Municipalidad, quedan doscientos por fuera
24 ¿Esos doscientos tienen que seguir todo el proceso que usted me habló? esa
25 es la duda que tengo. Sí entiendo bien el concepto de un camino que el finquero
26 tiene que donarlo, el plano y hacer todo el trámite, pero ese específicamente
27 ese no me no me queda claro.

28

1 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, indica: Agradecerle
2 Juan Diego la respuesta, igual que Pablo, tengo la misma intención, que los
3 compañeros, Síndicos, Regidores y las mismas comunidades estén enteradas
4 de los proyectos tan importantes que hay para San Carlos, y estas consultas
5 de los Departamentos yo las hago, para no meterme en el departamento,
6 porque no se vaya a ver como una coadministración que estamos haciendo
7 consultas, por eso lo hago acá también. Y este tema, todo lo que tenga que ver
8 con ambiente, me apasiona y he realizado análisis para estar muy segura que
9 mejorar todo el ecosistema, son las formas de colaborar con seguridad, porque
10 no podemos ir a capacitar o ir a las escuelas, colegios, a las familias, a las
11 comunidades a decirles y hablarles de seguridad y hablarles de una cantidad
12 de temas cuando no les estamos dando los insumos necesarios para que ellos
13 tengan sus fuentes de trabajo dignas y puedan salir adelante, entonces
14 estamos aquí tratando de unir lo que es el ambiente con la reactivación
15 económica, con lo que es la marca cantón, todos esos elementos que pueden
16 hacer que tengamos empresitas y que manejemos el turismo a nivel de todos
17 los distritos, ese es mi deseo, le agradezco.

18

19 El señor Esteban Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, señala: Solo para que
20 me quede claro y tal vez los sancarleños Juan Diego, hay una frase que repitió
21 como tres veces ahora en los dieciséis minutos, que decía, algunos están en
22 contra de las cámaras de vigilancia, algunos están en contra de los
23 parquímetros, a quienes se refiere, a bandas de delincuentes o ese tipo de
24 personas porque no me quedó claro, solo para dejarlo bien claro.

25

26 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Para
27 responderle a Juan Pablo, la codificación, es digamos, de la totalidad del
28 camino que esté registrado en Planificación Sectorial del MOPT, o sea, si en

1 el camino están registrados ochocientos metros, esa es la longitud que
2 nosotros podemos intervenir, si el camino tiene doscientos metros más
3 adicionales, no lo podemos intervenir con fondos de la 8114, lo que
4 corresponde es hacer la gestión ante Planificación Sectorial del MOPT para
5 actualizar el expediente y que ese camino si efectivamente, esos doscientos
6 metros son un camino público, obviamente si, una servidumbre o algo así no
7 se puedan incorporar bajo el código de camino que ya existe y entonces se
8 pueda intervenir esa parte. Hay casos de que en la codificación llega hasta
9 cierto punto el camino y no cubre la totalidad, no sé si me expliqué
10 correctamente, Doña Flor no me molesta para nada que ustedes convoquen a
11 los funcionarios, a las comisiones que les hagan todas esas preguntas. Las
12 sesiones de las comisiones se transmiten en Facebook, están ahí disponibles,
13 en el You Tube de la Municipalidad, así que están disponibles para que la gente
14 haga las consultas y, por el contrario, cuando yo se lo decía a uno de los
15 Regidores que me hablaba un día, es que yo tengo interés de que se avance
16 en este tema y yo le decía, no me venga a decir que lo haga, vincúlese usted
17 con el tema. Es que es muy fácil llegar aquí y sentarse los lunes y decirle al
18 Alcalde es que hay que avanzar en tal programa, es que hay que avanzar y ya,
19 y me voy para la casa, ahí descargué la responsabilidad en el Alcalde. Es que
20 esa esa no es la función de un Regidor, agradezco que doña Flor que le gusta,
21 que le apasiona el tema ambiental, se siente con los compañeros del
22 Departamento de Gestión Ambiental, que consulte y que se hagan cosas y que
23 se hagan sugerencias. Obviamente la carpintería les tocará a ellos, pero
24 agradezco mucho que usted se vincule con el proyecto, le dé impulso y sobre
25 todo, le dé seguimiento, creo que es la forma de hacer las cosas. Yo sería un
26 ingrato con el cantón si me opongo a que Pablo esté viniendo aquí a preguntar
27 y a darle seguimiento a temas de los tajos. Es que a mí no me da tiempo de
28 darle seguimiento a todos los temas y si ustedes se meten y ayudan, no me

1 hacen un favor, le hacen un favor el cantón de San Carlos. Pero si es nada más
2 decirle al Alcalde haga usted, haga usted y yo me voy a los seis meses y
3 preguntó ¿Qué había pasado con aquel tema? hace seis meses que yo le había
4 dicho al Alcalde, qué importante tal cosa ¿Que han hecho en seis meses? que
5 ha hecho usted también, a ver, la tarea aquí, la carreta la empujamos entre
6 todos, por eso no me molesta que usted se vincule, que usted se meta, más
7 bien agradezco ese tipo de cosas y así se lo he dicho a otras Regiones. En el
8 caso de Esteban, por supuesto que tiene que haber bandas delictivas
9 interesadas en que nosotros no tengamos cámaras de seguridad, eso es
10 evidente. Usted cree que esos que hoy están tras las rejas por lo que hicieron
11 ahí el sábado creo que fue, están muy contentos de que los hayan agarrado
12 con cámaras de la Municipalidad no, no deben estar contentos y hay
13 información que también se la puedo comentar a usted de manera personal, no
14 la puedo hacer pública porque es información confidencial. Pero sí, claro que
15 hay bandas y gente muy peligrosa, operan el transporte ilegal y que están
16 interesados en que cierto financiamiento para seguridad no se dé, esas cosas
17 son una realidad y yo no la puedo ocultarte, no le puedo dar detalles hasta por
18 temas de seguridad personal, pero claro que cuando usted invierte en
19 seguridad genera insatisfacción en quienes se dedican a delinquir.

20

21 La señor Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, expresa: Muy
22 agradecida don Juan Diego con ese comentario, porque en realidad soy muy
23 acelerada con ese tema de ambiente y considero que eso no es hoy, fue ayer
24 que se debió haber hecho y de una vez quiero invitarlos a todos y al pueblo
25 porque queremos hacer el lanzamiento del Corteza Amarillo justo en Venecia,
26 porque en Venecia la persona que trajo aquí la moción para que el Corteza
27 Amarillo se hiciera, es un señor de Venecia y sería para finales de enero.

28

1 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA**
2 **SEÑORA PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

3

4

5

6

7

8 **Raquel Tatiana Marín Cerdas. Ana Patricia Solís Rojas**
9 **PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

10

11

12

13

14

15 **Juan Diego González Picado**

16

ALCALDE MUNICIPAL

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28